

Hace doscientos años, la antigua Capitanía General de Venezuela va a iniciar su tránsito a la República, declarando el 5 de julio de 1811 su absoluta separación e independencia del Imperio Español. Este proceso fundacional de la Nación venezolana, que se consumó entre el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, es el objeto central de este libro. Su autor, además de estudiar el proceso político y cultural que sufre aquella sociedad estamental, anclada en una larga tradición monárquica, y, además, dirige su mirada, desde nuestro presente, al aporte de Francisco de Miranda a todo este movimiento de transformación revolucionaria que vive Venezuela, las Américas y la Europa occidental de manos del ideario filosófico y político puesto en marcha por la Revolución Francesa de 1789.

Extraído de la Presentación

Reinaldo Rojas es Profesor Titular jubilado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctor en Historia. Premio Nacional de Historia, 1992. Premio Continental de Historia Colonial de América "Silvio Zavala", 1995. Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999. Miembro del Programa de Promoción del Investigador, PPI, Nivel IV, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología.

Reinaldo Rojas

El 19 de abril de 1810 y otros estudios sobre la independencia



Reinaldo Rojas

El 19 de Abril de 1810

y otros estudios sobre la independencia



Reinaldo Rojas

El
19
de Abril de
1810

y otros estudios sobre la independencia



Fondo
Editorial



**Fondo
Editorial**

EL 19 DE ABRIL DE 1810

Y OTROS ESTUDIOS SOBRE LA INDEPENDENCIA

Reinaldo Rojas

Fondo Editorial

Correo electrónico: fondoeditorial@opsu.gob.ve
Torre Seniat, piso 9, Plaza Venezuela, Caracas.
Teléfonos: +58-212-7091258 / 7349
<http://www.opsu.gob.ve>

Editor: Antonio Castejón. Director de OPSU

Diseño Editorial: Reinaldo E. Rojas Merchán. R&R Imagen y Publicidad, c.a.

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal: **Ifi82420159003617**

ISBN:

1ª edición: Barquisimeto, Fundacultura, 1986

2ª edición: Barquisimeto, Centro de Historia Larense, 1993.

3ª edición: Duaca, Oficina del Cronista Oficial del Municipio Crespo-Fundación Buría, 1997.

4ª edición: Barquisimeto, Zona Educativa del Estado Lara-Fundación Buría, 2005

5ª edición, aumentada y corregida:

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Consejo Nacional de Universidades.

Oficina de Planificación del Sector Universitario.

República Bolivariana de Venezuela. Caracas, diciembre 2009

Derechos reservados.

Prohibida la reproducción y venta parcial o total de su contenido sin la previa autorización de los autores y de sus editores.



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular
Para la Educación Universitaria**





**Fondo
Editorial**

**Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
Consejo Nacional de Universidades.
Oficina de Planificación del Sector Universitario.**

Ministro

Luis Augusto Acuña Cedeño

Director OPSU

Antonio Castejón

Adjunta a la Dirección OPSU

Mercy Arteaga

Programa Administrativo Financiero

Adolfo Rey Lobo

Programa Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria

Gladys Martínez

Programa de Evaluación Institucional

Eloina Pérez Meza

Programa Espacial y Físico

Marisol Torres

Unidad de Apoyo Documental

Elizabeth Mejías

Fondo Editorial

Comité Editorial

Presidente: Antonio Castejón

Coordinador: Andrés Castillo

Asesor: Luis Fuenmayor Toro

Equipo Técnico:

Elsa Ferreira

Juan Briceño

Narcisca Echeverría

Janeth Bernal



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

**Ministerio del Poder Popular
Para la Educación Universitaria**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN 9

EL 19 DE ABRIL DE 1810

EL CONTEXTO INTERNACIONAL (1760-1810)	15
VENEZUELA ENTRE 1800 Y 1810	29
HACIA EL 19 DE ABRIL DE 1810	41
¿POR QUÉ EL 19 DE ABRIL DE 1810?	49
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	59

ANEXOS DOCUMENTALES

INSTALACIÓN DE LA JUNTA SUPREMA EN EL GLORIOSO DÍA 19 DE ABRIL DE 1810	63
ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA	67
RELACIÓN DE EMPARAN AL REY	75
EL 19 DE ABRIL DE 1810. VERSIÓN DEL INTENDENTE DE EJÉRCITO Y REAL HACIENDA DON VICENTE BASADRE	85

VENEZUELA 1811:

CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN, IMAGINARIO POLÍTICO Y NACIÓN	111
FUENTES CONSULTADAS	143

FRANCISCO DE MIRANDA: REFLEXIONES ALREDEDOR DEL HOMBRE Y SU OBRA	145
---	-----

PRESENTACIÓN

Nos complace redactar estas notas de presentación a la quinta edición de nuestra obra, **El 19 de Abril de 1810**. Escrito hace veinticuatro años, el texto aparece ahora nuevamente editado cuando preparamos la celebración del Bicentenario de aquella magna fecha, con la que se da inicio al proceso de Emancipación venezolano. Hace doscientos años, la antigua Capitanía General de Venezuela va a iniciar su tránsito a la República, declarando el 5 de julio de 1811 su absoluta separación e independencia del Imperio Español. Este proceso fundacional de la Nación venezolana, de brevísima duración, puesto que se consumó entre el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, es el objeto central de este libro, pero que en esta oportunidad ha crecido, no sólo en documentos relacionados con aquellas fechas históricas, sino con la agregación de dos estudios más: uno dedicado al estudio del proceso político y cultural que sufre aquella sociedad estamental, anclada en una larga tradición monárquica, cuando empieza a caminar sobre los nuevos parámetros civilizatorios de la modernidad; y el otro, dirigido a valorar, desde nuestro presente, el aporte de Francisco de Miranda a todo este movimiento de transformación revolucionaria que vive Venezuela, las Américas y la Europa occidental de manos del ideario filosófico y político puesto en marcha por la Revolución Francesa de 1789.

¿Qué más podemos aportar al lector de nuestro libro, en esta nueva oportunidad? En primer lugar, que se va a encontrar con dos perspectivas de análisis de los acontecimientos suscitados tanto el 19 de Abril de 1810 como el 5 de julio de 1811. En el caso de **El 19 de Abril de 1810**, la perspectiva de análisis ha sido el de la Historia Económica y Social, fundada y desarrollada por la escuela francesa de los *Annales*, en la obra y enseñanzas de Marc Bloch,

Lucien Febvre, Fernand Braudel y Pierre Vilar, aunque este último comparte esa tradición con una sólida formación marxista. Por primera vez en nuestro medio, intentamos abordar el análisis de una fecha histórica combinando el aparato conceptual marxista con los tiempos de corta, media y larga duración, buscando acercarnos al 19 de abril más allá de la anécdota, la simple narración cronológica del acontecimiento y de su apología como fecha patria, para ubicar aquel suceso en la dinámica global de su tiempo, destacando su universalidad pero sin desconocer la singularidad que le corresponde como fenómeno histórico concreto, en tiempo y espacio.

Al igual que en las anteriores ediciones, hemos acompañado nuestro estudio con una selección de documentos que permiten al lector crítico hacerse su propia opinión sobre aquel momento de nuestra historia. Pero en esta oportunidad, además de las actas del 19 de Abril y del 5 de Julio, hemos incorporado como nueva documentación la relación elaborada por el último Capitán General de la Provincia, don Vicente de Emparan, y la versión dada por el Intendente Basadre sobre aquellos memorables acontecimientos. Con ello damos espacio al testimonio de dos altos funcionarios españoles, lo cual enriquece y problematiza –en el sentido científico del término– nuestra comprensión del acontecimiento político y del proceso social en el que esta inmerso. En el informe de Emparan es donde encontramos referencias a la escena del “*no lo queremos*” que sufre el Capitán General en aquellas horas decisivas y que la Historia Patria y la historiografía romántica transformaron en la causa explicativa del 19 de Abril, como el resultado de una hábil maniobra del Canónigo de la Catedral de Caracas, Joseph Cortés Madariaga. Nuestro estudio –bajo el enfoque de una historia estructural– intenta ir un poco más al fondo del problema, analizando los múltiples factores *determinantes, condicionantes y decisivos* que participaron en aquel momento de nuestra historia, siempre susceptible de nuevos análisis e interpretaciones.

Y esta es la característica del segundo estudio, elaborado inicialmente como ponencia en el XIV Congreso Internacional de la Asociación de Historiadores Europeos (AHILA), Castellón, España, celebrado en septiembre de 2005 y luego ampliado para su exposición en el Seminario Internacional: “Imaginario, Guerra y Nación en la Independencia de México”, de abril de 2006,

en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México. Se trata de un estudio abordado desde una perspectiva de análisis que integra la Historia de la Cultura y la Historia Política, bajo el enfoque las Representaciones Sociales y de los Imaginarios Políticos. En este caso, partimos de la conceptualización de la nación como una comunidad imaginada, construida como fenómeno político en su dimensión simbólica y afectiva. De allí su título, “Crisis del Antiguo Régimen, imaginario político y nación”, donde la indagación opera con las nociones de *actores sociales*, *prensa*, *opinión pública* y nuevas *sociabilidades*, en el contexto del tránsito a la modernidad, que es la otra cara de nuestro proceso de Independencia, lo cual se puede apreciar con el paso de la monarquía a la república, la transformación del vasallo en ciudadano, la emergencia de la nación frente al Imperio y el tránsito de una sociedad colonial, fundada en los referentes sociales y simbólicos del antiguo régimen estamental español, a la modernidad burguesa.

El autor –en estos veinticuatro años– ha evolucionado en el acercamiento crítico y en el anaálisis de aquella etapa medular de nuestra historia. Este libro es testimonio de esta realidad vital de quien ha asumido la investigación histórica como profesión y *oficio*. Seguiremos pensando y re-pensando el 19 de abril, el 5 de julio y tantas otras fechas de nuestra historia nacional y universal como lo que son: referentes visibles, en el tiempo, de esa historia profunda que corre en el subsuelo de la sociedad, esa intra-historia de la que nos hablara don Miguel de Unamuno, cuando nos recordaba en sus estudios sobre el casticismo, que debajo de esta historia de sucesos fugaces, historia bullanguera, hay otra profunda historia de hechos permanentes, historia silenciosa, que es como la historia de la no historia, la historia de lo que no cambia. Las olas no son el mar. Cuando la celebración bicentenario se aproxima, aspiramos que estos ensayos motiven nuevas interpretaciones sobre nuestra historia nacional, para que este esfuerzo intelectual cumpla sus fines. Finalmente, mi sincero agradecimiento a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en la persona de su Director, Dr. Antonio Castejón, por haber hecho posible esta nueva edición de nuestro libro sobre el 19 de Abril. *Ex corde*.

El Eneal, Estado Lara, noviembre de 2009.



EL CONTEXTO INTERNACIONAL



EL MUNDO EUROPEO Y AMERICANO.

El proceso histórico con el que se dio inicio a la lucha emancipadora venezolana, aquel 19 de abril de 1810, estuvo inscrito en un período muy significativo de la historia universal. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, tanto Europa como América son testigos protagónicos de grandes transformaciones sociales, económicas y políticas que expresan la crisis final del antiguo régimen feudal y el surgimiento de una nueva sociedad, industrializada, urbanizada y capitalista. Son innumerables los acontecimientos que dan cuenta de esos cambios. Destacan entre esa diversidad de manifestaciones, la Revolución Industrial inglesa, la Revolución Burguesa en Francia y la crisis del dominio colonial europeo en América, crisis que da sus primeros frutos en la Independencia de los Estados Unidos en 1776 y, tras los sucesos revolucionarios en Francia, la Revolución anti-colonial y antiesclavista en Haití, en 1804.

En el terreno económico-social el acontecimiento más trascendental es sin duda la Revolución Industrial inglesa¹. El comienzo de este período se ubica en el año de 1760, cuando tras la subida al trono inglés de Jorge III, co-

¹ Para un conocimiento más amplio de la Revolución Industrial pueden consultarse: Mijailov, M.I. **La Revolución Industrial**. Editorial Guayas. Guayaquil. 1982; Ashton, T.S. **La Revolución Industrial**. Fondo de Cultura Económica. México 1950, Dobb, Maurice. **Estudios sobre el Desarrollo del Capitalismo**. Editorial Siglo XXI, México 1979.

mienzan a incorporarse aceleradamente una serie de adelantos técnicos a la industria inglesa. Tanto en el área textil como en la metalúrgica, la química y los transportes, la incorporación de la máquina al proceso productivo dará lugar a un verdadero salto revolucionario ya no sólo en lo económico, sino también en la vida social, política y cultural de la nación europea. Así, la vieja industria manufacturera dará paso a la moderna industria fabril, maquinizada y con gran concentración de trabajadores asalariados. En este proceso es clave la incorporación de la máquina de vapor de James Watt, en 1774, a la industria textil.

Con este proceso de transformaciones económicas, Inglaterra llegará al siglo XIX como el país capitalista por excelencia, situación que le permitirá colocarse como el principal abastecedor de manufacturas a nivel internacional. Este hecho, sumado a los cambios políticos ya vividos en el siglo XVII (Revolución Parlamentaria de Oliverio Cromwell en 1648, en la que es abolida la Monarquía, y la llamada Revolución Gloriosa de 1688, de la que surge la Monarquía Constitucional y la clásica división de los poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial), colocarán a Inglaterra en la vanguardia de los cambios sociales burgueses en el mundo. Este hecho nos explicará más adelante la conducta inglesa ante sucesos políticos como la Revolución Francesa y, en especial, su posición ante la crisis del colonialismo español y el empuje independentista hispanoamericano. Así, tanto por el régimen económico-capitalista como por su sistema de gobierno -monarquía constitucional- Inglaterra asumirá conductas diferentes a las diversas potencias europeas, feudales y monárquico-absolutas, entre las que se encontrará para el período de 1800-1810, la propia España.

El otro gran acontecimiento es de índole político. Se trata de la Revolución Francesa, iniciada el 14 de julio de 1789 con la toma de La Bastilla en París, suceso que da inicio a un proceso revolucionario burgués que dará al traste en forma violenta con la Monarquía Absoluta y con toda la ideología sobre la cual se levantaba dicha forma de Estado. En nuestro caso, la Revolución Francesa será doblemente importante: Primero, como acontecimiento anti-monárquico, republicano, en el que se expresan y difunden con mayor fuerza

las ideas de la ilustración² ya conocidas en los círculos intelectuales de Hispanoamérica desde la segunda mitad del siglo XVIII. En segundo lugar, por los efectos inmediatos que para Francia y América trae dicho acontecimiento.

En cuanto a lo primero, hay que anotar que mucho antes de 1789, las mismas ideas, los mismos pensadores y las mismas obras que preparaban el terreno para la lucha política-republicana en Francia y resto de Europa también llegarán a América. Aquí servirán de fundamento doctrinario a la Emancipación, movimiento que tendrá en un importante sector de los líderes de este proceso un claro sentido republicano. Levantado sobre el humanismo renacentista que coloca al hombre en el centro de toda reflexión filosófica, del racionalismo del siglo XVIII y del auge alcanzado por las Ciencias Naturales, la investigación y la técnica, la Ilustración viene a ser un vasto movimiento cultural en cuyo seno va el germen de los cambios ideológicos que acompañarán las grandes transformaciones de los siglos XVII y XVIII hacia el capitalismo.

A finales del siglo XVIII este movimiento está expresamente representado en Francia en los Enciclopedistas. Sus figuras fundamentales son D'Alembert, Diderot, Lamartine, Rousseau y Condillac, sin olvidar a Bayle y Voltaire. Pero es también el liberalismo económico, el Kantismo alemán y el empirismo inglés partes de este vasto movimiento de la Ilustración. A América las nuevas ideas no sólo llegan por la vía de Francia e Inglaterra, a través del contrabando, sino por la obra de importantes intelectuales españoles como Campomanes, Jovellanos y Cabarrus quienes, entre otros, representan en plena monarquía borbónica, el liberalismo económico y político.

Como bien observa José Luis Romero en relación a la introducción de las ideas liberales en España:

² Sobre la Ilustración y su importancia político-ideológica pueden consultarse: Fabal, Gustavo. **Pensamiento social desde el medioevo hasta el siglo XIX**. Editorial Ayuso. Madrid, 1973. Un estudio sobre los efectos de estas ideas en Venezuela es: Pino Iturrrieta, Elías A. **La mentalidad venezolana de la Emancipación**. U.C.V. Caracas 1971.

“Las ideas de la escuela liberal y especialmente las de la fisiocracia inspiraron las medidas económicas de los gobiernos ilustrados y fueron difundidas por la Sociedad Económica de Madrid y por las diversas asociaciones de Amigos del País. En esos ambientes las recogieron algunos americanos que viajaron a España, y acaso en algunas pocas universidades, la de Salamanca especialmente, donde funcionaba una Academia de Economía Política”.³

En la misma Universidad de Caracas, a pesar de los obstáculos oficiales, a partir de 1788 en las oposiciones a Cátedras, en las tesis para obtener grados y en los actos literarios, empiezan a figurar nombres como los de Locke, Condillac, Descartes, Leibnitz, Wolf, Bacon, Lamarck y otros tantos representantes de la llamada, en aquel entonces, Filosofía Nueva, por su enfrentamiento a la Escolástica, concepción filosófica dominante en nuestra Universidad Colonial⁴. Esta Filosofía Nueva será parte importante del movimiento de la Ilustración en nuestro continente.

Esta es la atmósfera ideológica general a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Sus efectos en la mentalidad hispanoamericana de la Emancipación será indiscutible. Ya en el terreno de los acontecimientos políticos, estas ideas se concentran en dos grandes procesos históricos, vinculados efectivamente por esa base ideológica común. La Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. La una en 1776 y la otra, a partir de 1789, es decir, apenas separadas en el tiempo por 12 años. Pero veamos la mutua relación de ambos procesos, para valorar con ello sus efectos en Hispanoamérica.

En los Estados Unidos el proceso es doble: Por un lado, la declaración de la Independencia frente a Inglaterra, iniciando de este modo el primer proceso victorioso de lucha anticolonial en el continente, y por el otro, el carácter republicano del futuro Estado norteamericano. El 4 de julio de 1776 en el Estado de Virginia, y bajo el liderazgo de Thomas Jefferson, las 13 colonias

³ Romero José Luis. Prólogo a: **Pensamiento Político de la Emancipación**. (1700-1825). Vol. I. p. XV.

⁴ Cf. Leal, Idelfonso. **Historia de la Universidad de Caracas**. p. 143.

declaran la Independencia y elaboran la primera **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, en la famosa **Virginia Bill of Rights** conocida después, como el Bill de los Derechos. Un año más tarde, cada uno de los Estados sustituye sus estatutos coloniales por Constituyentes propias, en las que además de ser proclamada la Independencia, se garantizan como principios del nuevo Estado: la soberanía popular, la división de los poderes, la electividad a todos los cargos públicos y la separación de la iglesia y el Estado, esta última sustentada doctrinariamente en los **Estatutos sobre libertad religiosa de Virginia**, de 1785. El 17 de septiembre de 1787 aparece la primera Ley Fundamental escrita: La **Constitución de los Estados Unidos de América** fundada, además de los anteriores principios, en la concepción de un Estado Federal.

Tanto el ejemplo político como toda esta documentación, serán de gran importancia para quienes en Europa e Hispanoamérica son fieles seguidores de las nuevas ideas. Desde el punto de vista político-ideológico, la influencia de estos acontecimientos en Europa y, en especial, en Francia, serán muy importantes. Primero, porque aquellas ideas habían surgido en Europa, siendo Francia centro de aquel movimiento. Y segundo, porque la iniciativa norteamericana de proclamar los derechos mediante una **Declaración** especial iba a ser tomada como gran ejemplo a seguir. Tal como lo anota A.M. Deborin:

*“Los mejores representantes del pueblo francés veían en la **Declaración de la Independencia** y en el “Bill de los Derechos” la realización de sus sueños. Los franceses no necesitaban que nadie los aleccionase en materias filosóficas. Lo importante era que unas verdades abstractas habían sido plasmadas, en la vida práctica, en instituciones políticas concretas”.*⁵

Jacques Godechot aporta como dato significativo de la repercusión de la Independencia norteamericana en Europa, el surgimiento de innumerables publicaciones sobre América (30 en total), de periódicos dirigidos a difundir los

⁵ Deborín, A.M. “Las doctrinas político-sociales de la época moderna”. Parte V. Tomado de: **El proceso Independentista en América Latina y en Estados Unidos**. Selección de lecturas. p. 67.

acontecimientos de organizaciones como las “Sociedades de Pensadores” y de traducciones de las nuevas Constituciones americanas, en especial en Francia (5 publicaciones en francés de 1776 a 1786) y en Holanda (una publicación en 1787).⁶

El 14 de julio de 1789, el pueblo de París toma la antigua fortaleza de La Bastilla, símbolo del antiguo régimen feudal. El 4 de agosto la Asamblea Constituyente decreta la abolición del régimen feudal, dejando sin efecto todos los privilegios económicos, sociales y políticos sobre los que descansaba dicho sistema. El 26 de ese mismo mes, la misma Asamblea vota la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**. El paso era decisivo, aunque como se sabe, apenas comenzaba el gran proceso revolucionario que conmocionará a Europa y a América: la Revolución Francesa.

En nuestro continente nos interesa destacar los efectos concretos de este proceso revolucionario, en las colonias bajo dominio español. Sin embargo, no es posible dejar de lado el impacto inmediato y directo de dichos sucesos en Haití, para la época colonia francesa en el Caribe, establecida en la parte oeste de la isla La Española -hoy República Dominicana- y conocida como Saint-Domingue. Para fines del siglo XVIII la isla era para Francia un emporio de riquezas dominada por un sector de grandes propietarios blancos de haciendas y esclavos. La diferenciación racial era absoluta. El blanco estaba en la cúspide de la pirámide social, aunque dividido en la clase de los ricos propietarios esclavistas vinculados a los negocios comerciales de la metrópoli y los blancos pobres, pequeños productores y artesanos, población mayoritaria junto a los negros y pardos libertos y la gran masa de esclavos negros.

Al darse los acontecimientos de 1789 en Francia, inmediatamente los grandes propietarios blancos de la isla, comienzan a manejar la idea de aprovechar la coyuntura para asumir el control directo del país, marginando a la burocracia venida de la metrópoli. El 14 de abril de 1790, los blancos propietarios constituyen en Saint-Marc la Asamblea General de la Parte Francesa de Santo

⁶ Godechot, Jacques. **Las Revoluciones**. p. 25.

Domingo, tratando con ello de subordinar a sus intereses tanto al gobernador como al intendente francés. Ante esta situación las autoridades coloniales francesas recurren a la fuerza contra los asambleístas, muchos de los cuales huyen a la propia Francia. Se iniciaba con ello la revolución anticolonial y antiesclavista de Haití. El proceso lo habían inaugurado los blancos propietarios, pero para 1791 los libertos y blancos pobres aprovechan la crisis metropolitana y los enfrentamientos internos para desarrollar una lucha por sus propias reivindicaciones sociales y por la Independencia del país. Así, influenciados por los acontecimientos norteamericanos, ya que algunos dirigentes como Bauvais habían participado en la guerra de independencia norteamericana, y por los sucesos en Francia la lucha por la independencia asume el carácter de guerra abierta de clases y castas -para utilizar la connotación utilizada por Federico Brito Figueroa para Venezuela- donde los sectores de color, especialmente los mulatos libres y los negros esclavos se enfrentan tanto al dominio francés, como a los ricos propietarios blancos defensores de la esclavitud.

Como bien observa Pierre de Vaissiere:

“...La primea noticia que arriba a la Colonia de la toma de la Bastilla electriza todos los espíritus; todo el mundo quiso ser libre; pero cada uno quiso serlo a su manera; los blancos quisieron ser libres, pero quisieron rechazar de la asamblea a los hombres de color; los blancos quisieron sacudir el yugo de los intendentes, de los gobernadores, de los Consejos superiores, pero rechazaron a los que hablaban de libertad para otros que no fueran ellos; pero quisieron la esclavitud eterna en las colonias y la eterna servidumbre de los negros”.⁷

En estas condiciones, la conmoción social no se hizo esperar. El 22 de agosto de 1791 estalla la insurrección de los negros esclavos. Un terrible y sangriento enfrentamiento se inició entre blancos, negros y mulatos. Así resume José Luciano Franco aquella situación:

⁷ Vassière, Pierre de. “La Societé et la Vie Créole sous L’Ancien Régime. (1629-1789)”. Tomado de: **El proceso independentista en América Latina y en Estados Unidos**. p. 77.

*“La disensión reinaba entre los blancos. Entre blancos y mulatos continuaba la lucha violenta y encarnizada. A esas graves dificultades se juntaba la rebelión de los esclavos, la más importante producida en la colonia, y traducía de manera terminante la común aspiración de los negros a la libertad”.*⁸

El propio gobierno francés, surgido del proceso revolucionario, se vio en la necesidad de enviar emisarios especiales con el objeto de detener el conflicto. Todo fue en vano. Las contradicciones eran profundas. Hasta los mismos agentes franceses eran recibidos con reservas por los propios colonos blancos que temían por sobre todas las cosas la abolición de la esclavitud. Inglaterra, en guerra con Francia, intenta aprovechar la situación apoyando al sector blanco. En junio de 1794, tropas inglesas ocupan Port-au-Prince, mientras Martinica, Guadalupe y Santa Lucía pasan a control inglés. En Francia, el 4 de febrero de 1794, es abolida por la Convención Nacional Jacobina la esclavitud en las colonias, iniciativa que permite lograr el apoyo de los negros insurrectos encabezados por Toussaint Louverture a la campaña iniciada por los franceses con el fin de desalojar a los ingleses de la parte francesa de la isla. Para agosto de 1798 los ingleses capitulan ante las tropas de Toussaint. Sin embargo, no todo quedaba resuelto y en paz. Las contradicciones entre Hédouville -representante del gobierno francés en la isla- y Toussaint empezaron a resquebrajar los acuerdos. En el conflicto sale victorioso el general haitiano, formando en 1801 una Asamblea Constituyente, la cual aprueba una Carta Fundamental y designa a Toussaint Gobernador General vitalicio. Pero Bonaparte, en guerra con Inglaterra impone de nuevo la esclavitud y envía una poderosa flota con el fin de poner a la isla bajo absoluto control. Llega el General Leclerc a Haití y es recibido como un invasor. La guerra se inicia, culminando esta vez con la Independencia de la isla antillana el 1º de enero de 1804.

Vino, pues, la revolución francesa a aportar un nuevo elemento pro-independentista con los acontecimientos de Haití. Ya no sólo era el ejemplo de la emancipación, sino el aporte determinante de la eliminación revolucionaria

⁸ Franco, José Luciano. **Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional**. Ibid. pp. 80 y 81.



de la esclavitud, régimen de producción dominante tanto en el sur de los Estados Unidos como en muchas de las colonias españolas en América. Como bien lo anota José Luciano Franco:

*“La noticia de haber decretado la Convención francesa la abolición de la esclavitud produjo en toda la cuenca del Caribe una profunda emoción. Dirigidos por el pardo libre José Leonardo Chirinos, que estaba en contacto con los revolucionarios de Saint-Domingue, se sublevaron en Coro, Venezuela, los esclavos negros de la serranía el 12 de mayo de 1797”.*⁹

EL IMPERIO ESPAÑOL.

Ahora bien, ¿Cuál era la situación de España en este período? Ya hemos hecho referencia a la influencia que recibe la Península de parte de las ideas de la Ilustración. Revisemos brevemente la evolución del Imperio entre fines del siglo XVIII y 1810.

Un año antes de los sucesos revolucionarios en Francia, muere Carlos III, asumiendo el trono su hijo Carlos IV. Ante los nuevos acontecimientos, la Monarquía española tendrá que escoger entre aliarse con Francia o con Inglaterra, potencias que polarizan la vida política en Europa. Por razones ideológicas inmediatas el enfrentamiento será con Francia. Es así como bajo la dirección del Primer Ministro español, Floridablanca, la Monarquía organiza un vasto plan represivo contra las ideas y movimientos republicanos de influencia francesa. Mientras tanto la Convención francesa de 1792 -Girondina- exige de España el reconocimiento de la República, lo cual lleva a la caída de Aranda y el ascenso de Godoy, quien al decretar la expulsión de los súbditos franceses de España, lleva a la declaración de guerra entre ambas naciones.

Entre 1792 y 1796, la Península vivirá los efectos de la guerra contra los franceses, hasta que los triunfos republicanos en Europa obligan a España a firmar

⁹ *Ibid.* p. 99.

la Paz de Basilea en junio de 1795. Un año después, en San Ildefonso, España y Francia (Directorio) firman una alianza ofensiva-defensiva a perpetuidad contra Inglaterra. En 1805, la escuadra franco-española es derrotada en Trafalgar por lo que queda prácticamente acabado el poderío naval español.

En cuanto a la situación económica, España es a principios del siglo XIX un país esencialmente agrícola cuya riqueza económica fundamental deriva del comercio colonial. La industrialización es incipiente y con focos regionalizados que se vienen levantando desde el siglo XVIII, pero que al llegar el siglo XIX decaen en su mayoría producto de la competencia exterior. No es, en consecuencia, la Metrópoli borbónica una nación en auge económico. Desde el punto de vista de sus rasgos industriales, que es decir, capitalistas y modernos, la España de 1800 es la que nos escribe Vincens Vives en esta cita:

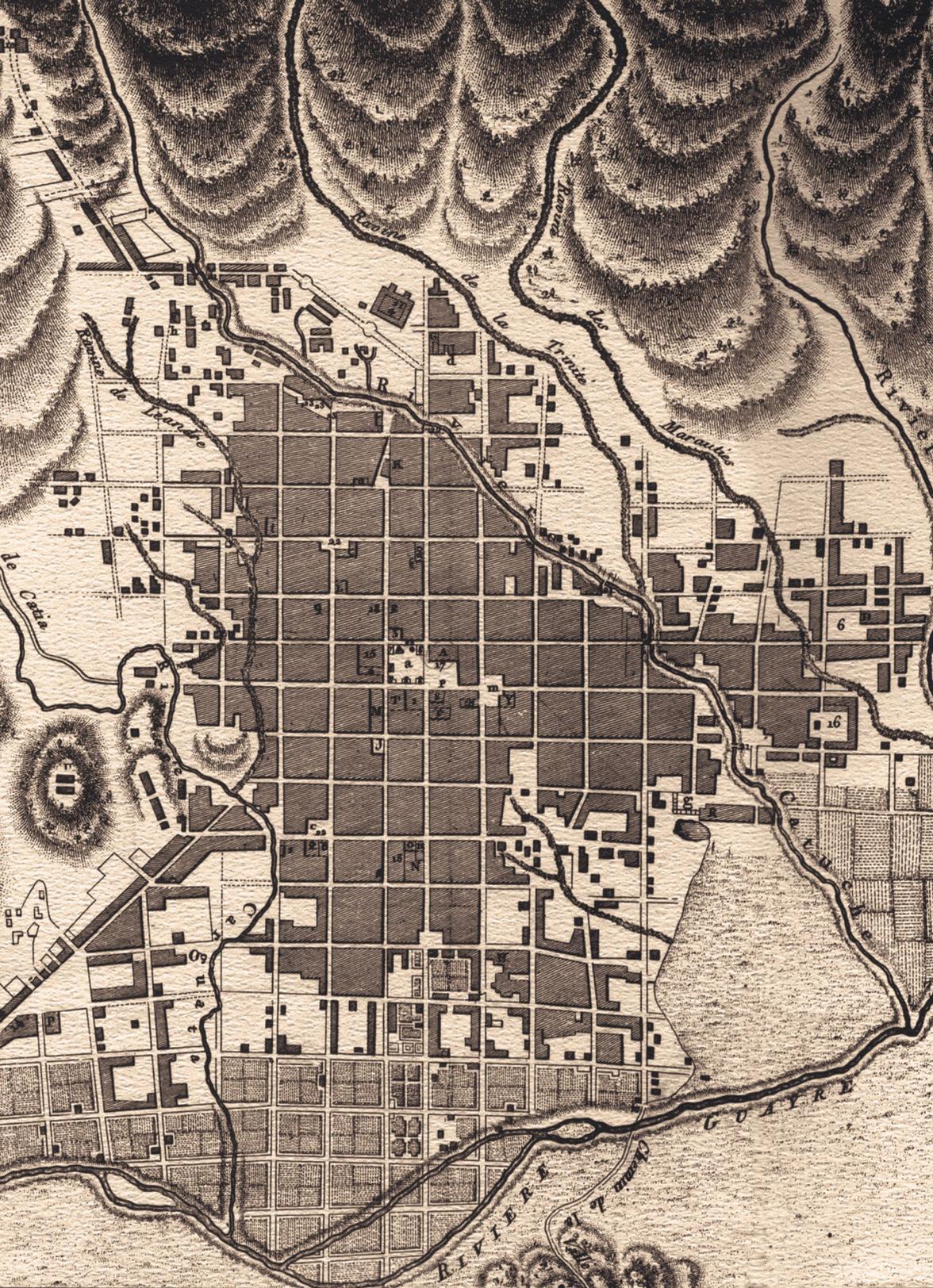
*“Nos hallamos, por tanto, ante un caso típico de industrialización en un área mediterránea, con escasa densidad demográfica, defectuoso reparto del suelo agrícola, débil capacidad de consumo, bajo nivel técnico y notoria deficiencia del sentido económico moderno, en gran parte del pueblo y en las altas esferas de la administración”.*¹⁰

A esta realidad económica hay que sumarle los efectos desastrosos de las guerras. Este es el cuadro de conflictos militares en los que ‘participa España entre 1793-1813:

Guerra contra	Años
Francia (Primera coalición)	Febrero de 1793-Julio de 1795 (Paz de Basilea)
Inglaterra	Octubre de 1796-1802 (Paz de Amiens)
Portugal	1801-1802
Inglaterra	1804-1808
Francia (Independencia del dominio napoleónico)	1808-1813

¹⁰ Vincens Vives, Jaime. **“La industrialización y el desarrollo económico de España de 1800 a 1936”**. *Coyuntura económica y reformismo burgués*, p. 145.

En 1804, Napoleón Bonaparte se ciñe la corona de Emperador de Francia. Desesperado por destruir a Inglaterra decreta en 1807 el bloqueo continental a Inglaterra al cual se adhiere España. El 28 de octubre de ese mismo año España firma el Tratado de Fontainebleau para el reparto de Portugal entre el Reino de Etruria (bajo control napoleónico) y la España de Godoy. Entran a la península 100 mil soldados franceses que ocuparán a España por la fuerza e impondrán a José Bonaparte como nuevo monarca de España. Carlos IV que había abdicado a favor de su hijo Fernando revoca la decisión por presión de Napoleón y entrega la corona a Bonaparte con todos sus derechos sobre las colonias españolas en América. El Imperio queda acéfalo. La coyuntura internacional se hace inmejorable para los fines de alcanzar la emancipación de Hispanoamérica. Afortunadamente en nuestros países, desde fines del siglo XVIII, las condiciones para la forjación de una conciencia nacional ya venía gestándose. Por eso, la oportunidad no será desaprovechada. Pero conozcamos mejor la situación venezolana entre 1800-1810.



VENEZUELA
ENTRE 1800 Y 1810



A principios del siglo XIX Venezuela es para España una de sus colonias más prósperas. El historiador venezolano Federico Brito Figueroa nos presenta a continuación el siguiente cuadro poblacional de Venezuela en 1800, en referencia a su estratificación étnico-social:

Categorías étnicas y sociales	Población	%	Población Total %
Blancos peninsulares y canarios	12.000	1,3	
Blancos criollos	172.727	19,0	20,3
Pardos	407.000	45,0	
Negros libres y manumisos	33.362	4,0	
Negros esclavos	87.800	9,7	
Negros cimarrones	24.000	2,6	61,3
Indios tributarios	75.564	8,4	
Indios no tributarios	25.590	3,3	
Población indígena marginal	60.000	6,7	18,4
Totales	898.043	100,0	100,0

Fuente: F. Brito Figueroa¹

Se aprecia claramente el dominio de los sectores de color, en especial de los negros y pardos, en la estructura étnico-social de la Venezuela de entonces.

¹ Cf. Brito Figueroa, Federico. **Historia Económica y Social de Venezuela**. Tomo I. p. 160.

Este hecho tiene a su vez estrecha relación con lo económico. Como se sabe, la economía colonial se levantaba fundamentalmente sobre la actividad agropecuaria, extendida a lo largo del territorio que desde 1777 pasa, por Cédula Real, a control de la Capitanía General de Venezuela. Aunque no se puede hablar de producción uniforme para toda la entidad sino más bien de regiones especializadas en determinados productos, es innegable el predominio de la producción cacaotera, centrada geográficamente en la zona central del país. Explotado comercialmente con mano de obra esclava y grandes haciendas propiedad de los blancos criollos, mantuanos, llamados popularmente por ello, grandes cacaoos, este producto colocaba a Venezuela como una de las regiones más prósperas de Hispanoamérica. A este respecto nos dice el propio Brito Figueroa:

“De los cultivos, el cacao fue el que, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, adquirió mayor desarrollo, favorecido por las condiciones del medio ambiente y porque el cacao para aquella época era el producto más valioso de América después de los metales preciosos; todavía a fines del siglo XVIII se lo enumeraba a continuación de estos, siguiéndole en importancia la grana y la vainilla. Su importancia puede calibrarse por el lugar que ocupaba en el comercio general de España, en el que figuró a la cabeza de los productos que en la actualidad pudieran parecernos muy importantes”.²

Pues bien, este hecho económico coloca al régimen esclavista como el predominante en aquella sociedad que el 19 de abril de 1810 iniciará su lucha por la emancipación. Sin embargo, no sólo la esclavitud se expresaba en la Venezuela colonial. Vale por ello la pena detenerse en la estructura social de clases, tratando fundamentalmente de captar los particulares intereses que una vez iniciado el proceso independentista van a aflorar en aquella compleja sociedad, producto del entrelazamiento tanto de elementos económicos y sociales como de carácter étnico-racial. Veamos: en la base social de la producción encontramos la mano de obra esclava, la cual es además, negra, dándose con ello una doble situación de explotación y subordinación justificada por el color de la piel. En una escala social parecida también se encuentran los indígenas. En el terreno económico destacan los indios tributarios, “...categoría social -según

² *Ibíd.* p. 101.

Brito Figueroa- semejante a la servidumbre, sometida a un régimen de coerción extraeconómica a través del tributo y los servicios personales”³

A indios y esclavos seguían los pardos y negros libres, sector social formado por descendientes de esclavos negros y por los blancos de orilla, así denominados los blancos en cuyo origen había la presencia de pardos o del negro, y que por tanto no gozaban de las condiciones de nobleza de sangre sobre la cual levantaban sus prerrogativas los blancos criollos. Esta connotación de blancos de orilla comprende a los sectores españoles y europeos en general sin tierras, comerciantes y artesanos de pueblos y ciudades. Como se recoge en el cuadro anteriormente citado, es el grupo poblacional mayoritario. Finalmente quedan los blancos como estrato étnico y como clase social dominante. Un minúsculo sector lo forman los blancos peninsulares, funcionarios de la colonia española en el país. El otro sector lo constituyen los llamados blancos criollos, “... *clase social pudiente y cerrada que, en razón de sus posesiones y de sus intereses, no puede ser definida sino como una clase terrateniente esclavista*”⁴, según la definición de Brito Figueroa. Además de la propiedad de la tierra y de los esclavos, los blancos criollos monopolizaban el comercio de los productos agropecuarios exportables y las mercancías importadas. De allí los particulares intereses de cada sector, a veces encontrados, como lo observa el propio Brito Figueroa en la siguiente cita:

“La clase terrateniente (hacendados y hacendados-comerciantes-prestamistas), impulsada por la necesidad económica de colocar directamente en el mercado mundial los productos agropecuarios mercantilizados, colide con los intereses de los mercaderes importadores y el monopolio colonial, fenómeno que la impele a identificar sus aspiraciones con la libertad de comercio”⁵

Esta aspiración a la libertad de comercio será un aspecto de gran importancia en el interés de los blancos criollos por la Independencia. Este es un hecho de

³ *Ibíd.* p. 161.

⁴ *Ibíd.* p. 169.

⁵ *Ibíd.* p. 173.

fondo que no podemos perder de vista en el análisis de las causas del 19 de abril y posterior declaración de la Independencia. Pero aún más, este estudio de los intereses económicos presentes en cada clase y sector social también nos permite comprender con mayor objetividad los propios conflictos en el seno del movimiento emancipador -como anota Salvador de la Plaza- entre los intereses económicos y políticos de la “nobleza criolla” y los de la Metrópoli, que dará como resultado la guerra de Independencia⁶. Esta contradicción estará a la orden del día a partir de 1810.

Pero no es sólo el contexto económico esbozado el que nos coloca ante la disyuntiva de una sociedad polarizada entre independencia o colonia. También las ideas de la época y los procesos políticos de fines del siglo XVIII contribuyeron a propiciar la ruptura con España. En este punto, es importante recordar la situación política e ideológica dominante en el mundo europeo y americano de la época, atmósfera de la que ya hablamos en el capítulo anterior. Sin embargo, la mejor manera de abordar este aspecto es a través de los movimientos precursores de la Independencia.

Como primer punto, es necesario destacar cómo la crisis del colonialismo español empieza a hacerse sentir en Hispanoamérica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. El historiador inglés John Lynch ubica este período dentro de lo que él denomina la segunda conquista de América, realizada por la España borbónica en el siglo XVIII, conquista que buscaba por un lado establecer un mayor control del excedente económico producido en las colonias americanas y por el otro, la consolidación de un sistema administrativo más eficiente y seguro para la Metrópoli. En la búsqueda de obtener mayores ingresos dirigidos a financiar las múltiples guerras en que estaba involucrada España para el siglo XVIII, la Corona puso en acción dos mecanismos claves de recaudación: la ampliación del monopolio estatal del tabaco y la administración directa del impuesto de alcabala. La reacción no se hizo esperar, tal como lo anota el propio Lynch:

⁶ De la Plaza, Salvador. **La formación de las clases sociales en Venezuela**. p. 20.



*“A partir de 1765 la resistencia a la tributación fue constante y en algunos casos violenta. Y mientras desde 1779, España empezó a presionar con más fuerza para financiar la guerra con Gran Bretaña, por lo que la oposición se hizo más desafiante; en el Perú de 1780 los motines de los criollos sólo fueron superados por la rebelión indiana; y en 1781 en Nueva Granada los contribuyentes mestizos -los comuneros- sorprendieron a las autoridades por la violencia de su protesta. Menos espectacular pero más implacable fue la oposición procedente de los cabildos, las únicas instituciones donde estaban representados los intereses de los criollos”.*⁷

En este decisivo siglo XVIII, definido por muchos historiadores como el siglo del Despotismo Ilustrado, un capítulo aparte es el que se refiere a la política comercial borbónica de libre comercio, decretada en 1765. A pesar de responder a un principio liberal, este tráfico comercial abierto que inaugura España en sus colonias de América estuvo muy lejos de traer beneficios. Eduardo Arcila Farías, por ejemplo, no duda en indicar a Inglaterra como la gran beneficiaria de este comercio libre⁸. Lynch, nos da una explicación de gran importancia que vale la pena detallar: Primero, porque *“Los españoles continuaban monopolizando el comercio y la navegación trasatlántica, mientras que los americanos fueron oficialmente confinados al comercio colonial”*⁹. Y en segundo lugar, por las consecuencias económicas de un sistema comercial sólo favorable a la potencia mercantil y manufacturera de la época, como lo era Inglaterra, ya que el comercio libre abría a América a la importación de productos ingleses. De ello concluye Lynch:

*“Este era el problema crucial, las industrias coloniales sin producción, las manufactureras europeas inundándolo todo, y las economías locales incapaces de absorberlas mediante el incremento de la producción y exportación. La política borbónica agravó así la situación colonial de Hispanoamérica e intensificó su subdesarrollo. La dependencia económica -la “Herencia colonial”- de Hispanoamérica tuvo sus orígenes, no en la inercia, sino en el nuevo imperialismo”.*¹⁰

⁷ Lynch, John. **Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826**. p. 20.

⁸ Cf. Arcila Farías, Eduardo. **Economía colonial de Venezuela**. Tomo II. p. 70.

⁹ Lynch, John. **Ob. cit.** p. 20.

¹⁰ **Ibíd.** p. 23.

En cuanto a Venezuela, el régimen de comercio libre se decreta en 1789. Sin embargo, en nuestro caso, es más bien la monopolización del comercio por parte de la Compañía Guipuzcoana, lo característico de este período. Esta operó en nuestro país desde 1730 a 1785, motivando hondas reacciones entre los sectores económicos de la Venezuela colonial. De estas reacciones la más conocida fue, sin duda, la encabezada por Juan Francisco de León, cuya rebelión se produjo entre 1749 y 1752. Eduardo Arcila Farías anota lo siguiente como consecuencia socio-política de la presencia en nuestro país de la referida compañía.

*“La Compañía influyó mucho por su carácter de representante del capital español más exclusivista y ávido de ganancias, en que se creara, por reacción, el sentimiento de nacionalidad; es un hecho que desde el preciso momento de su llegada se comenzó a hablar de los **opresores**, aludiendo a los comerciantes españoles, y las revueltas que se produjeron en Venezuela durante el siglo XVIII se encaminaban a sacudir, si no la dependencia política, sí el yugo económico...”*¹¹

A partir de Juan Francisco de León, Venezuela al igual que el resto de dependencias coloniales españolas en América vivirán intensos conflictos y una serie de movimientos que por su naturaleza y objetivos pueden considerarse como precursores de la Independencia. Manuel Vicente Magallanes en su obra **Luchas e insurrecciones en la Venezuela colonial**, resume los más importantes movimientos desarrollados en la segunda mitad del siglo XVIII. De allí elaboramos el siguiente cuadro:

¹¹ Arcila Farías, Eduardo. **Ob. cit.** T. II. p. 74.

Movimiento	Lugar	Año
Sublevación de Juan Francisco de León contra la Compañía Guipuzcoana	Panaquire	1749-1752
Invasión de los indios motilones	Parte baja de Trujillo	1764-1777
Partidas en armas del negro Guillermo Ribas contra los hacendados esclavistas	Tuy y Barlovento	1771-1774
Levantamiento de los Comuneros de los Andes contra el alza de impuestos		1781
Revueltas de indios y negros	Llanos	1781-1789
Insurrección de José Leonardo Chirinos	Coro	1795
Conjura de los indios de Jácura	Coro	1795
Conspiración de Gual y España	La Guaira	1797
Alzamiento de esclavos	Cariaco	1798
Complot de Maracaibo encabezado por Francisco Javier Pirela	Maracaibo	1799
Expediciones de Francisco de Miranda		1806
Conspiración de los mantuanos	Caracas	1808

Como se aprecia, la vida política en aquella Venezuela colonial de fines del siglo XVIII y principios del XIX, no era muy apacible. Además de estas expresiones de inquietud y conflictos, los llamados movimientos precursores destacan por las ideas y proyectos que pregonan. En casi todos, especialmente en Gual, España y Miranda, ya está presente el ideal de la Independencia. Así mismo, había una concepción republicana y una postura antiesclavista en los casos de Chirinos, alzamiento de Cariaco y Gual y España. Sin embargo, es claro que el momento no había llegado. Germán Carrera Damas al estudiar el fracaso político de dichos movimientos parte en su análisis del rechazo de la sociedad colonial en su conjunto a sus planteamientos ideológicos. Como *“... esta era una sociedad monárquica, católica, esclavista y discriminatoria en lo racial, estas*

*influencias... se volvían ineficaces en cuanto intentaban actuar directamente*¹². Estas características de la ideología colonial dominante son las que explican, según Carrera Damas, la derrota de los movimientos llamados precursores influenciados ideológicamente por la Revolución Francesa. Así describe con mayor detalle su planteamiento:

“La sociedad implantada rechaza, y lo hace sistemáticamente, el planteamiento revolucionario francés, y lo rechaza en sus tres versiones: en la versión directa, por tratarse de una formulación ideológica que rápidamente toma un carácter antimonárquico y antirreligioso, y ésta era una sociedad monárquica y católica. Rechaza esa influencia en su vertiente antillana, sobre todo en Santo Domingo, porque tienen peligrosísimo contenido de igualdad social y racial, y de libertad de los esclavos, y ésta es una sociedad esclavista y discriminatoria. Y rechaza la vertiente que viene a través de la propia metrópoli -en el caso de la conspiración de San Blas, la traída por Picornell-, porque ella misma contiene un fondo liberal vinculado con el jacobinismo, y sobre todo hace un planteamiento de liberación de los esclavos y de igualdad social”.¹³

Pero esta es una derrota relativa, en la medida en que los mismos son la expresión social, política e ideológica, ya no sólo de la crisis del dominio colonial español en Venezuela, sino el dato más evidente del surgimiento y difusión de nuevas ideas, ideas que estarán presentes cuando todos los factores se conjuguen en esa extraordinaria coyuntura que será 1810, momento que como tendremos oportunidad de destacar no es sólo venezolano sino hispanoamericano en general, demostración fehaciente que ya para ese año todos los elementos de la crisis interna y externa del Imperio español dan paso a un movimiento de separación e independencia. Un análisis de la posición de las clases y estamentos sociales presentes en la Venezuela colonial ante estos sucesos, además de explicar esos fracasos, es punto de partida para entender los conflictos que a partir de 1810 aflorarán en nuestra sociedad a la hora de la lucha por la Independencia. En ese punto, las observaciones de Carrera Damas son también importantes. Según

¹² Carrera Damas, Germán. **Una nación llamada Venezuela**. p. 46.

¹³ **Ibíd.** p. 46.

este historiador venezolano el período que va de 1795 a 1810 es una etapa de preparación de la crisis. Allí la iniciativa la llevan los sectores pardos y los esclavos. Y es en este hecho particular donde podemos encontrar la resistencia de la sociedad global, ideológicamente conservadora, monárquica y discriminatoria, ante dichos movimientos. El movimiento de Gual y España, por ejemplo, lo forman individuos pertenecientes “... a las clases llamadas de los pardos y de los “blancos de orillas”, militares de muy baja graduación (soldados, rasos, cabos y sargentos) y comerciantes y artesanos muy humildes (labradores, carpinteros y barberos)...”¹⁴, que son los sectores sociales que los conspiradores logran comprometer en la conjura. De Miranda, ni qué decir. Sus expediciones serán rechazadas por el apoyo exterior inglés que las sustenta. En cuanto a Chirino, su mensaje antiesclavista y el apoyo de negros e indios a la insurrección es punto de partida para su oposición. Y es aquí donde nos podemos preguntar acerca del papel pre-independentista de los blancos criollos. Hasta 1810, su actitud es francamente conservadora, defensora de la monarquía y de decidida oposición a los movimientos influenciados por la Revolución Francesa. En los acontecimientos de 1749-52, encabezados por Juan Francisco de León contra la compañía Guipuzcoana, es donde apenas se percibe una conducta de enfrentamiento con el poder colonial. Pero es aquí, como bien anota Arcila Farías, donde “... sus intereses se identifican con los más vitales de la Provincia y representan lo nacional frente a lo extraño”¹⁵. Carrera Damas resume así esta conducta de los criollos venezolanos:

*“... los criollos siguen una evolución en tres momentos: están ausentes, como sector social, de los conatos del 95 y 99, se radicalizan negativamente contra los del 97, por igualitarios, y de 1806, de Miranda, por su relación con Inglaterra, y se mantienen en una posición de participación moderada en 1810. La creciente participación de los criollos tiene en esta fase un carácter históricamente reaccionario, respecto de la acción específica de pardos y esclavos, y también respecto de los brotes más radicales de 1797 por su carácter antiesclavista, por su sentido liberal avanzado, y de 1806 por sus conexiones con Inglaterra”.*¹⁶

¹⁴ Pino Iturrieta, Elías. **La mentalidad venezolana de la emancipación**. p. 65.

¹⁵ Arcila Farías, Eduardo. **Ob. cit.** T. II. p. 87.

¹⁶ Carrea Damas, Germán. **Ob. cit.** p. 47.

El panorama económico, social, político e ideológico brevemente descrito es el fundamento estructural de los acontecimientos de 1810. Si bien es cierto que el colonialismo se debate en una crisis profunda en América, su derrumbe no es un hecho inmediato ni mucho menos fácil. Por otro lado, la sociedad colonial venezolana no percibe con los mismos ojos los acontecimientos exteriores. Una sórdida lucha de clases y castas corre subrepticia en las profundidades de aquella sociedad. Son múltiples, por particulares, los intereses en pugna. Ya han existido intentos de promover la independencia y declarar la República. Es cierto, son ideas, movimientos, aspiraciones minoritarias, ante el peso muerto de las costumbres establecidas, como dirá en 1815 el propio Libertador. Sin embargo, con 1810 llega la hora y comienza una nueva etapa. ¿Qué sucedió entonces, para que se diera aquel 19 de abril de 1810?



HACIA EL 19 DE ABRIL DE 1810



Por lo descrito en los capítulos anteriores, podrá entenderse por qué el 19 de abril de 1810 no puede estudiarse como un simple acontecimiento aislado. Visto en sentido histórico aquel hecho viene a ser la fase culminante de todo un proceso político-social coyuntural, para diferenciarlo de la evolución estructural de la Venezuela colonial. Pero ¿qué entendemos por un proceso estructural y coyuntural?

Desde el punto de vista histórico, las estructuras vienen a ser los “... **marcos de larga duración** en los que se inscribe la historia”¹. Esta definición la hace más amplia el historiador francés Fernand Braudel con las siguientes palabras:

“Por estructura, los observadores del hecho social entienden una organización, una coherencia, unas relaciones bastante fijas entre realidades y masas sociales. Para nosotros, historiadores, una estructura es sin duda conjunto, arquitectura, pero más aún una realidad que el tiempo desgasta y arrastra durante un largo período. Algunas estructuras, que perviven durante mucho tiempo, se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones, recargan la historia, estorban, dirigen su evolución. Otras se desmoronan antes”.²

Federico Brito Figueroa, en su obra **La Estructura Económica de Venezuela Colonial** nos presenta, en esta perspectiva el “... estudio de la formación y

¹ Vilar, Pierre. **Iniciación al vocabulario del análisis histórico**. p. 64.

² En: **Ibíd.** pp. 64 y 65.

evolución de la estructura económica venezolana en el período colonial...”³, obra de gran utilidad a la hora de comprender los factores que en forma estable estarán presentes, a favor o en contra de la Independencia. Sobre estas estructuras, o marcos de larga duración, es que se levanta la coyuntura entendida, en palabras de Pierre Vilar como “.. *el conjunto de las condiciones articuladas entre sí que caracterizan un momento en el movimiento global de la materia histórica*”⁴, condiciones, tanto psicológicas, políticas y sociales como económicas o meteorológicas. Según estos planteamientos conceptuales y metodológicos esenciales, el 19 de abril es parte de una coyuntura, de un momento, en el proceso estructural de la crisis del dominio colonial español en América. Este ciclo coyuntural se inicia en 1808 con la formación de las Juntas de Gobiernos americanas pro-independentistas, aunque se nombren -como la venezolana-defensora de los derechos de Fernando VII. Una revisión panorámica de la situación hispanoamericana nos da una idea clara de lo que decimos. Héctor José Tanzi, por ejemplo, nos resume el proceso de formación de las Juntas de Gobierno Americanas en la siguiente cita:

*“El 21 de septiembre de 1808 en Montevideo: el 16 de julio del año siguiente en La Paz. En Quito se crea la Junta el 10 de agosto de 1809, disuelta, otra la reemplaza el 20 de septiembre de 1810. Caracas forma su Junta el 19 de abril de 1810, Buenos Aires el 25 de mayo. Bogotá el día 21 de julio amanece con gobierno juntista y en Santiago de Chile se forma el 28 de septiembre, siempre del año 1810. A este debe agregársele los fallidos intentos de México, de agosto y septiembre de 1809, los de Buenos Aires del 1º de enero de 1809 y 24 de mayo de 1810...”*⁵

En la Capitanía General de Venezuela este proceso se inicia en 1808 como bien ha destacado Gil Fortoul⁶ con la denominada conspiración de los mantuanos, reacción inicial a los acontecimientos que vive Europa, y en especial,

³ Brito Figueroa, Federico. **La estructura económica de Venezuela colonial**. p. 17.

⁴ Vilar, Pierre. **Ob. cit.** p. 81.

⁵ Tanzi, Héctor José. “Fuentes ideológicas de las Juntas de Gobierno Americana. **Boletín Histórico**. Nº. 31. p. 25.

⁶ Cf. Gil Fortoul, José. **Historia Constitucional de Venezuela**. T. I. p. 172.

España para aquel año. Veamos el contexto internacional: en 1804, Bonaparte es coronado Emperador de los franceses como Napoleón I. A partir de 1807 la Francia napoleónica inicia su expansión territorial en Europa. Un año después Napoleón proclama el bloqueo continental contra Inglaterra, formalizado en Milán en 1807. España se adhiere al bloqueo, mientras Portugal se enfrenta a la presión napoleónica. Ante esta situación, el 27 de octubre de 1807, Francia, por intermedio del reino de Etruria creado por Napoleón en 1800, firma con la España controlada por Godoy, el Tratado de Fontainebleau, con el que se determina la invasión y reparto de Portugal. Ingresan a España 100 mil soldados franceses a las órdenes de Murat para realizar la operación. El conflicto entre los fernandistas (partidarios de Fernando VII) y el gobierno de Godoy llega a su etapa culminante con el motín de Aranjuez en marzo de 1808, lo que agrava la situación política en la Metrópoli. Cae Godoy y Carlos IV abdica en favor de Fernando, su hijo, el cual marcha a Madrid con el fin de lograr el reconocimiento por parte de Murat como Monarca legítimo de España. Pero Napoleón presiona a Carlos IV a su favor, logrando la revocatoria de la abdicación a favor de Fernando. Este va a Bayona a entrevistarse con Napoleón, pero ya es tarde. Bonaparte logra que Carlos IV le ceda todos sus derechos tanto en España como en América. Con este éxito político, Bonaparte proclama a su hermano José, Rey de España.

En la Europa monárquica un acontecimiento de tal índole no era del todo extraordinario. Las Coronas reales pasaban de nación en nación por herencia, por matrimonios o por guerras. Sin embargo, el 2 de mayo de 1808, el pueblo de Madrid se levanta contra el invasor francés. Comenzaba con ello una guerra de independencia que sólo culminará en agosto de 1813, con la expulsión definitiva de las tropas napoleónicas de territorio español. Ante la falta de Rey español se forman en cada provincia de España Juntas Provinciales dirigidas a organizar la resistencia contra la ocupación francesa. La unión de todas da paso a la creación de la Junta Central Suprema establecida en Sevilla. Finalmente, el 25 de septiembre se instala en Aranjuez la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, bajo la presidencia del Conde de Floridablanca y con la asistencia de dos diputados por provincia, con exclusión de diputados de América. Con el objetivo claro de enfrentar la ocupación francesa y defender los derechos reales de Fernando VII, la misma, ya establecida en Sevilla go-



bierna desde diciembre de 1808 a enero de 1810. A partir de allí pasa a la isla de León disolviéndose para dar paso al Consejo de Regencia, con autoridad hasta octubre de 1810 cuando reunidas las Cortes en Cádiz, estas asumen el gobierno español en la resistencia con un rasgo de mucho interés para América por sus consecuencias. Dice Guillermo Morón:

*“Las Cortes se atribuyen soberanía y excluyen del juramento de los diputados la fidelidad de la Casa de Borbón. Si en la propia España ocurría algo semejante, era comprensible que las Juntas de América obrasen con más radicalidad”.*⁷

Mientras esto sucedía en España, la situación en Hispanoamérica no era menos confusa. Ante la ocupación francesa del trono español, las autoridades coloniales en América no estaban del todo ganadas para reafirmar su lealtad a los Borbones españoles. Pero, el enfrentamiento fundamental no es entre España y Francia, sino entre Inglaterra y Francia. Entre ambas potencias es que está el futuro de Europa, por lo que no es extrema la opinión de Juan Uslar Pietri al recoger con estas palabras, las preocupaciones que rondaban en la mente de los gobernantes españoles en América y en especial en Venezuela. Dice Uslar Pietri:

*“No debe olvidarse que para la época, 1808, Napoleón es invencible en el Continente. Nadie piensa en su derrota, todos los reyes emperadores están a sus pies. En cambio, Inglaterra, después de Trafalgar, es la dueña indiscutible de los mares. Napoleón es poder lejano que está imposibilitado de viajar. Inglaterra es el poder cercano que patrulla los mares de las Antillas. Los criollos tienen su comercio con las islas británicas. Al Gobernador le importa un bledo el comercio; para su subsistencia y para el éxito de su carrera sólo le conviene estar de buenas con el gobierno que ocupa Madrid y que por el momento en el horizonte político no se ven nubes que puedan ensombrecerlo. Piensan con razón que no es la primera vez que Francia impone una dinastía en España. Ya Luis XIV hizo lo mismo con los Borbones. ¿Por qué no Bonaparte”.*⁸

⁷ Morón, Guillermo. **Historia de Venezuela**. T. II. p. 25.

⁸ Uslar Pietri, Juan. **Historia Política de Venezuela**. pp. 53 y 54.

Esta observación nos permite explicar dos posturas futuras: Por un lado, la ambigua conducta de los últimos gobernadores españoles en Venezuela, acusados con razón de “afrancesados”. Y por el otro, la separación de intereses entre blancos criollos y funcionarios peninsulares, solidaridad que había sido muy importante a la hora de la represión de cualquier movimiento antiesclavista, republicano o antiespañol. Esta ruptura, con estas características, es la que está presente entre julio y noviembre de 1808 en la llamada conjura de los mantuanos quienes al tanto de la formación de las Juntas Provinciales en España intentan hacer lo mismo en Caracas. Dos acontecimientos anteceden este intento: la llegada a La Guaira en julio de dos comisionados, uno francés con despacho del Consejo de Indias donde se le ordenaba al Capitán General de Venezuela, Juan de Casas, reconocer a José Bonaparte como Rey de España y de las Indias y el Príncipe Murat como Teniente General y Gobernador del Reino. Y otro inglés, que informaba de la constitución de la Junta de Sevilla y del apoyo de Inglaterra a España en su lucha contra Napoleón, al que se define como enemigo común. El otro acontecimiento es el denominado motín del 15 de julio, día en que se encontraba en Caracas el enviado francés y que fue protagonizado por el rico agricultor y capitán retirado Manuel Matos Monserrate, quien en la propia plaza pública llama a proclamar la Independencia, “... *primer patriota que alza su voz en público*”, como destaca Manuel Vicente Magallanes. En este contexto de exaltación, de confusión y hasta de incertidumbre un sector de los criollos inicia un movimiento dirigido a crear la referida Junta. Sin embargo, y eso lo sabe el Capitán General, no es este un simple acto de lealtad. La atmósfera del debate político era otra. Se estudian alternativas y se acarician soluciones radicales. Así lo describe Magallanes:

*“Caracas vive un momento de agitación extraordinaria. Se discute si la colonia debe someterse a la Junta Suprema de España, si se crea una junta autónoma, si el gobierno debe ser tomado por los criollos, si se debe promover una revolución que proclame la independencia”.*¹⁰

⁹ Magallanes, Manuel Vicente. **Luchas e Insurrecciones en la Venezuela colonial**. p. 151.

¹⁰ **Ibíd.** pp. 150 y 151.

Tras varias reuniones, un representativo grupo de mantuanos caraqueños firman un documento pidiendo al Gobernador y Capitán General la conformación de la Junta. Pero las autoridades españolas no pierden la iniciativa y proceden a encarcelar y a desterrar a los firmantes. Aunque el movimiento es dispersado, una cosa es cierta: los criollos caraqueños pierden el miedo y ya con esta experiencia podrán actuar con más soltura y decisión cuando de nuevo se les presente la ocasión.

TERCIO AÑOS DE OCTUBRE
CIENTOS OCHO Y OCHO EN
TOS NVEVE



[Faded handwritten text, likely the body of a letter or official document.]

Don Juan de Salazar
Don Juan de Salazar
Don Juan de Salazar

El Compuista el Real
de Quito

En la ciudad de Quito
a diez y nueve de Abril
de mil ochocientos diez y ocho
Yo el Compuista
Don Juan de Salazar

En la ciudad de Quito a diez y nueve de Abril
de mil ochocientos diez y ocho
Yo el Compuista
Don Juan de Salazar
Yo el Compuista
Don Juan de Salazar

¿POR QUÉ EL 19 DE ABRIL
DE 1810?



Cuando llega 1810 los acontecimientos en España son francamente negativos para los partidarios de Fernando VII. El avance militar francés es indiscutible. La península está prácticamente ocupada por los franceses excepto Lisboa, algunas regiones gallegas, Cádiz y la España insular. El 31 de enero es disuelta la Junta Suprema estableciéndose el Consejo de Regencia en León. No hay Rey y la autoridad española está en entredicho. En Caracas todos están pendientes de los últimos acontecimientos. Los firmantes del acta de 1808 han sido indultados en 1809. En ese mismo año llega un nuevo Capitán General, don Vicente Emparan, antiguo Gobernador de Cumaná y según los comentarios, de clara tendencia bonapartista.

En abril el tema militar principal es el de la posible ocupación francesa de Cádiz. En enero, ya lo dijimos, la Junta Suprema había dejado a Sevilla. Pues bien, el 28 de abril Emparan informa por cartel, no la ocupación de Cádiz, pero si la conquista de Andalucía, sin disparar un tiro. De nuevo pasa a primer lugar la actitud a asumir, tanto por el Capitán General como por los mantuanos.

Ese mismo día 18, los criollos que ya habían conspirado contra las autoridades españolas en 1808 y que ya habían intentado proclamar la autonomía el 1º de abril¹ deciden en casa de Manuel Díaz Casado dar el golpe el día siguiente. La táctica a seguir consistía en convocar a un Cabildo extraordinario en el Ayuntamiento donde, en presencia del pueblo de Caracas, se procedería a

¹ Cf. *Ibíd.* p. 156.

deponer a Emparan y a asumir el Gobierno. El apoyo del Ejército se daba por descontado. Sin embargo, para evitar cualquier desconfianza y para no provocar la reacción popular contraria a la medida, se nombraría una Junta Suprema defensora de los derechos reales de Fernando VII.

Ante la evidente ausencia de autoridad colonial -Emparan era visto como un agente francés- los criollos no menospreciaban el sentimiento realista del pueblo caraqueño. Esa era la ideología dominante y por lo tanto, la que orientaba la conducta popular. El liberalismo, la ilustración, la nueva filosofía y los grandes teóricos burgueses eran sólo conocidos por una élite intelectual, que por razones económicas y sociales había podido viajar o estudiar en el país a los voceros de las nuevas ideas. La observación que sobre este punto nos presenta don Lisandro Alvarado es muy clara:

“Hacia 1810 era apenas posible la discusión y propaganda del sistema republicano, puesto que el vasto plan de Miranda había sólo de infiltrarse, con prudencia y cautela, burlando la vigilancia de espías y alguaciles, en las clases directoras. En cambio, la monarquía era el rey, algo concreto, idólatrico, definido en los textos sagrados, en las plásticas del amo, del noble, en la conseja del mayordomo, del plebeyo. Prácticamente, no se sabía qué cosa fuese la república, ni al fin se supo sino por obra del triunfo, o lo que es lo mismo, de la fuerza”.²

Pero el problema no era simplemente ideológico, era fundamentalmente político, y ya los blancos criollos venezolanos habían alcanzado madurez de clase para poder diferenciar lo que les favorecía y lo que les perjudicaba como sector social. Fernando VII era volver al pasado; Napoleón, una nueva, aunque más moderna dominación: Inglaterra con su floreciente comercio les abría un mundo de posibilidades y para ello era condición indispensable tomar el poder en la provincia, hacer realidad el derecho a la tiranía activa y doméstica, como en 1815 lo planteará Bolívar. Ante esta coyuntura, la idea de Independencia pasaba a primer plano. Así, como observa Carrera Damas:

² Alvarado, Lisandro. “Movimiento igualitario en Venezuela”. **Discursos de Incorporación**. T. II. p. 119.

*“... los criollos actúan en función de la emancipación para preservar esta estructura social, en momentos en que la metrópoli era incapaz de hacerlo”.*³

Con ello, el interés de clase se unía al interés por la Independencia Nacional, hecho que explica por qué son los criollos, primeramente como clase, y posteriormente, con el sector republicano más decidido encabezado por Bolívar y Ribas, los promotores y líderes del proceso emancipador venezolano. Esa misma tarde del 18 de abril, se comisionó a Martín Tovar y Ponte y a Nicolás Anzola para que convencieran al realista José de Llamozas de que convocara el día siguiente un cabildo extraordinario con el objeto de instalar “... *un gobierno propio que represente a los derechos de Fernando VII*”⁴. Pero el complot es conocido por dos realistas furibundos: el magistral de la Iglesia Catedral, Juan Vicente de Echeverría, el mismo que delató a Gual y España en 1797, y el Prefecto de los Capuchinos, fray Francisco Caracas. Sin pensarlo dos veces y en la oscuridad de la noche se dirigen a la casa de Emparan para ponerlo sobre aviso de lo que se preparaba para el 19. La respuesta del Capitán General es para los delatores una gran sorpresa. Según la versión de José Domingo Díaz, testigo de aquellos acontecimientos, Emparan se limitó a decirles: “*que ya están tomadas las medidas necesarias y que queda enterado*”⁵. Pensaba Emparan que en los planes de los mantuanos estaba hacerlo Presidente de la Junta de Gobierno. De allí su tranquilidad y sosiego.

Mientras tanto, en la casa del médico barquisimetano José Angel de Alamo se ultimaban los detalles del golpe del 19 de abril. Allí están, entre otros, los hermanos Mariano y Tomás Montilla, José Félix Ribas, Martín Tovar, Dionisio Sojo, Manuel Díaz Casado, Narciso Blanco y Nicolás Anzola. Los Bolívar se encontraban en los valles del Tuy. Los hermanos Toro habían ofrecido el apoyo de las fuerzas establecidas en los valles de Aragua y Valencia.

³ Carrea Damas, Germán. **Ob. cit.** p. 49.

⁴ Díaz, José Domingo. **Recuerdos sobre la rebelión de Caracas**. Tomado de: Uslar Pierti, Juan. **Ob. cit.** p. 59.

⁵ **Ibidem.**

A las 8 de la mañana del 19 de abril, Emparan es invitado a presidir una sesión extraordinaria del Ayuntamiento caraqueño por parte de una comisión especial que va hasta su casa. Ya en el Ayuntamiento y después de dejar abierta la sesión, Emparan escucha a Llamozas quien le explica la razón de haber convocado el cabildo en forma extraordinaria. Expone la preocupación general por el cautiverio de Fernando VII y por la disolución de la Junta que en España representaba sus derechos, para concluir en la propuesta de constituir un gobierno de la propia provincia. Aunque Guillermo Morón afirma escuetamente que "...Llamozas expuso el proyecto de instalar una Junta autónoma presidida por el capitán general..."⁶, Uslar Pietri destaca más bien la versión de José Domingo Díaz cuando dice que los revolucionarios:

"... le expusieron (a Emparan, RR) que era indispensable que su autoridad y el gobierno del país fuesen trasladados a una Junta que se compondría de los ministros de la Real Audiencia, del mismo Ayuntamiento y de algunas personas principales de la ciudad, en atención a que las circunstancias de estos reinos exigían que se tomasen medidas de seguridad para la conservación de aquella provincia".⁷

Según esta versión, la estrategia de los mantuanos era asumir directamente el control del país, aunque bajo la invocación de la defensa de los derechos de Fernando VII. A esta misma versión de Díaz se atiene Gil Fortoul, agregando la respuesta del propio Capitán General a la propuesta, en el sentido de negar que España estuviera huérfana de autoridad, resaltando la existencia del Consejo de Regencia, cuyos documentos de creación habían llegado a Venezuela el 17 de abril con los Comisionados Villavicencio, Montúfar y Coz de Iriberriz⁸. En consecuencia, Emparan expuso que lo mejor era esperar nuevas noticias. Mientras tanto, le pareció conveniente ausentarse de la sesión para asistir a los oficios religiosos que se llevarían a cabo en la Catedral por ser día Jueves Santo. Con esta salida de Emparan, en la que debió tener influencia la presencia de

⁶ Morón, Guillermo. **Ob. cit.** p. 259.

⁷ Tomado de: Uslar Pietri, Juan. **Ob. cit.** p. 62.

⁸ Cf. Gil Fortoul, José. **Ob. cit.** p. 175; Ponte, Andrés F. **La Revolución de Caracas y sus próceres.** pp. 99 y ss.



los comisionados españoles de la Regencia, todo el complot se venía abajo. Sin embargo, la situación se salva por la insistencia de Francisco Antonio Salias, quien a la puerta de la catedral detiene a Emparan y le dice: “Os llama el pueblo a Cabildo”, tomándole del brazo para hacer valer sus palabras⁹. Emparan vuelve al Ayuntamiento. Allí están Juan Germán Roscio y Félix Sosa, como diputados del pueblo, el Presbítero José Francisco Ribas junto al Canónigo José Cortés de Madariaga, como diputados del clero y como representantes del gremio de los pardos José Félix Ribas y Gabriel de Ponte y Mijares, hecho que ya era un acto de avanzada, pues, como anota Gil Fortoul, estas cinco personas eran extrañas al cabildo y “... *representación de un poder político desconocido hasta entonces en la Colonia*”¹⁰. Según este historiador, Roscio y Sosa, por inclinación legalista, proponen que se establezca la Junta Suprema bajo la presidencia de Emparan, hecho que bastó para que Madariaga interviniera en el debate, antes que la imprudencia de los dos diputados dejara en manos del Capitán General la nueva situación. Madariaga no sólo se opone a tal propuesta, sino que acusa a Emparan de engaño y perfidia, exigiendo finalmente su renuncia inmediata del cargo, en nombre del clero y el pueblo. Viene después la famosa escena donde el Capitán General en el balcón del Ayuntamiento le pregunta al pueblo allí congregado si estaban de acuerdo con su gobierno. Y citando a Díaz, Gil Fortoul describe la acción con estas palabras:

“A su espalda, Madariaga hace signos negativos, y al punto el doctor José Rafael Villareal grita desde la plaza: ‘no, no’; grito que la muchedumbre repite en coro. Emparan exclama: pues yo tampoco quiero mando”.¹¹

Con la obligada renuncia de Emparan, el movimiento emancipador obtenía una trascendental victoria. Se iniciaba una nueva etapa en la vida política y social venezolana. Pero no todo estaba concluido. Por las circunstancias ya descritas, la Junta que se establece se calificará como defensora de los derechos de Fernando VII. El avance radicaba en el éxito de la acción y en la conformación

⁹ Descripción detallada de este momento la presenta Andrés F. Ponte en la obra arriba citada, a partir de una amplia documentación.

¹⁰ Gil Fortoul, José. **Ob. cit.** p. 175.

¹¹ **Ibíd.** p. 176.

de una Junta de Gobierno autónoma, aunque no absolutamente independiente. No compartimos por ello la opinión de Andrés F. Ponte cuando dice:

*“En este día el Ayuntamiento de Caracas, poderoso durante la Colonia, en sociedad con los diputados del clero, del pueblo y del “gremio” de pardos, y con el apoyo del ejército, asumió el gobierno soberano de la provincia y lo ejerció de hecho; al derrocar a las autoridades españolas quedó Venezuela, efectivamente independiente de la Madre Patria”.*¹²

Primero, esa alianza simbólica entre blancos, clero y pardos no es cierta, hecho que demuestran fehacientemente los conflictos de clase posteriores que llevaron a las dos Repúblicas de 1811 y 1813 a la derrota. En segundo lugar, no todas las provincias venezolanas, apoyan la decisión tomada por Caracas. A partir de abril se empiezan a formar Juntas en Barcelona, el 27; Cumaná, el 30; Margarita, el 4 de mayo; Barinas, el 5; Guayana, el 11; Mérida, el 16 de septiembre; y Trujillo, el 6 de octubre, quedando del lado realista Coro y Maracaibo.

El 3 de mayo la Junta caraqueña le escribe a la Regencia en España comunicándole las decisiones tomadas y el desconocimiento a su autoridad. En respuesta, el organismo peninsular declara rebeldes a los venezolanos, nombra nuevo Capitán General, en la persona de Fernando Miyares, Gobernador de Maracaibo, y envía a Antonio Cobarría para que desde Puerto Rico organice una expedición naval dirigida a someter a los patriotas¹³. Por su parte, la Junta caraqueña inicia una serie de actividades con dos claros objetivos: obtener apoyo interno y reorganizar el aparato administrativo¹⁴. Delegados son destacados a diferentes puntos del país, con el fin de organizar Juntas a imagen y semejanza de la de Caracas.

En cuanto a sus gestiones con el exterior, la Junta redactó una correspondencia oficial destinada a todos los Cabildos de América invitándoles “a contribuir

¹² Ponte, Andrés F. **Ob. cit.** p. 116 y 117.

¹³ Cf. Morón, Guillermo. **Ob. cit.** p. 262.

¹⁴ Cf. Gil Fortoul, José. **Ob. cit.** pp. 176 y ss.

a la grande obra de confederación americana española”. Sendas comisiones diplomáticas son enviadas a los Estados Unidos y a Inglaterra. La primera formada por Juan Vicente Bolívar, Telésforo Orea y José Rafael Revenga, como Secretario; y la segunda, por Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello, como Secretario. A Barquisimeto viene como comisionado de la Junta Suprema de Caracas, el Dr. Domingo Antonio Perera, quien apenas al llegar a la ciudad “... convocó a las autoridades y a muchos vecinos notables -según Eliseo Soteldo- para una reunión y los puso en cuenta de lo ocurrido en la capital, excitándoles a reconocer como legítimos los hechos consumados en Caracas y en casi toda la Provincia”¹⁵, llamado que es acogido por la gran mayoría de las autoridades coloniales a excepción del Dr. José Manuel Oropeza, Abogado de la Real Hacienda y Sub-delegado de la Intendencia de Hacienda en Barquisimeto, el cual después de renunciar se retiró a Carora, su ciudad natal.

Esta conducta patriótica de los barquisimetanos ya había tenido oportunidad de expresarse en 1808, cuando al calor de los acontecimientos que en Caracas llevan a la conspiración de los mantuanos, ya comentada por nosotros, se forma en la ciudad un movimiento parecido, aunque hasta la fecha poco estudiado. Lino Iribarren-Celis al abordar estos acontecimientos ha destacado la significación política del movimiento de 1808 en Barquisimeto deduciéndolo a partir de la presencia de Juan Vicente Bolívar en la ciudad como comisionado de los mantuanos conspiradores de Caracas. Dice Iribarren Celis:

*“La calidad de este comisionado indica desde luego que los elementos que formaban en Barquisimeto vasta sociedad de conspiradores tenía que ser de la más conspicua calidad social”.*¹⁶

Y abundando en otro detalle de importancia, afirma:

“Y el hecho de que, a fines del mismo año, hubiese salido rumbo a Caracas el acaudalado don Santiago Villalonga, regidor decano, con el fin de

¹⁵ Soteldo, Eliseo. **Crónicas de Barquisimeto**. p. 20.

¹⁶ Iribarren Celis, Lino. **La Guerra de Independencia en el Estado Lara**. p. 68.

denunciar la revolución por ante el Capitán General, indica, igualmente, la importancia del movimiento subversivo y hasta qué punto estaban comprometidos los barquisimetanos en la lucha que se iniciaba".¹⁷

Eliseo Soteldo, en la obra ya citada, nos trae una lista de los personajes barquisimetanos que de inmediato formaron filas en el campo patriota, después del 19 de abril. Ellos son: los Alcaldes de primera y segunda elección, don Antonio González García y don Francisco de Paula Escalona, José de Alamo, padre del Dr. José Angel de Alamo, protagonista de los sucesos caraqueños, los doctores Domingo de Alvarado y José Rafael Guzmán, los hermanos Aldao, Mateo Salcedo, los Ramos, Claudio Leverón, José de Andonegui, Nicolás Rosales, el Presbítero Pedro Planas, León de Mérida, Santiago y Francisco Torres y Pedro Planas.¹⁸

Cuando el Marqués del Toro, General en Jefe del Ejército de Occidente, pasa por Barquisimeto a fines de 1810 en campaña militar contra Coro, es recibido con grandes muestras de apoyo por el pueblo barquisimetano. Dos mil hombres se alistan en el Ejército expedicionario¹⁹, cantidad muy significativa para una ciudad que contaba para la época con un aproximado de 11.300 habitantes²⁰. Es, en este mismo año, en el que se incorporan al movimiento emancipador hombres de la talla de Jacinto Lara, Pedro León Torres y Florencio Jiménez, quienes llegarán a ser más tarde héroes nacionales de nuestra Independencia. Mientras esto sucedía en Barquisimeto y en otras ciudades de la Capitanía General de Venezuela, en Caracas sesionaba el primer Congreso convocado por la Junta Suprema de Gobierno, nacida de los acontecimientos del 19 de Abril, dividido entre un sector radical, organizado en la Sociedad Patriótica, que liderizaban Miranda, Bolívar, Ribas, los hermanos Salías, los Paúl, Francisco Javier Yánez, Espejo y otros jóvenes republicanos, quienes pregonaban la ruptura inmediata con España y la declaración absoluta de la Inde-

¹⁷ *Ibíd.* p. 68.

¹⁸ Soteldo, Eliseo. **Ob. cit.** p. 20.

¹⁹ *Ibíd.* p. 21.

²⁰ Cf. Brito Figueroa, Federico. **Ob. cit.** p. 154.

pendencia; y otro sector, más conservador y amigo de la cautela que promovía que se esperara más tiempo. Será el primer sector, el que a fuerza de presiones hacia los diputados del Congreso logra la ansiada declaración de Independencia. Estas contradicciones habían quedado claramente ubicadas por Bolívar en su discurso del 4 de julio, en la Sociedad Patriótica. Un día después, el 5 de julio, se declaraba solemnemente la Independencia de Venezuela iniciándose con ello el primer año de la República.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ALVARADO, Lisandro. "Movimiento igualitario en Venezuela". **Discursos de Incorporación**. 1920-1939, tomo II. Academia Nacional de la Historia. Caracas. 1979.
- ARCILA FARIAS, Eduardo. **Economía colonial de Venezuela** 2a. edición. Tomo II. Italgráfica. Caracas. 1973.
- BRITO FIGUEROA, Federico. **Historia Económica y Social de Venezuela**. 4a. edición, tomo I. Ediciones de la Biblioteca, U.C.V. Caracas. 1979.
- CARRERA DAMAS, Germán. **Una nación llamada Venezuela**. Dirección de Cultura. U.C.V. Caracas. 1980.
- CORTÉS, Santos Rodulfo. **Antología documental de Venezuela**. 1492-1900. 3a. edición. Editorial Pregón. Caracas. 1971.
- DE LA PLAZA, Salvador. **La formación de las clases sociales en Venezuela**. 5a. edición. Fondo Editorial Salvador de la Plaza. Caracas. s/f.
- GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela**. 3a. edición. Tomo I. Editorial Las Novedades. Caracas. 1942.
- GODECHOT, Jacques. **Las Revoluciones**. 1770-1799. Editorial Labor. Barcelona (España). 1974.
- IRIBARREN - CELLIS, Lino. **La Guerra de Independencia en el Estado Lara**. Editorial Avila Gráfica. (Biblioteca de Cultura Larense, vol. 5). 1951.
- LYNCH, John. **Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826**. Editorial Ariel. Barcelona (España). 1976.
- MAGALLANES, Manuel Vicente. **Luchas e insurrecciones en la Venezuela colonial**. Editorial Tiempo Nuevo. Caracas. 1972.
- MORÓN, Guillermo. **Historia de Venezuela**. Tomo II. Bloque De Armas. Colección Libros Revista Bohemia. Caracas.
- PINO ITURRIETA, Elías A. **La mentalidad venezolana de la emancipación**. Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación. U.C.V. Caracas. 1971.
- PONTE, Andrés F. **La Revolución de Caracas y sus Próceres**. 2a. edición. Litografía Miangolarra. Caracas. 1960.
- ROMERO, José Luis. Prólogo a: **Pensamiento Político de la Emancipación**. 1790-1825. Tomo I. Biblioteca Ayacucho. No. 23. Caracas. 1977.
- SOTELDO, Eliseo. **Crónicas de Barquisimeto**. 1801-1854. Editorial Avila Gráfica. Caracas. 1952.

TANZI, Héctor José. “Fuentes ideológicas de las Juntas de Gobierno Americanas”. **Boletín Histórico**. Fundación John Boulton. No. 31, enero de 1973. Caracas. pp. 25 a 42.

USLAR PIETRI, Jaun. **Historia Política de Venezuela**. Edime. Madrid. 1970.

VINCENS VIVES, Jaime. **Coyuntura económica y reformismo burgués**. 4ta. Edición. Editorial A, Barcelona (España). 1974.



Anexos
Documentales

INSTALACIÓN DE LA JUNTA SUPREMA DE VENEZUELA EN EL GLORIOSO DÍA 19 DE ABRIL DE 1810

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE CARACAS

En la ciudad de Caracas á 19 de Abril de 1810, se juntaron en esta sala capitular los señores que abajo firmarán, y son los que componen este ilustre Ayuntamiento, con motivo de la función eclesiástica del día de hoy juéves santo, y principalmente con el de atender á la salud pública de este pueblo que se halla en total horfandad, no solo por el cautiverio del Sr. D. Fernando séptimo, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia en todo lo tajante á la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los franceses, y demás urgencias de primera necesidad, á consecuencia de la ocupación casi total de los reinos y provincias de España, de donde ha resuelto la dispersión de todos ó casi todos los que componían la expresada junta, y por consiguiente el cesde (sic) de sus funciones. Y aunque, según las últimas o penúltimas noticias derivadas de Cádiz, parece haberse sustituido otra forma de Regencia, sea lo que fuese de la certeza ó incertidumbre de este hecho, y de la nulidad de su formación, no puede ejercer ningún mando ni jurisdicción sobre estos países, porque ni ha sido constituido por el voto de estos fieles habitantes, cuando han sido ya declarados, no colonos sino partes integrantes de la corona de España, y como tales han sido llamados al ejercicio de la soberanía interina, y á reforma de la constitución nacional; y aunque pudiese prescindirse de esto, nunca podría hacerse de la importancia en que ese mismo gobierno se halla de atender á la seguridad y prosperidad de estos territorios, y de administrarles cumplida justicia en los asuntos y causas propios de la suprema autoridad, en tales términos que por las circunstancias de la guerra, y de la conquista y usurpación de las armas francesas, no pueden velarse a si mismos los miembros que compongan el indicado nuevo gobierno, en cuyo caso el derecho natural y todos los demás dictan la necesidad de procurar los medios de conservación y defensa, y de erigir en el seno mismo de estos países

un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía, que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo, conforme á los mismos principios de la sabia constitución primitiva de la España, y á las máximas que a enseñado y publicado en innumerables papeles la junta suprema extinguida.

Para tratar, pues, el muy ilustre ayuntamiento de un punto de la mayor importancia tuvo á bien formar un cabildo extraordinario sin la menor dilación, porque ya presentía la fermentación peligrosa en que se hallaba el pueblo con las novedades esparcidas, y con el temor de que por engaño ó por fuerza fuese inducido á reconocer un gobierno ilegítimo, invitando a su concurrencia al Sr. Mariscal de campo don Vicente de Emparan, como su presidente, el cual lo verificó inmediatamente, y después de varias conferencias, cuyas resultas eran poco ó nada satisfactorias al bien público de este leal vecindario, una gran porción de él congregaba en las inmediaciones de estas casas consistoriales, levantó el grito, aclamando con su acostumbrada fidelidad al señor D. Fernando séptimo y a la soberanía interina del mismo pueblo; por lo que habiéndose aumentado los gritos y aclamaciones, cuando ya disuelto el primer tratado marchaba el cuerpo capitular á la iglesia metropolitana, tuvo por bonveniente (sic) y necesario retroceder á la sala del ayuntamiento para tratar de nuevo sobre la seguridad y tranquilidad pública. Y entonces aumentándose la congregación popular y sus clamores por lo que más le importaba, nombró para que representasen sus derechos, en calidad de diputados á los señores doctores D. José Cortes de Madariaga, canónigo de merced de la mencionada iglesia, Dr. Francisco José de Rivas, presbítero, don José Félix Sosa y don Juan Germán Roscio, quienes llamados y conducidos á esta sala con los prelados de las religiones fueron admitidos, y estando junto con los señores de este muy ilustre cuerpo entraron en las conferencias conducentes, hallándose también presentes el Sr. don Vicente Basadre, intendente de don Agustín García, comandante sub inspector de artillería y abierto el tratado por el Sr. Presidente, habló en primer lugar después de su Sría. el diputado primero en el orden con que quedan nombrados, alegando los fundamentos y razones del caso, en cuya inteligencia dijo entre otras cosas el Sr. Presidente, que no quería ningún mando, y saliendo ambos al balcón notificaron al pueblo su deliberación; y resultando conforme en que el mando supremo quedase depositado en este ayuntamien-

to muy ilustre, se procedió á lo demás que se dirá, y se reduce á que cesando igualmente en su empleo el Sr. D. Vicente Basadre quedase subrogado en su lugar el Sr. D. Francisco de Berrío, fiscal de S.M. en la real audiencia de esta capital, encargado del despacho de su real hacienda: que cesare igualmente en su respectivo mando el Sr. Brigadier don Agustín García, y el Sr. Don Vicente de Anca, auditor de guerra, asesor general de gobierno y teniente gobernador, entendiéndose el cese para todos estos empleos: que continuando los demás tribunales en sus respectivas funciones, cesen del mismo modo en el ejercicio de su ministerio los señores que actualmente componen el de la real audiencia y que el mui ilustre ayuntamiento usando de la suprema autoridad depositada en él, subrogue en lugar de ellos los letrados que merecieron su confianza: que se conserve á cada uno de los empleados comprendidos en esta suspensión el sueldo fijo de sus respectivas plazas y graduaciones militares: de tal suerte, que el de los militares ha de quedar reducido al que merezca su grado, conforme a ordenanza: que continúen las órdenes de policía por ahora, exceptuando las que se han dado sobre vagos, en cuanto no sean conformes á las leyes y prácticas que rigen en estos dominios legítimamente comunicadas, y las dictadas novísimamente sobre ánimo y sobre exigirse pasaporte y filiación de las personas, conocidas y notables, que no pueden equivocarse ni confundirse con otras intrusas, incógnitas y sospechosas; que el muy ilustre ayuntamiento para el ejercicio de sus funciones colegiadas haya de asociarse con los diputados del pueblo, que han de tener en él voz y voto en todos los negocios: que los demás empleados no comprendidos en el cese continúen por ahora en sus respectivas funciones, quedando con la misma calidad sujeto al mando de las armas á las órdenes inmediatas del teniente coronel don Nicolás de Castro y capitán don Juan Pablo Ayala, que obrará con arreglo á las que recibieron del mui ilustre ayuntamiento como depositario de la suprema autoridad: que para ejercerla con mejor orden en lo sucesivo, haya de formar cuanto antes el plan de administración y gobierno que sea más conforme á la voluntad general del pueblo; que por virtud de las expresadas facultades pueda el ilustre ayuntamiento tomar las providencias del momento que no admitan demora, y que se publique por bando esta acta, en la cual también se insertan los demás diputados que posteriormente fueron nombrados por el pueblo, y son el teniente de caballería don Gabriel de Ponte, don Félix Rivas y el teniente retirado don Francisco Javier Uztáriz, bien entendido que los dos primeros obtuvieron sus

nombramientos por el gremio de pardos, con la calidad de suplir el uno de las ausencias del otro, sin necesidad de su simultánea concurrencia. En este estado notándose la equivocación padecida en cuanto á los diputados nombrados por el gremio de pardos se advierte ser solo el expresado don José Félix Rivas. Y se acordó añadir que por ahora toda la tropa de actual servicio tenga presente y sueldo doble, firmaron y juraron la obediencia á este nuevo gobierno.

Vicente de Emparan, Vicente Basadre, Felipe Martínez y Aragón, Antonio Julián Alvarez, José Gutiérrez del Rivero, Francisco de Berrío, Francisco Espejo, Agustín García, José Vicente de Anca, José de las Llamozas, Martín Tovar Puentes, (sic) Feliciano Palacios, J. Hilario Mora, Isidoro Antonio López Méndez, Licenciado Rafael González, Valentín de Rivas, José María Blanco, Dionisio Palacios, Juan Ascanio, Pablo Nicolás González, Silvestre Tovar Lidoo, Dr. Nicolás Anzola, Lino de Clemente, Dr. José Cortés como diputado del Clero y del Pueblo. Dr. Francisco José Rivas, como diputado del Clero y del Pueblo. Como diputado del Pueblo Dr. Juan Germán Roscio. Como diputado del Pueblo Dr. Félix Sosa, José Félix Rivas, Francisco Javier Uzteríz, Fr. Felipe Mota, prior, Fr. Marco Romero, guardian de San Francisco, Fr. Bernardo Lanfranco, comendador de la Merced, Dr. Juan Antonio Rojas Queipo, rector del seminario Nicolás de Castro, Juan Pablo Ayala, Fausto Viaña, escribano real y del nuevo gobierno, José Tomás Santana, secretario escribano.

Tomado de: Rodolfo Cortés, Santos. **Antología Documental de Venezuela**. 1971. pp. 242-244.

ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA

EN EL NOMBRE DE DIOS TODO-PODEROSO

Nosotros, los representantes de las provincias unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la confederación americana de Venezuela en el continente meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justa y legítimamente desde el 19 de Abril de 1810, en consecuencia de la jornada de Bayona y la ocupación del trono español, por la conquista y sucesión de otra nueva dinastía, constituida sin nuestro consentimiento; queremos antes usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por más de tres siglos, y nos ha restituido el orden político, de los acontecimientos humanos, patentizar al universo las razones, que han emanado de estos mismos acontecimientos, y autorizar el libre uso, que vamos a hacer de nuestra soberanía.

No queremos sin embargo, empezar alegando los derechos que tiene todo país conquistado, para recuperar su estado de propiedad e independencia; olvidamos generosamente la larga serie de males, agravios y privaciones que el derecho funesto de conquista ha causado indistintamente a todos los descendientes de los descubridores, conquistadores, y pobladores de estos países, hechos de peor condición, por la misma razón, que debía favorecerlos; y corriendo un velo sobre los trescientos años de dominación española en América, sólo presentaremos los hechos auténticos y notorios, que han debido desprender, y han desprendido de derecho a un mundo de otro en el trastorno, desorden y conquista que tiene ya disuelta la nación española.

Este desorden ha aumentado los males de América, inutilizándole los recursos y reclamaciones, y autorizando la impunidad de los gobernantes de España, para insultar y oprimir esta parte de la nación dejándola sin el amparo y garantía de las leyes.

Es contrario al orden, imposible al gobierno de España y funesto a la América, el que teniendo ésta un territorio infinitamente más extenso, y una población incomparablemente más numerosa, dependa y esta sujeta a un ángulo peninsular del continente europeo.

Las cesiones y abdicaciones de Bayona, las jornadas del Escorial y de Aranjuez, y las órdenes del lugar-teniente duque de Berg y la América, debieron poner en uso los derechos, que hasta entonces habían sacrificado los americanos a la unidad e integridad de la nación española.

Venezuela, antes que nadie reconoció y conservó generalmente esta integridad por no abandonar la causa de sus hermanos, mientras tuvo la menor apariencia de salvación.

La América vivió (sic) a existir de nuevo, desde que pudo y debió tomar a su cargo su suerte y conservación, como la España pudo conocer, o no, los derechos de un rey, que había apreciado más su existencia que la dignidad de la nación que gobernaba.

Cuantos Borbones concurrieron a las inválidas estipulaciones de Bayona, abandonando el territorio español, contra la voluntad de los pueblos, faltaron, depreciaron y hallaron (sic) el deber sagrado, que contrajeron con los españoles de ambos mundos, cuando con su sangre y sus tesoros los colocaron en el trono, a despecho de la grande Austria: por esta conducta quedaron inhábiles e incapaces de gobernar a un pueblo libre, a quien entregaron como rebaño de esclavos.

Los intrusos gobiernos que se arrogaron la representación nacional aprovecharon pérfidamente las disposiciones que la buena fe, la distancia, la opresión y la ignorancia, daban a los americanos contra la nueva dinastía, que se introdujo en España, por la fuerza; y contra sus mismos principios, sostuvieron entre nosotros y la ilusión a favor de Fernando, para devorarnos y vejarnos impunemente, cuando más nos prometían la libertad, la igualdad y la fraternidad, en discursos pomposos y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representación amañada, inútil y degradante.

Luego se disolvieron, sustituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad dictó a Venezuela el conservarse a sí misma, para ventilar y conservar los derechos de su Rey, y ofrecer un asilo a sus hermanos de Europa, contra los males que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurrección, perfidia e ingratitude, a lo mismo que sirvió de norma a los gobiernos de España porque ya se les cerraba la puerta al monopolio de administración que querían perpetuar, a nombre de un Rey imaginario.

A pesar de nuestras propuestas, de nuestra moderación, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelión; se nos bloquea, se nos hostiliza, se nos envían agentes a amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre todas las naciones del mundo, implorando su auxilio para oprimirnos.

Sin el menor aprecio a nuestras razones, sin presentarles al imparcial juicio del mundo, y sin otros jueces que nuestros enemigos, se nos condena a una dolorosa incomunicación con nuestros hermanos; y para añadir el desprecio a la calumnia, se nos nombran apoderados contra nuestra expresa voluntad, para que en sus cortes dispongan arbitrariamente de nuestros intereses, bajo el influjo y la fuerza de nuestros enemigos.

Para sofocar y anonadar los efectos de nuestra representación, cuando se vieron obligados a concedérsola, nos sometieron a una tarifa mezquina y diminuta y sujetaron a la voz pasiva de los ayuntamientos, degradados por el despotismo de los gobernadores, las formas de la elección, lo que era un insulto a nuestra sencillez y buena fé, más bien que una consideración a nuestra incontestable importancia política.

Sordos siempre a los gritos de nuestra justicia, han procurado los gobiernos de España desacreditar todos nuestros esfuerzos, declarando criminales y sellando con la infamia, el cadalso y la confiscación, todas las tentativas que en diversas épocas han hecho algunos americanos para la felicidad del país, como lo fue la que últimamente nos dictó la propia seguridad, para no ser envueltos en el

desorden que presentíamos, y conducidos a la horrosa suerte que vamos ya a apartar de nosotros para siempre: con esta atroz política han logrado hacer a nuestros hermanos insensibles a nuestras desgracias, armarlos contra nosotros, borrar de ellos las dulces impresiones de la amistad y de la consanguinidad, y convertir en enemigos una parte de nuestra gran familia.

Cuando nosotros, fieles a nuestras promesas, sacrificábamos nuestra seguridad y dignidad civil, por no abandonar los derechos que generosamente conservábamos a Fernando de Borbón, hemos visto que a las relaciones de la fuerza que lo ligaban con el Emperador de los franceses, ha añadido los vínculos de la sangre y de la amistad, por lo que hasta ahora los gobiernos de España han declarado ya su resolución de no reconocerlo sino condicionalmente.

En esta dolorosa alternativa, hemos permanecido tres años en una indecisión y ambigüedad política, tan funesta y peligrosa, que ella sola bastaría a autorizar la resolución que la fe de nuestras promesas y los vínculos de la fraternidad nos habían hecho diferir, hasta que la necesidad nos ha obligado a ir más allá de lo que nos propusimos, impelidos por la conducta hostil y desnaturalizada de los gobiernos de España, que nos han revelado del juramento condicional con que hemos sido llamados a la augusta representación que ejercemos.

Mas nosotros, que nos gloriamos de fundar nuestro proceder en mejores principios y que no queremos establecer nuestra felicidad sobre las desgracias de nuestros semejantes, miramos y declaramos como amigos nuestros, compañeros de nuestra felicidad a los que unidos con nosotros por los vínculos de la sangre, la lengua y la religión, han sufrido los mismos males en el anterior orden; siempre que reconociendo nuestra ABSOLUTA INDEPENDENCIA de él, y de toda otra dominación extraña, nos ayuden a sostenerla con su vida, su fortuna y su opinión, declarándolos y reconociéndolos, como a todas las demás naciones, en guerra enemigos, y en paz amigos, hermanos y compatriotas.

En atención a todas estas sólidas, públicas e incontestables razones de política, que tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural que el orden de los sucesos nos ha restituido, y en uso de los imprescriptibles derechos

que tienen los pueblos para destruir todo pacto, convenio o asociación que no llena los fines para que fueron instituidos los gobiernos; creemos que no podemos, ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al Gobierno de España; y que como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las potencias de la tierra el puesto igual que el Ser Supremo y la naturaleza nos asignan, y a que nos llaman la sucesión de los acontecimientos humanos y nuestro propio bien y utilidad.

Sin embargo, de que conocemos las dificultades que trae consigo y las obligaciones que nos imponen el rango que vamos a ocupar en el orden político del mundo, y la influencia poderosa de las formas y hábitos a que hemos estado, a nuestro pesar, acostumbrados: también conocemos que la vergonzosa sumisión a ellas, cuando podemos sacudirlas, sería más ignominioso para nosotros, y más funesto para nuestra posteridad que nuestra larga y penosa servidumbre, y que es ya de nuestro indispensable deber, proveer a nuestra conservación seguridad y felicidad, variando esencialmente todas las formas de nuestra anterior constitución.

Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos a las opiniones del género humano, y a la dignidad de las demás naciones, en cuyo número vamos a entrar, y con cuya comunicación y amistad contamos: nosotros los Representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder, y de la rectitud de nuestras intenciones; implorando sus divinos y celestiales auxilios; y ratificándole en el momento en que nacemos a la dignidad que su providencia nos restituye, el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la santa, católica y apostólica religión de Jesucristo, como el primero de nuestros deberes. Nosotros, pues, a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo, que sus provincias, son y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes, y que están absueltos de toda sumisión dependencia de la corona de España, o de lo que dicen o dijeren sus apoderados o representantes, y que como tal Estado libre e independiente, tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general

de sus pueblos; dedar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límites y navegación; y hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes. Y para hacer válida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaración, damos y empeñamos mutuamente unas provincias a otras, nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado de nuestro honor nacional.

Dada en el palacio federal de Caracas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional de la confederación y refrendada por el secretario del Congreso, a cinco días del mes de Julio del año de mil ochocientos once, el primero de nuestra Independencia. Juan Antonio Rodríguez, Presidente, Diputado de Nutrias, en la provincia de Barinas, Luis Ignacio Mendoza, Vice-Presidente, Diputado de Obispo, en la provincia de Barinas.

POR LA PROVINCIA DE CARACAS

Isidoro Antonio López Méndez, Diputado de Caracas.- Juan G. Roscio, Diputado de Calabozo.- Felipe F. Paul, Diputado de San Sebastián.- Francisco J. de Ustáriz, Diputado de San Sebastián.- Nicolás de Castro, Diputado de Caracas.- Fernando de Peñalver, Diputado de Valencia.- Gabriel Pérez Pagola, Diputado de la Villa de Ospino.- Salvador Delgado, Diputado de Nirgua.- El Marqués del Toro, Diputado del Tocuyo.- Juan Antonio Díaz, Diputado de la Villa de Cura.- Gabriel de Ponte, Diputado de Caracas.- Juan José Maya, Diputado de San Felipe.- Luis José Cazorla, Diputado de Valencia.- Dr. Vicente Unda, Diputado de Guanare.- Francisco J. Jones, Diputado de Araure.- Fernando Toro, Diputado de Caracas.- Martín Tovar Ponte, Diputado de San Sebastián.- Juan Toro, Diputado de Valencia.- José Angel Alamo, Diputado de Barquisimeto.- Francisco Hernández, Diputado de San Carlos.- Lino de Clemente, Diputado de Caracas.

POR LA PROVINCIA DE CUMANANA

Francisco J. Maíz, Diputado de la capital.- José G. Alcalá, Diputado de la capital.- Juan Bermúdez, Diputado del Sur.- Mariano de la Cova, Diputado del Norte.

POR LA PROVINCIA DE BARCELONA

Francisco de Miranda, Diputado del Pao.- Francisco Policarpo Ortiz, Diputado de San Diego.

POR LA PROVINCIA DE BARINAS

Juan N. Quintana, Diputado de Achaguas.- Ignacio Fernández, Diputado de la capital.- Ignacio Ramón Briceño, Diputado de Pedraza.- José de Sata y Busy, Diputado de San Fernando de Apure.- José Luis Cabrera, Diputado de Guanarito.- Ramón Y. Méndez, Diputado de Guasdalito.- Manuel Palacio, Diputado de Mijagual.

POR LA PROVINCIA DE MARGARITA

Manuel P. Maneiro, Diputado de Margarita.

POR LA PROVINCIA DE MERIDA

Antonio Nicolás Briceño, Diputado de Mérida.- Manuel V. Maya, Diputado de La Grita.

POR LA PROVINCIA DE TRUJILLO

Juan P. Pacheco, Diputado de Trujillo.

POR LA VILLA DE ARAGUA, PROVINCIA DE BARCELONA

José María Ramírez

Refrendado (L.S.)

Tomado de: Rodulfo Cortés, Santos. **Antología Documental de Venezuela**. 1971. pp. 256-260.

RELACIÓN DE EMPARAN AL REY

Dos veces he dado cuenta a V. M. de la rebelión de Caracas, o más bien, de la de algunos hombres desleales por naturaleza, ignorantes y ambiciosos, los mismos que fueron presos y acusados por el Regente Interino Don Joaquín de Mosquera, por haber intentado el establecimiento de una Junta para absorberse el mando universal de la Capitanía General y los mismos sin duda con quienes contaba, no sin fundamento, Francisco Miranda, cuando con fuerzas tan débiles se atrevió a desembarcar en la costa de Coro.

La primera la escribí a V. M. aprovechándome de un momento de descuido que tuvo conmigo una guardia de veinticinco húsares y dos oficiales y un Diputado de la Junta revolucionaria que nos custodiaba.

No tuve lugar para más y no fué para dicha, poder hallar persona que la llevase a tierra y entregase a un amigo que se encargó de remitirla a mí corresponsal, Don Gaspar de Amenabar, residente en Cádiz, debió ser el 23 ó 24 de abril. Y el 2 de junio la que dirigí de Norfolk con copia de la que hice a Don Luis de Onís, Ministro de V. M. en los Estados Unidos, sin poder extenderme a más por no dar tiempo el barco que iba a dar la vela.

De Norfolk hemos pasado apresuradamente a Filadelfia para adquirir noticias y acordar con nuestro Ministro los medios que debamos adoptar para reducir al vasallaje y obediencia a los revolucionarios de Caracas.

Privados de comunicación desde la mañana del 20 de abril (Jueves Santo) (1) no tuvimos arbitrios para saber las operaciones, ni menos para dar aviso de la rebelión a los Virreyes de Santa Fe y Méjico, al Gobernador de La Habana y a los de las Provincias subalternas de la Capitanía General de Caracas. Ahora le doy parte al Virrey de Méjico y Gobernador de La Habana, solicitando auxilio para poder volver a alguno de los puertos de la Capitanía General si, como lo

espero, se conservan fieles. Esto podría saberse por los buques que regresen de aquella costa.

Me parece que ninguna de las Provincias de la Capitanía General, se someterá a la junta Revolucionaria de Caracas. Solamente me recelo de la Guayana, a causa de la enemistad que reinaba entre los Alcaldes y el Gobernador o de un escribano llamado Roscio, que está unido a los Alcaldes y es hermano de uno de los de la Junta Revolucionaria.

También podrá ocurrir alguna novedad respecto al Gobernador de Cumaná, porque no estaba quisto con el pueblo; pero Gumaná nunca se someterá a lo que me parece, a la Junta de Caracas ni se sustraerá del vasallaje de Fernando VII, nuestro amado Soberano.

El modo como los revolucionarios de Caracas se sustrajeron fué el siguiente: Yo. recibí la correspondencia ,conducida por el correo Pilar, del mando de Don N. Topete al mediodía del 17 de abril (miércoles Santo) (2) al momento fijé carteles avisando al público (3) que tenía que comunicarles noticias muy importantes y que las había mandado imprimir y copiar por Secretaría a fin de informarle lo más pronto posible.

Había yo adoptado este método de franquearme con el pueblo, a fin de ganar su confianza y desvanecer los proyectos y malignas intenciones de espíritus revoltosos, que diariamente esparcía especies peligrosas con el designio de infundir desconfianza del Gobierno y disponer al pueblo a la revolución.

Ya corría por el pueblo que toda España estaba en poder de los franceses, ya que el Gobierno tenía orden para proclamar a la Reina de Portugal por Soberana de España e Indias, y que al efecto había mandado que todos los indios circunvecinos viniesen armados a la capital para proclamarla. Y como hubo un intermedio de dos y medio meses, sin que se recibiese noticia alguna de España, los mal intencionados tuvieron lugar y pretexto para discurrir y esparcir una multitud de mentiras semejantes, que aunque absurdas, palpables hacían su efecto en el ignorante pueblo. Por lo que me pareció darle un manifiesto haciéndole conocer claramente el cúmulo de desatinos con que

hombres inquietos, mal hallados con su suerte pretendían alucinarle para que desconfiase del Gobierno asegurándole que siempre que las recibiese por cualesquiera vía se las haría saber, como en efecto se las fuí comunicando puntualmente.

Inculqué principalmente en mi manifiesto sobre la necesidad imprescindible en que el pueblo y el Gobierno estaban de asegurarse de una gran confianza recíproca: que siendo miembro de un mismo cuerpo y todos vasallos fieles y amantes de Fernando VII, no podían menos que ser comunes nuestros intereses; que en el tiempo que les gobernaba habían experimentado mi conducta desinteresada y justificada, y que estaba persuadido a que no había persona que con razón pudiera quejarse de mí. Últimamente les exhortaba a que se mantuviesen tranquilos y fieles como siempre a su amado Soberano, pues cualquiera que fuese la suerte de la Madre Patria les convenía evitar toda .confusión y tumulto para asegurarse su felicidad.

Con este y otros manifiestos, pero principalmente con mi honrado proceder, gané efectivamente la confianza del pueblo, y en término que los mismos revolucionarios lo atestiguaron en mi presencia y fuera de ella.

En mi presencia, cuando en medio del tumulto pregunté en voz alta si había alguno quejoso de mí y muchos respondieron «no señor» «no, ninguno». Y fuera de ella, cuando los mismos revoltosos dijeron que ningún Gobernante habían conocido tan justificado, laborioso y hombre de bien como yo.

Pero como muchos de los que en Caracas llaman mantuanos, que son la clase primera en distinción, estaban poseídos del espíritu de rebelión, dos veces intentada y desvanecida, y es de la misma, de sus partes y deudos la oficialidad del cuerpo veterano y de las milicias, fraguaron la revolución adjudicándose ascensos y aumentos de sueldos con prest doble a la tropa; y en la mañana del 20 de abril (4) fuimos sorprendidos y arrestados la Real Audiencia con excepción de Don Francisco Berrio (a quien nombraron Intendente) era Fiscal de la Real Hacienda; y Don Francisco Espejo, que lo era interino de lo Civil; ambos criollos; los Comandantes de Artillería y Campo volante Don Agustín García y Don Joaquín Ossorio; el Intendente

Don Vicente Vasadre, mi asesor y Don J. Vicente Anea y yo; en la noche del 22 al 23 fuimos conducidos los oidores Don Felipe Martínez y Don Antonio Álvarez, los dos Comandantes y yo al bergantín Pilar, donde nos dejaron incomunicados, siempre bajo la custodia de un Dp°. de la J. R., dos oficiales y veinticinco soldados. También fué conducido el Coronel Don Manuel del Fierro y el Intendente y asesor; pero Fierro fué desembarcado y quedó en La Guayra con los otros dos a quienes y al Fiscal de la Audiencia, Don José Gutiérrez Rivero les han dado otro destino.

Acá nos han dicho que los remitieron para España y que desembarcaron en Puerto Rico.

Ni el comercio, ni el clero, ni el pueblo en general, ni un solo hombre de juicio y probidad han tenido parte alguna en la revolución de Caracas, todos generalmente estaban contentos con el Gobierno, la audiencia y también de los oficiales expulsos. De aquí es que, temerosos los revolucionarios de alguna conmoción popular en favor nuestro, se precipitaron por arrojarnos y dieron órdenes repetidas para asesinarlos en el momento que se observase cualquier movimiento.

Los revolucionarios tomaron por pretexto la disolución de la Junta Central a quien reconocían. Si hubiese existido le habrían tomado de su existencia. Dijeron que no querían reconocer la Regencia porque ignoraban quién la había instaurado. Ahora, para alucinar al pueblo americano, han hecho insertar en las Gacetas de este país que el pueblo de Cádiz es el que la ha instaurado.

Decían al pueblo (esto es, a 400 ó 500 hombres' que contenía la casa Capitular, casi todos, si no todos, de su facción) que la España estaba perdida sin recurso: que no quedaba a los españoles sino Cádiz y la isla de León, cuando yo me esforzaba a que el pueblo supiera el verdadero estado de la España e instaba que viniese mi Secretario con la correspondencia que acababa de llegar para que el pueblo viese que Galicia, Asturias, Extremadura, Valencia, Murcia y otros grandes Departamentos estaban sin un francés y con ejércitos españoles, alzaban el grito para que no fuese yo oído, repitiendo que no tenían necesidad de leer más papeles, que estaban cansados de leer papeles, que no contenían sino

paparruchas y mentiras para engañar al pueblo, y por más que me esforzaba en que los leyesen, porque nunca podía perjudicarles el ver su contenido, que de lo contrario, engañaban al pueblo cuya voz, pretendían representar, no fué posible conseguirlo...

De este modo estuvimos en la sala Capitular los que luego fuimos presos, rodeados de los revolucionarios armados y prontos a asesinarlos.

Un Don José Cortés de Madariaga, chileno, Canónigo o Racionero de Caracas, que se hizo diputado del pueblo, pedía que yo dejase el mando. Respondí que ni él era diputado del pueblo ni creía que éste lo pedía.

Me levanté de mi asiento y asomándome al balcón dije en alta voz: si era cierto que el pueblo quería que yo dejase el mando, y los que estaban más inmediatos y a distancia de percibir lo que se les preguntaba, respondieron «no, señor, no», pero otro más distante a quien los revolucionarios hacían señas del balcón porque no me podían oír, y era sin duda de la chusma que tenían pagada, dijo que sí: y sobre este sí de un pillo, los mantuanos revolucionarios me despojaron del mando, obligándome a que les transfiriese al Cabildo, que hizo cabeza de la rebelión, por más que pretexté la nulidad del Acto pues no estaba yo autorizado para renunciarle.

Desde que llegué a Caracas procuré ganar a las primeras personas principalmente, a los que habían sido encausados por la pretendida Junta, que me parecían más peligrosos. En efecto, conservaba buena correspondencia con ellos, y con especialidad con la familia del Marqués del Toro, que es muy dilatada y está emparentada con todas o las más de la ciudad. Había traído conmigo a su hermano Don Fernando, Capitán de Guardias Españolas, y tenía muchos motivos para pensar que me sería fiel amigo. De este modo los observaba de cerca, y nunca noté en ellos cosa que me diera indicios de descontento: antes bien, me aseguraron más de una vez que la nobleza estaba muy satisfecha de mí y que nada tenía que recelar de ella. Pero su deslealtad estaba muy arraigada: no había otra tropa europea que ciento treinta soldados del Regimiento de la Reina; parte de ellos destacados en La Guaira y Puerto Cabello. Miraban a la España imposibilitada de auxiliar a los Gobiernos ultramarinos y todo les

brindaba a aprovecharse de la oportunidad de sacudir el yugo español y lograr la independencia, objeto perenne de sus ambiciosas ideas.

Pocos días antes que llegase Don Antonio León (5) titulado de Marqués a quien esperaban por momento y con ansia los Toro y otros, sus parientes y amigos, empezaron a sentirse algunos rumores de insurrección por pasquines y anónimos, pero no me fué posible encontrar los autores. Llegó Don Antonio León y fueron tomando más cuerpo y energía.

Yo me manejé con éste con la misma política que con sus parientes los Toro, procurando ganar su amistad y confianza. Mirábale animado y con comisiones de la Junta Central, en prueba de la confianza que ésta tenía de él.

A pocos días de su llegada se fué a sus haciendas de Maracay, diciéndome que ya no volvería a Caracas en largo tiempo.

Algunos días después me pidió licencia el Coronel Don Fernando Toro, Comandante General de Milicias para los Valles de Aragua y no se la di, diciéndole que por entonces no convenía que se ausentase. Pasaron ocho o diez más y volvió a solicitarla por muy poco tiempo, exponiéndome la necesidad de revisar las milicias de Aragua y la precisión de mucha importancia por sus intereses y .se la concedí. Después la solicitó su hermano el Marqués a quien no tuve reparo en dársela; ambos a dos estaban comprometidos en la insurrección como creo que León lo estaba, pero tuvieron algún rubor de aparecer ingratos descaradamente. Sin embargo de que Don Fernando me manifestó lo contrario en la adjunta carta (6) que me escribió al bergantín Pilar en la que pondera el gozo y júbilo que le posee al ver libre a su país y al principio de su felicidad. Esta carta es una prueba evidente de su infidelidad, de la de sus hermanos y de la de Don Antonio León, con quien los Toro están unidos íntimamente por amistad y parentesco, del mismo modo que lo estaban en la anterior tentativa del establecimiento de la Junta. No habrían entrado los Toro en la conspiración si León les hubiera disuadido, ni habría podido verificarse ésta sin su voluntad, porque siendo sabedores de ella, como lo eran sin que pueda dudarse, habrían avisado al Gobierno y se hubiera desvanecido. Pero León, hombre rico y más ambicioso que rico todavía, estaba acostumbrado a mandar la Audiencia y también al Gobierno, y quería

continuar mandando. Esta ambición insaciable fué sin duda lo que le indujo a tramar la precipitada Junta. Entonces se señalaron como ahora los dos hermanos Montilla, Don Mariano y Don Tomás, jóvenes, viciosos y osados.

Seis o siete días antes de la insurrección pretendí aprehender al Don Tomás para expulsarle del Distrito de la Capitanía General por haber sido advertido que la noche anterior se había juntado en el Cuartel de la Misericordia con tres hijos del Teniente Coronel Don Francisco Carabaño, con dos hermanos Ayala, con Don Juan del Castillo y Don Diego Xalón, oficiales del Cuerpo veterano de la Reina de Milicias, y el último de artillería, y tratado de sublevar la ciudad.

Como el aviso me fué dado por un medio oscuro e insuficiente y tenía otras pruebas, no me pareció deber exponerme a una actuación peligrosa en aquellas circunstancias, al paso que inútil para la comprobación del delito, y hube de preferir el medio de dispersarlos destinándolos a Maracaibo, Cumaná, Guayana y Barinas; pero ni a Castillo, Oficial de milicias, ni a Montilla, paisano, pude encontrar por haberse ocultado.

Entonces escribí a Don Antonio León instándole que prontamente viniese a Caracas. Vino en efecto, y le dije que se hiciese, cargo de persuadir a la madre de Don Tomás Montilla de que inmediatamente lo alejase de la ciudad y en la primera ocasión le embarcase para España, porque el Gobierno no podía menos de castigar severamente sus excesos.

Don Antonio León estaba harto mejor informado que yo de la calidad y número de los conjurados, según después se ha visto; pero lejos de descubrirme los se limitó a decirme que todo se había desvanecido con mi último manifiesto, y no creo que dió paso alguno sobre la expulsión de Montilla. Ya vi a lo menos a este mozo desde mi casa y prisión agavillando una multitud de pillos negros y mulatos, y después he sabido que León se halla de Presidente de la nueva Audiencia.

Los Toro volvieron a la ciudad luego que tuvieron noticia de la insurrección. En el acto de ella y en mi presencia nombraron Comandantes Generales de las Tropas al Sargento Mayor Don Nicolás de Castro y al Capitán del batallón de

San Pablo, Ayala, hermano de los que expulsé, Comandante de La Guaira, al Teniente Don Juan Escalona. De Artillería al Ayudante de Milicias Don Luis Santinelly. Hicieron Capitanes de Subtenientes, de Cadetes y Sargentos, y dieron otros empleos militares duplicando o aumentando sueldos y doblando el prest de la tropa.

Prescindiendo de su predisposición a la Independencia, mucho debe haber contribuido a la infinidad de los oficiales, principalmente del cuerpo veterano, el largo tiempo en que han estado esperando sus ascensos. Cuatro años y medio tenían de fecha sus propuestas y estaban aburridos de aguardar sus resultas, tanto más cuanto que estaban admirando los rápidos ascensos de los del Regimiento de la Reina, principalmente. En las que yo remití últimamente iban Subtenientes propuestos para Capitanes con arreglo a su antigüedad y así los demás respectivamente.

Como yo conocía la disposición inquieta de sus ánimos y su aburrimiento y consideraba las peligrosas críticas circunstancias en que me hallaba, sin poder esperar auxilio alguno de la Metrópoli, tenía particular cuidado en que supiesen los esfuerzos que hacía por sus ascensos, recordándoles al mismo tiempo el grande conflicto en que se hallaba la España, el cual conflicto necesariamente había de absorber la atención del Gobierno y Ministro de la Guerra, asegurándoles que su atraso no podía provenir de otro principio y precisamente llegarían en los primeros correos, instándoles por último a que todavía tuviesen paciencia. Pero no podía ser durable este estado violento de sus ánimos, ni podían alimentarse de mis promesas estériles. Y así en cuanto sus hermanos y parientes les halagaron con ascensos y aumentos de sueldo se vinieron a ellos y consolidaron la insurrección, sin que hubiese uno sólo que se hubiese atrevido a oponerse a ello, aunque no creo que todos los oficiales españoles hayan entrado a ella de buena voluntad.

Si ya no están los mantuanos arrepentidos de su desatinada insurrección muy poco pueden tardar en arrepentirse; pero siempre será tarde.

El mismo día en que sucedió aquel hecho hubo capitanes de pardos que pidieron igualdad en grado y sueldo como los del Ejército, y fué menester

concederlo. Otro se sentó al lado del orgulloso Presidente Marqués de Casa León, y hubo de sufrirle más por temor que de voluntad. Como quiera que los mulatos y negros son diez o doce por un blanco, habrán éstos de sufrir la ley que aquéllos quieran imponerles; y siempre están expuestos a los mismos desastres que sufrieron los franceses dominicanos: tal es la felicidad que se han traído los insurgentes de Caracas con su revolución. Si el mal no comprendiera sino a los revolucionarios, podrían estimarse como un castigo merecido de su deslealtad y locura, pero será doloroso que se extienda a los inocentes del propio país y otros del Continente americano.

Por cartas del Gobernador de Maracaibo Don Fernando Mijares (7) que acaba de recibir Don Luís de Onís, sabemos que Maracaibo y Coro han reconocido la Regencia, afirmándose más y más en su fidelidad.

Espero que sigan su ejemplo las demás Provincias.

Dios guarde a V. M. muchos años.

VICENTE DE EMPARAN

Tomado de: **El 19 de Abril de 1810**. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. 1957. pp. 17-28.

EL 19 DE ABRIL DE 1810

VERSIÓN DEL INTENDENTE DE EJÉRCITO Y REAL HACIENDA
DON VICENTE BASADRE

Excmo. Señor:

1. En diez y nueve de abril último a las diez de la mañana rompió la ciudad de Caracas, los lazos de fidelidad con que se hallaba unida a su Metrópoli, desde que los españoles descubrieron, conquistaron, pacificaron y poblaron aquella región, y en su consecuencia el Rey la constituyó capital de la provincia de Venezuela.
2. Los antecedentes que precedieron a este hecho los sabrá exponer a su tiempo Don Vicente de Emparan, como Gobernador y Capitán General que era de la provincia, y aunque parece no había necesidad de más causas que recordar, o traer a la vista los expedientes que existen en las respectivas secretarías, pues en las dos últimas décadas han conspirado tres veces a constituirse un gobierno independiente, como fué en noventa y ocho Gual, España y Picorñell manifestaron sus depravados designios, segunda, cuando el traidor Miranda, trató de invadir aquella Provincia, arrojándose a tan ardua empresa, con sólo cuatrocientos hombres, porque parece tenía el fiat de varios de sus habitantes, y tercera, cuando en diciembre de mil ochocientos ocho habían dispuesto , un nuevo gobierno, por lo que fué conducido a España en partida de registro como reo de Estado Don Antonio Fernández de León; no será fuera de propósito, exponer las que ocurrieron en marzo y abril últimos.

ANTECEDENTES DE LA REBELIÓN

3. En veinte y dos de enero último salió de Cádiz con destino a La Guaira la goleta Rosa, y fué apresada en veinte y seis de febrero por un corsario francés, sobre los Testigos. En veinte y ocho dicho desembarcaron en Macuto el

Capitán, el Piloto y cuatro marineros; y en primero de marzo llegaron a Caracas, con objeto de proponer a los consignatarios y propietarios del cargamento el ramonamiento que ofreció el Corsario por ocho mil pesos. Aunque en el hecho de haber sido apresado este buque, arrojó al agua la correspondencia, algunas cartas que se salvaron traídas a la mano, desde luego anunciaban funestos resultados, con la entrada de los franceses, en Linares y Almadén, y también el manifiesto que publicó el Gobierno a los habitantes de Sevilla. Desde entonces empezó en Caracas un rumor sordo, de que España estaba perdida; y no dejaron de esparcirse y propagarse estos rumores en todo el mes de marzo, porque no llegaban ningunos buques, ni noticias de España. En veinte y ocho de marzo me declaró Don Vicente de Emparan y reservadamente le dirigían con frecuencia varios anónimos, manifestando en todos ellos una próxima insurrección, para lo que había ya tomado sus providencias.

EL BANDO DE EMPARAN

4. En primero de abril me declaró que aquella noche habíamos escapado milagrosamente, él, yo, su asesor y subinspector de Artillería, respecto a que, tenían resuelto asesinaros aquella noche, una porción de jóvenes libertinos, y muchos militares criollos; lo que no se verificó por los accidentes imprevistos que ocurren a los malvados. Inmediatamente se propuso Emparan, separar de Caracas, varios jóvenes militares criollos, y creo, también había un europeo, destinándolos a Margarita, Cumaná, Guayana, Barinas, Coro, Maracaibo y Puerto Cabello, y en seguida publicó un manifiesto, con fecha siete de abril, y le insertó en la Gaceta de trece del mismo, asegurando con sinceridad y buena fe, que ningunas noticias reservadas tenía del estado de la Península. Que no creía lo que la maledicencia había divulgado, de que los franceses la dominaban absolutamente, pues en tal caso, hubieran emigrado muchas familias, y ninguna había aparecido por Caracas; y por último, que se tranquilizasen, y viviesen seguros que nada les ocultaría y según las noticias que se recibieren, así se dictarían las providencias, conciliando y combinando el gobierno que se debía establecer, cuando en España no caminasen las cosas con la prosperidad de que él estaba esperanzado, como por menor consta del exemplar

que acompañó. Desde este momento, dispuso que los Jefes militares, sin excepción de clases y grados, rondasen y patrullasen de noche, desde las ocho, hasta las cuatro de la madrugada.

LLEGAN NOTICIAS DE ESPAÑA

5. El martes diez y siete de abril, llegó a Caracas, el correo ordinario de Puerto Cabello, con la noticia de que el catorce, había entrado en aquel puerto el bergantín Palomo, procedente de Cádiz, de donde salió en tres de marzo, sin carga ni registro; y su capitán dijo entre otras cosas, que los franceses se habían apoderado de toda Andalucía, excepto la Isla y Cádiz, sin haber disparado nuestros ejércitos, ni un pistoletazo; que se había disuelto la Junta Central, y antes creado un Consejo de Regencia.
6. La tarde del mismo día recibí yo un extraordinario de Puerto Cabello, que me dirigió el Capitán de Volantes del río de Yaragui Don José Camino, acompañándome copia de una carta que el Brigadier de Marina Don Agustín de Figueroa, escribió a Don Rafael de la Iglesia, diciéndole que desde luego debíamos formar las más constantes esperanzas de destruir a los enemigos, por la energía que había desplegado el nuevo Consejo de Regencia, añadiendo que en Cádiz teníamos treinta mil hombres; que el Marqués de la Romana reunía en Badajoz un ejército, y otro el General Blah en Valencia, y que tal vez quedarían cortados los franceses.
7. A las cinco de dicha tarde, vino a mi casa el Capitán General, para reunirse con varios y hacer nuestro paseo ordinario: le di a leer dicha copia de carta, y tanto él como todos los que la oyeron, se tranquilizaron, diciéndome haría uso de ella en el Acuerdo que tenía citado para las siete de aquella noche.
8. El miércoles diez y ocho llegó a Caracas, cerca del mediodía, la correspondencia ministerial, que condujo de Cádiz la goleta correo del Rey, nombrada Carmen, que la noche anterior arribó a La Guayra, al mando de Don N. Topete en la que venía, un Teniente Coronel de Caballería, Don N. Montúfar, un Capitán de Fragata Don N. Villavicencio, y un oficial de la Secretaría de Estado de Hacienda de Indias, Don N. Cos de Iriberriz,

comisionado a Santa Fe de Bogotá, a Quito y a Lima, en la que recibimos él Capitán General, y yo la Real Cédula de Erección del Consejo de Regencia, un impreso del estado militar de nuestra España y provincias libres de enemigos, la posición de éstos; junto con otras varias Reales Ordenes relativas a distintos objetos; con cuyas noticias todos los buenos, fieles y leales españoles nos complacimos: se procuraron divulgar aquella tarde, con objeto de reprimirlas al día siguiente, y circularlas por las Provincias.

ESTALLA LA INSURRECCIÓN. ACTITUD DE MADARIAGA. LA DIMISIÓN DE EMPARAN

9. El Jueves Santo, diez y nueve de dicho abril, le despachó el Ayuntamiento una diputación al Capitán General, llamándolo a las salas Capitulares, y, no tuvo inconveniente pasar a ellas, donde fué interrogado por el estado de las cosas de España, a lo que contestó en globo; y que para satisfacerse podrían pasar a su Secretaría, y leer ellos mismos la correspondencia ministerial. En esto dieron las nueve, se formó el Ayuntamiento, y el Capitán General con ellos, salió en ceremonia para la Catedral a asistir a los oficios de Jueves Santo: Al tiempo de aproximarse a la puerta principal del templo, se observó una pequeña conmoción en el pueblo pidiendo volviesen todos a las salas Capitulares y así se verificó. Inmediatamente gritaron varios de la plebe instigados de los enemigos ocultos, por un gobierno libre e independiente. A las nueve de la mañana vinieron a mi casa un Capitán y dos granaderos con sable en mano, con orden del Ayuntamiento de que pasase inmediatamente a las salas Capitulares, lo que ejecuté inmediatamente y encontré en ellas a todos los Regidores, Alcaldes, Ordinarios, Síndico, Asesor de Gobierno, Subinspector de Artillería, y sucesivamente fueron llegando la Real Audiencia, Prelados de las religiones, y muchos individuos particulares de todas las clases, como militares, paisanos, Abogados, Médicos, Cirujanos, Boticarios y Colegiales. El que llevaba la voz era Don José Cortés de Madariaga, Canónigo de Merced de la Santa Metropolitana Iglesia de Caracas, y natural de Chile, siendo conocido vulgarmente por el Canónigo de Chile. Este hombre, de carácter revolucionario (muy parecido al Canónigo Calvo, de Valencia, menos en lo sanguinario) y muy adepto a la independencia, como lo aseguran, seguía correspondencia con los

principales motores de la revolución de Quito; empezó a hablar con un estilo decisivo, imperioso e insultante, diciendo en sustancia, que España estaba perdida; que el Consejo de Regencia era nulo e ilegal. Que Cádiz, único punto que poseíamos, no era la Nación española. Que los papeles recibidos el día anterior eran falsos, capciosos y seductivos, por lo que el pueblo le había conferido poder para crear en Caracas un Gobierno independiente, respecto a que España estaba en orfandad, y sin quien la gobernase, añadiendo que los Doctores Rosio, y Rivas, eran igualmente Diputados del Pueblo; varias veces procuró el Capitán General hablar; pero el Canónigo no dió lugar, llegando el exceso y el desacato hasta desmentir al mismo pueblo, pues habiendo salido al balcón el Capitán General, y díchole al pueblo: «Señores, ¿están vuestras mercedes contentos conmigo? ¿Quieren vuestras mercedes que los gobierne?», y respondieron todos unánimes y conformes, «¡ Que sí! ¡ Que sí!» a lo que se siguió; por el mismo pueblo vitoreo general, el Canónigo decía «¡ Que no!», y el Doctor Rivas dijo, «El pueblo lo que debe pedir es la independencia, y la separación de los Jefes»: por último la opinión del Canónigo fué sostenida, no por el pueblo, sino por la nobleza y gentes decentes, que se hallaban en la sala y demás piezas Capitulares, que no baxarían de cuatrocientas personas, porque desde los principios se dixo había de celebrarse a puerta abierta. El resultado fué hacer el Capitán General dimisión del mando, y lo mismo yo. Cuando el Canónigo habló de la parte respectiva a la Real Hacienda, llamó la atención del concurso, y con voz terrible dixo, que los caudales del Tabaco y Consolidación que yo había remitido a España, era un delito imperdonable. También hicieron dimisión el Asesor de Gobierno y el Subinspector de Artillería, porque así lo pidió el Canónigo. Después aseguró quedaríamos todos en Caracas con nuestros honores, distinciones y sueldos hasta que determinásemos trasladarnos a donde nos conviniese; allí mismo se acordó nombrar Intendente general de Ejército y Real Hacienda al Fiscal de Real Hacienda Don Francisco Berrios (este individuo es criollo de Quito, y compañero de casa del Canónigo de Chile). Se proveyeron los mandos militares en criollos, deponiendo a los europeos. Se acordó designar sueldo doble a los militares, y doble prest a la tropa, de quien hay vehementes sospechas estaba ganada con anticipación, esperanzados de dicha promesa, y por último que el Ayuntamiento reuniría la autoridad en Cuerpo Colegiado. El Gobernador al tiempo de entregar el

bastón al Alcalde de primera elección, le previno lo entregaba en nombre del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, para que en su nombre gobernase. Yo, cuando el Canónigo agravó el hecho de los caudales remitidos a España, previne al concurso, no había procedido con arbitrariedad, y sí obedecido un precepto soberano. Así estuvimos hasta las cinco de la tarde que nos retiramos a nuestras casas respectivas.

PRISIÓN DE ALTOS EMPLEADOS. LA NOBLEZA Y EL PUEBLO. ENTRE EL INTENDENTE Y EL REGIDOR

10. A las siete de la noche del mismo día, vino a mi casa un Capitán, con una compañía de granaderos, y me dixo fuese preso al Cuartel Veterano de orden del Ayuntamiento, y en el momento seguí con él al destino. En el camino me dixo el Capitán, que lo mismo se había hecho con el Subinspector de Artillería y Auditor de Guerra, y que al Capitán General, se le había arrestado en su casa, con guardia doble y tres centinelas de vista. Que dicha providencia la había dictado el Ayuntamiento por salvar nuestras personas del furor del pueblo; pero en honor de la verdad, el Pueblo es de los más dóciles, obedientes, y subordinados, y en nada intervino ni tuvo parte; pues a pesar de ser Jueves Santo no encontré en la distancia que media, de mi casa al Cuartel, que es bien dilatada, más que gentes de ambos sexos, rezando las estaciones a las puertas de las Iglesias, porque estaban cerradas, y ni siquiera una palabra descompuesta prorumpieron, por lo que se puede asegurar, sin aventurar al talento, que esta ha sido obra de la nobleza. En el cuartel me pusieron en un calavozo incomunicado donde pasé aquella noche, y todo el día siguiente. El Sábado de Gloria, veinte y uno del mismo, entraron en el calavozo a las cuatro de la madrugada, y se me previno, en términos descorteses y groseros, me vistiese para montar a caballo, y subir al Puerto de la Guayra, y sin embargo que manifesté me hallaba sólo con la ropa de dormir y que se me permitiese mandar a mi casa por la correspondiente a camino, no se me permitió, ni aún siquiera un par de botas: A las cinco de la mañana montamos a caballo, y así que aclaró distinguí que los presos éramos D. Felipe Martínez de Aragón, Regente interino de la Real Audiencia, D. Antonio Julián Alvarez, Decano de la misma, D. Agustín García

Carraguedo, Brigadier de los Reales Ejércitos y Subinspector de Artillería, D. Manuel del Fierro, Coronel de Ejército, D. Joaquín de Osorno, Teniente Coronel, y Comandante del Campo Bolante, D. José Vicente de Anca, auditor de guerra, y Asesor general de Gobierno, y Yo: Como a un cuarto de hora de nuestra caminata, se incorporó con nosotros el Capitán General, también preso; cada uno lle váhamos siete soldados de cavallería, un militar subalterno y un caballero mantuano de Caracas, sin permitirnos la comunicación, y hasta unos cuarenta o cincuenta paisanos, nobles, y empleados todos a caballo con armas blancas y de fuego. Cerca de las once de la mañana llegamos al pueblo de Maiquetía, distante un cuarto de legua de la Guayra: Antes de llegar fué dando orden el Comandante de nuestra custodia a la tropa, que al más leve movimiento que observase en Maiquetía por su vecindario nos tirasen un balazo, y nos asesinasen. Entramos con tranquilidad y nos hospedamos casa del Correxidor, tomando las avenidas con tropa de Infantería y Cavallería que al intento tenían apostada: Después de un desayuno simple y frugal, muy propio de las circunstancias, y de un proporcionado descanso que se dió a la tropa, montamos a caballo a las tres de la tarde, y al cuarto de hora llegamos a la Guayra. El Baluarte de la parte del Oeste. de la muralla nos recibió con la Artillería enfilada a la Columna que formábamos con mechas encendidas en mano los Artilleros, y todas las bocas-calles tomadas de tropas. En estos términos llegamos al muelle, y embarcaron en un bote a todos, excepto al Auditor y a mí, los primeros pasaron a bordo de un Bergantín mercante, nombrado Pilar, y al Auditor y a mí, nos pusieron en el Principal hasta nueva orden. En esto llegó a hablarme el Regidor de Caracas, Don Nicolás de Anzola, vocal de la Junta, y empezó a seducirme, con objeto de que podía volver a Caracas y establecerme allí, en el supuesto de que se me asignaría la misma Dotación de la Intendencia. Que España se hallaba toda. en poder de nuestros enemigos. Que el Capitán General, había pasado un oficio al Ayuntamiento a las cuatro de aquella mañana, declarando que España estaba absolutamente perdida, y a este tenor otras muchas cosas; A lo que contesté yo, siempre firme y constante en mis principios, seguiría la suerte de los buenos, fieles, y leales servidores del Rey mi amo; Que si se me permitía volver a Caracas, lo haría sólo con el objeto de hacer un discurso a la Junta, relativo al porte que había observado el tiempo que

desempeñé la Superintendencia general Subdelegada, y también, a que informasen las Autoridades, Tribunales, Cuerpos Públicos y Particulares, sobre mi vida pública y privada, a fin de poder presentar este testimonio en el País donde fuera trasladado. A esto enmudeció, y empezó a hablar cosas indiferentes pero yo no creí lo de la Carta del Capitán General, y que esto sería una calumnia a su buen nombre y fama. A las cinco y media de la tarde, pasamos a la Casa del nuevo Comandante Don N. Escalona (pues el Jueves Santo, hicieron entregar el mando a Don Emeterio Urdía, que era su Gobernador propietario, nombrado por el Rey Nuestro Señor) y delante del mismo Anzola, le dije pretendía volver a Caracas, a presentarme al Ayuntamiento, areunirme a mi familia, y a disponer mi regreso a España; pero ni uno ni otro, me contestaron, de donde inferí que Anzola llevaba otras miras, quien en el momento desapareció y no volví a verlo más. A las seis, nos dió de comer en su misma Casa Escalona, y a las siete montamos a caballo, el Auditor con dirección al Castillo del Gavilán, y yo al de San Carlos, acompañado de catorce hombres de Infantería, un Subalterno, y un caballero Mantuano.

EXPATRIACIÓN DE LOS PRISIONEROS. CÓMO VIVÍAN EN EL CASTILLO

11. El Domingo de Pascua, veinte y dos de Abril, me informó el oficial militar que me acompañaba, que aquella noche se había hecho a la vela la Goleta correo del Rey, del mando de Topete, y que los Comisionados Villavicencio, y Montufar habían quedado en tierra con lo encapillado; pero que los de Iriberri, como no había baxado a tierra, seguí su destino. Este hecho que en Caracas lo tuvieron por una evasión o fuga, criminal, intentaron castigarlo en los individuos que se hallaban presos en el Bergantín Pilar; como si realmente hubieran sido cómplices, o tenido participación en la evasión; pero parece todo lo compuso el militar que los custodiaba.
12. El día veinte y siete dicho Abril, dió vela, a las once de la mañana el Bergantín Pilar con todos los individuos arriba mencionados menos el Coronel D. Manuel del Fierro que lo desembarcaron, y pasaron al castillo

del Samuro, ignorando yo la causa de esta disposición; Llevaban veinte y cinco hombres de tropa y un. Capitán, y lo comboyaba un Paylebot de guerra del Apostadero de Puerto Cabello, que accidentalmente arribo a la Guayra en aquellos días; pero le quitaron el mando a D. Eusevio Tiscar, alférez de Fragata, y se lo confirieron a un alférez de Navío D. N. Valenzuela, mandado retirar a su Departamento de Cádiz. El destino del Bergantín con los cinco individuos, se habló con variedad, unos decían, iba a Veracruz, otros a La Habana, a Puerto Rico otros, y otros a Filadelfia, y muchos aseguraban llevaba pliego cerrado con orden de abrirlo en determinada altura.

13. Desde el veinte y dos de Abril hasta el primero de: Mayo, que me tuvieron en el Castillo, se relevaban todos los días a las diez de la mañana los caballeros Mantuanos de Caracas que me custodiaban, y me decían que lo mismo se verificaba con los demás presos, nuestro alimento lo trahían de la fonda, y se pagaba de los fondos públicos; y también me dixeron que el rancho para los cinco individuos del Bergantín Pilar se había costeado de dichos fondos públicos.

BANDO DE LOS PATRIOTAS. EL ¿QUIÉN VIVE? ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO. GÉNESIS DEL HIMNO NACIONAL

14. Dichos Señores Mantuanos no hablaban otra cosa que de su independencia y de la alegría que había causado en toda la Provincia; que el veinte y cinco de Abril se publicó bando, exonerando a los indios de la contribución de Tributos y varios artículos de provisión diaria del de Alcavala. Que en Caracas y Guayra, respondían al quién vive, Caracas; que gente, Patriotas. Que en la segunda se habían suscitado algunos disgustos y desazones, porque la gente de mar se empeñaba en responder, España. Que en todos los pueblos se habían compuesto canciones alegóricas, y alusivas a la libertad, a la independencia, y que ya serían felices con haber salido de la opresión en que por tantos años los habían tenido los Españoles: Que el domingo veinte y nueve de Abril, se cantó en la Catedral de Caracas, un solemne Tedeum en acción de gracias por la libertad e independencia.

Mi muger me aseguró que todas las señoras asistieron con el mayor lujo y ostentación, que nunca se había visto en aquella Catedral una función más solemne: Que en las calles se felicitaban las gentes de ambos sexos. Que los oradores de mayor concepto y opinión se escusaron de predicar el panegírico, y que a las diez de la mañana, a fuerzas de instancias y ruegos, se presentó un Frayle mercedario, y hizo un panegírico agerundiado de todo lo ocurrido. Que en Caracas se había nombrado para Ministros de relaciones exteriores al Doctor Roscio; para el de Hacienda a Don Fernando Rey Muñoz; para el de Gracia y Justicia* a Don Nicolás de Anzola; para el de Guerra y Marina a D. Lino de Clemente y Francia. Que el Marqués de Casa-León, lo habían hecho Presidente de la Real Audiencia; al Doctor Don Bernabé Díaz, Regente, a los Doctores Paúl y Domínguez, oydores, y a otro Doctor Paúl, Fiscal de Real Hacienda. Que los alcaldes ordinarios se titulaban presidentes, y vice-presidente de la Junta Suprema, que también había nombrado Comandante dos Alcaldes correidores, junto con otra porción de empleados. Que al Coronel D. Fernando del Toro, lo habían nombrado Comandante general de las armas. Que a D. Simón Bolívar lo habían nombrado Embaxador a la Corte de Londres, y por su Secretario al Cirujano D. Francisco Isnardi; pero parece que después lo exoneraron ignorando yo la causa. Que a D. Casiano Medrano lo despatriabana Filadelfia en clase de Ministro Plenipotenciario. Que después de largas discusiones sobre qué Constitución adoptarían, se habían declarado los más, por la Anglo-Americana, pero siempre concluían con asegurar que España estaba absolutamente perdida; y así no tuvieron inconveniente en estampar en la primera Gaceta que salió al Público «que en España habían entrado de refuerzos trescientos mil Franceses y cien mil Austríacos, y que el intruso Rey José, se hallaba en Córdova con un Ejército de treinta mil Españoles que se le habían sometido, dirigidos también por Generales Españoles». Pero lo más escandaloso fué en las Canciones alegóricas, que compusieron e imprimieron de su independencia. Convidaban a toda la América Española, para hacer causa común, y que tomasen a los Caraqueños por modelo para dirigir revoluciones.

LAS COSAS EN ESPAÑA. PASQUINES EN CARACAS.
LOS CUATRO MIL PESOS DE LAS CAJAS REALES.
GASTOS RESERVADOS.

15. El día veinte y siete de dicho Abril, entró en la Guayra una Goleta Española mercante del mando de un fulano Serra .que salió de Cádiz en veinte y dos de Marzo, y antes de fondear, pasó a su bordo el Capitán del Puerto a prevenir al Capitán, oficiales, y Pasajeros que si las tropas españolas habían conseguido algunas ventajas, sobre los franceses, se abstuvieran de publicarlo. El Capitán del buque, quedó sumamente confuso, y mucho más, así qué salió en tierra, que ningún conocido llegó a hablarle, porque lo cercó una guardia de granaderos y así fué conducido a Casa del Gobernador, éste le interrogó por las cosas de España, y Serra contestó que nunca habían estado mejores; pues las disposiciones que había dictado el nuevo Consejo de Regencia, les hacía esperar, no sólo recuperar lo perdido, sino también hechar absolutamente a los enemigos de toda la Península. Después lo dejaron en libertad, y lo mismo a los pasajeros, quienes junto con la correspondencia particular, y papeles públicos, esparcieron el mal estado de los Franceses en España, y la energía y vigor del Consejo de Regencia, a consecuencia de estas felices noticias, cambió el tono la Suprema Junta de Caracas, y desde dicho día veinte y siete, empezaron a tomar en boca el nombre del Rey nuestro Señor Don Fernando Séptimo, y a variar el estilo y el sentido que habían seguido en sus antecedentes Gacetas, manifiestos, y proclamas. A mi me interceptaron la correspondencia. particular, la abrieron, después de leyda, se la entregaron a mi muger; pero justamente los asuntos eran domésticos de familia e indiferentes, menos lo realtivo a la parte política y militar de España,, pues todo era conformé a la declaración de Serra. El veinte y ocho dicho al amanecer se vieron varios pasquines en Caracas, siendo la substancia amenazar a la Junta y quejarse de que habían engañado, al pueblo, a la tropa y a todo el público con la pérdida de España, siendo lo contrario según la correspondencia recibida el día anterior.
16. El día veinte de Abril pasó a mi casa el nuevo Intendente con todo el Ministerio de Real Hacienda, con algazara y escándalo público, a hacerse

cargo de la Secretaría, de la Correspondencia y de todos los papeles. Mi muger tubo mucho que sufrir por la violencia que experimentó en este acto, y también por los insultos con que fué ultrajada; inmediatamente se cebaron en leer, e instruirse en los expedientes, y encontraron lo que yo esperaba, su confusión, y su desengaño, pues yo vivía muy satisfecho de la sinceridad y buena fe con que había procedido en todo. Viendo estos hombres que absolutamente podían hacerme ningún cargo legal ni fundado, me suscitaron uno muy ridículo, sin más objeto que el de mortificarme, affixirme, y privarme del único auxilio de. mi subsistencia y de mi virtuosa y honrada familia, quales eran quatro meses de sueldo que tenía vencidos. Hasta el día veinte y siete estuvieron examinando papeles, y en este día pasó al Castillo de mi prisión el Gobernador de la Guayra con el Escrivano de Real Hacienda, y me notificó una providencia del nuevo Intendente, para que declarase, que distribución había dado a quatro mil pesos que tomé de Caxas Reales, los dos mil en el próximo año pasado, y los otros dos mil restantes en el presente, correspondientes a gastos reservados. Mi contestación fué muy lacónica, precisa y breve, diciendo los había distribuido en limosnas, y que respecto a que era el único cargo que me hacía el nuevo Gobierno, y que los Minis tros de Real Hacienda, no pusieron dificultad cuando los exigieron, podían reintegrarse de quatro meses de sueldos vencidos que tenía y a más de tres mil pesos que me correspondían de comisos hechos por el Apostadero de Puerto Cabello, con cuya contestación se retiró el Juez y el Escrivano: para instruir con la debida claridad este expediente, debo decir que desde el año de mil setecientos setenta y siete que se creó la Superintendencia general subdelegada de Real. Hacienda de Caracas; resolvió S. M. por expresa Real Orden, que a los superintendentes se les franquease anualmente por cuenta de Real Hacienda dos mil pesos para gastos reservados. Son tantos los objetos a que se aplican estos dos mil pesos, que no es posible se oculten al Ministerio de V. E. pero lo principal, son gratificaciones asignadas a comisionados que, es indispensable mantener en Trinidad de Barlovento, en Curazao, en San Tomás, en Jamaica, y en otras colonias extranjeras, y lo mismo en varios pueblos de la provincia de Venezuela, para averiguar, contener, y evitar en parte, el giro clandestino que con perjuicio del público y del Real Erario, se hace por los Puertos, y por

las provincias de lo interior, pero con. un escándalo tan notable, como podre acreditar en la Correspondencia confidencial que seguía con el inimitable D. Juan de Tiscar, Comandante del Apostadero de Puerto-Cabello, quien entre otras cosas me dixo en una Carta, que tal vez, los únicos que no contrabandeaban, era él, Emparan, y yo: En tomar a sueldo algunos jóvenes quando ocurre trabaxo extraordinario en la Secretaría, por lo mal dotada que se halla ésta: En costear algunos impresos que es indispensable circular: En pagar y gratificar correos extraordinarios, y en otros gastos menores que no es posible especificar, y por dicha razón se denominan gastos reservados: El próximo año pasado pedí dos mil pesos para gastos reservados, porque mi antecesor Arce, no pidió nada en los cuatro meses que desempeñó la Superintendencia quando me la entregó a mí: En el presente año pedí dos mil pesos por el mes de Enero, para gastos reservados, con el fin de percivirlos de una vez, y tener en mi. poder este fondo para su distribución, que en breve lo distribuí en gratificaciones y obsequios que preparaba para el Vice-Almirante Alexandro Cocranes, para el Governador de Trinidad Barlovento, y para otros individuos particulares Ingleses, con objeto de que nos proveyesen de Armas, municiones, y petrechos de guerra a cambio de Ganado vacuno y tabaco, porque absolutamente podía hacerlo con numerario.

Como el objeto del nuevo gobierno de Caracas era mortificarme y aflixirme, y como vieron que mi contestación a la pregunta de la distribución de los cuatro mil pesos de gastos reservados, había sido irónica, se vengaron de un modo cruel y tirano, pues a los ocho individuos que han expatriado no solamente les pagaron sus sueldos respectivos hasta el día del embarque, sino que a mayor abundamiento los gratificaron con quinientos pesos fuertes a cada uno, y a mí aunque me ajustaron también hasta el día del embarque no solamente se reintegraron para el pago de los cuatro mil pesos de gastos reservados, como consta del cese y certificación que acompaño, sino que no me franquearon el auxilio de los quinientos pesos que a los demás; acción muy notable por las circunstancias, y porque les constaba que ni yo, ni mi muger teníamos dinero; pues esta tuvo que pedir prestado para el diario alimento de los once días que residió en Caracas después de mi separación; los cuatrocientos pesos que también constan en el cese, rebaxados de mis sueldos, a cuenta de mil que pedí

adelantados, pertenecientes a comisos distribuidos de la Guayra, y Coro son justos y nada tengo que reclamar sobre dicha rebaxa.

DEL CASTILLO DE EMBARCADERO.
DESAZONES Y AFLICCIONES. LA VIDA A BORDO.
EXPLOSIÓN DE IRA E IMPOTENCIA.

17. El día primero de Mayo me baxaron del Castillo de San Carlos, al Puerto de la Guayra, con tropa de Caballería, infantería, y dos Subalternos, me conduxeron derecho al muelle, me hicieron entrar en una fajita, y me condugeron abordo de la Corbeta Fortuna, buque particular del mando del Capitán Don Pablo Domenéch, que estaba cargando frutos con destino al Puerto de Cádiz, junto con el Auditor Anca, el Coronel Fierro, y el oydor D. José Gutiérrez del Rivero. A las diez de la mañana llegó mi familia abordo de dicho buque a quien no dieron ningún descanso en la Guayra, pues habiendo montado a caballo en Caracas a las cinco de dicha mañana, vinieron derechos al muelle.

Lo primero que me dixo mi muger fué, que en la navegación carecería de los muebles de absoluta necesidad, y de precisa comodidad; pues había vivido en un estado de incertidumbre de mi suerte y de la suya, los once días de nuestra separación, y al cabo de los disgustos, desazones y aflicciones que padeció con las órdenes y contraórdenes de la Junta, ya poniéndola incomunicada, ya diciéndola que yo marcharía a España sólo, y ya con otras expresiones violentas e insultantes, la previnieron por último la tarde de la víspera de su marcha que a la madrugada siguiente montaría a caballo, con destino a la Guayra, y que con esta precipitación fué poniendo en los cofres lo que pudo, y como pudo. Poco después llegó la familia de Anca, y al día siguiente la del Oydor Rivero, con la circunstancia de hallarse su muger en vísperas de parir. El buque se hallaba sumamente empachado; media de Arqueo ciento sesenta y una toneladas. Una camanita de quatro varas en cuadro, con quatro bancos havilitados de catres, y con el notable defecto de no tener xardines. Estaba cargando Cacao, Añil, y Algodón, metiendo el rancho, y los carpinteros travaxando y arreglando nuestros camarotes en el en trepuente. Esto nos sorprendió a todos, pues las cuatro familias

componíamos veinte y ocho individuos, de sólo niños había diez, desde diez años hasta nueve meses, mugeres diez, y hombres ocho, con los criados. No hay voces en el idioma Español, apesar de la abundancia de sus frases, para hacer una pintura, viva, patética, y significativa de lo que padecemos en lo físico y en lo moral, en los cinco días que nos mantuvimos en Puerto, en un clima cálido como la Guayra, no solo por su inmediatez al Ecuador, sino también por su localidad en un buque tan reducido, con los insultos de la tropa y subalterno que nos custodiaba. En la puerta de la Cámara pusieron un centinela de vista, y como no había xardines, presenciaba éste las indispensables funciones de la naturaleza que ocurrían a las mugeres. De noche pasaban la palabra de la puerta de la Cámara al Alcázar, Toldilla, proa, combés, y a seis botes, lanchas, y faluas, que rodeaban nuestro buque. Eran ciertamente muy reparables estas demostraciones de desconfianza para unos hombres como nosotros, indefensos, desarmados, y sin ninguna autoridad, y tal vez, la buena opinión, y concepto público que disputábamos, le haría recelar al nuevo Gobierno, alguna contrarrevolución; pero los días y las noches eran para todos nosotros una mortal agonía, con los lamentos de las mugeres, los llantos de los niños, los continuos aguaceros, encerrados en el entrepuente, sin ventilación pues no había ninguna porta al costado, y como la boca de escotilla se cerraba al tiempo que duraban los chubascos y turbonadas, quedabamos por consecuencia reducidos a una continua obscuridad, careciendo de aire libre que respirar para vivir todo cuerpo animado: en una palabra, hubiéramos preferido mil veces la muerte al miserable estado en que nos hallábamos reducidos. Envidiábamos la suerte de los negros quando son extraídos del África por los Europeos, con destino a las Colonias de América; porque para éstos precede una disposición que regla el tiempo y el lugar; pero para nosotros, ni hubo tiempo de prevenir, ni lugar donde colocar.. ¿De qué sirvió meter varios artículos de rancho para nuestra subsistencia, si el buque carecía de lugar donde colocar la repostería, de repostero, de mozos de repostería, de Mayordomo, de cocina y de cocinero? Inicua Junta de Caracas, que jactándose de generosa, y haciendo alarde de la benignidad con que nos trataban, se olvidó en la ocasión más precisa de los sentimientos de humanidad y hospitalidad que exercen los Ho-

tentotes, los Apaches, y los Cafres con sus semejantes! Estas agonías y aflicciones de espíritu, duraron cinco días, desde el martes primero de Mayo hasta el sábado cinco del mismo, pero a las seis de la tarde al tiempo de dar Vela, nos vino un pasajero llamado Don Manuel de Navarrete, Tesorero Oficial Real de las Caxas de Cumaná, que después de tres años de residencia en Caracas con Real orden del anterior reinado para pasar a España, resolvió hacerlo en un buque donde solo reinaba la angustia y la incomodidad; tal vez ignoraría el estado de nuestra suerte; pero parece se conformó con ser uno de tantos.

FIESTAS EN LA GUAIRA POR LA INDEPENDENCIA. LLEGADA A PUERTO RICO. RESOLUCIÓN DEL INTENDENTE.

18. A poco de dar vela, clamó el viento y fué preciso dar fondo, inmediatamente vinieron los botes, las lanchas y faluas, a rodearnos; y así se mantuvieron hasta el día siguiente, y preguntada la causa, nos informaron que al día siguiente se celebraba en la Parroquia con toda solemnidad una función con sermón y Tedeum, por la independencia, y en efecto al día siguiente presenciamos salva triple de Artillería en Castillos, Baluartes, y murallas. Así que dimos vela, le propusimos al Capitán, que si hacía rumbo a la isla de Puerto Rico, evitaría la epidemia a que íbamos expuestos. Que la disposición de la Junta de Caracas, no se debía obedecer, por quanto lo había dictado un Gobierno nulo e ilegal. Que en Puerto Rico nos quedaríamos todos, y él seguiría su viaje a Cádiz. El Capitán comprendió desde luego, que de seguir viaje a España, seríamos víctima de la imprudente, violenta y opresiva orden de la Junta de Caracas, .y en su consecuencia, hizo rumbo a Puerto Rico y el viernes once de Mayo dimos fondo, a las diez de la mañana, con la mayor felicidad en la Aguadilla, por cuya acción de humanidad se ha hecho acreedor el Capitán D. Pablo Domenéch, a que el Rey nuestro Señor, no solamente le apruebe lo executado, sino que le recompense su innata Real munificencia con el grado de Alférez de Fragata de la Real Armada.
19. Yo propuse al oydor Rivero, al coronel Fierro, y al Auditor Anca, antes de saltar en tierra en la Aguadilla, que sería muy notable y aún reparable,

que de nueve individuos que habíamos sido separados de nuestros empleos en Caracas, y expatriados, no se presentase ninguno en España a informar al Supremo Consejo de Regencia, de lo ocurrido en Caracas. Que yo era de opinión lo, executase uno de los cuatro, en cuya virtud determinasen, en el supuesto de que una de las cuatro familias, podrá seguir viaje en el buque, sin embargo de la estrechez e incomodidad; pero los tres contestaron determinaban quedarse allí, desde donde darían parte al Gobierno, y aguardarían las resultas. En este caso no vacilé un momento en el partido que yo debía tomar, asegurándoles seguía viaje a España, y a pesar de las persuasiones de mi muger, el tierno llanto de mis hijos, y las serias reflexiones de mi madre política, me mantuve firme y constante en mi propósito, no habiendo yo sal tado a tierra en los dos días. que allí permanecimos, viviendo satisfechos, que el Supremo Consejo de Regencia, aprobaría mi resolución y la graduaría y resibiría como un servicio extraordinario que mi fidelidad y patriotismo consagraba al Rey nuestro Señor, y lo acogería a los muchos que tengo contrahídos.

GESTIONES DE BASADRE. EL ASUNTO DEL TESORO

20. La misma tarde del día once, escribí una Carta particular a D. Salvador de Meléndez y Bruno, Governador y Capitán General de Puerto Rico; diciéndole en globo lo ocurrido en Caracas. Que habiéndome asegurado en la Aguadilla qué el Bergantín de guerra nombrado Celozo, del mando del teniente de, navío D. Francisco Martinena, correspondiente al Apostadero de Puerto Cabello, se hallaba en Puerto Rico, debía prevenir a su comandante, se quedase allí sin permitirme el regreso a su departamento, con lo que haría un servicio importante a la Patria. También me informaron que la Fragata mercante nombrada Fernando Séptimo, debía entrar en la Aguadilla de un día a otro, a remediar la avería del desarbolo de los dos masteleros de Gavía y Velacho, que rindió antes de montar la Isla, y como en dicho buque iba de comisionado D. José de Bereciartu, con ciento diez mil pesos fuertes, en varios frutos, con destino a Londres, de cuenta de Real Hacienda, para vestuario, armamento, pertrechos, y municiones de guerra, le previne a dicho Meléndez que luego que verificase su arrivo

la expresada Fragata, ordenase al Comisionado Bereciartu, tuviese a disposición del Gobierno de España el líquido resultado de la anunciada suma de ciento diez mil pesos fuertes.

21. Es indispensable retrotraerme al principio de esta negociación para instruir en toda su extensión la Comisión de Bereciartu; a mi regreso al desempeño de la Intendencia de Caracas, encontré una deuda de cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos contraída por la Real Hacienda, y consumida por la misma, correspondiente a los ramos y cuerpos siguientes —ciento veinte y siete mil pesos de rentas de Hospitales— ciento tres mil del derecho de Subvención correspondiente al consulado de Cádiz: —ochenta y cuatro mil pesos del ramo del vestuario de milicias setenta y tres mil pesos de la negociación de Harinas —veinte mil pesos, de la Santa Iglesia Catedral: —quince mil pesos, de las Monjas de la Concepción, y otros quince mil pesos del Batallón de Infantería de la Reyna. Estos fondos, se me informó, los consumió la Real Hacienda, quando el traidor Miranda trató, o quiso invadir aquellas Provincias. Yo me propuse ir reintegrando poco a poco dichas sumas, y solo pude verificar las de las tres últimas partidas, por lo mucho que reclamaron los respectivos interesados. El Comandante General de milicias don Fernando del Toro, hizo presente que las Milicias se hallaban desnudas. Que tenían un fondo de ochenta y cuatro mil pesos en Caxas Reales, hecho con un peso que se descontaba mensualmente a cada individuo de su respectivo haber, y que era justo vestirlos. El Capitán General me pasó oficio, diciendo se comprasen seis mil vestuarios para dichas milicias. Yo le representé lo justo de su reclamo, pero que hallándose la Real Hacienda, sumamente escasa de numerarios, solo podría aprontar cuarenta y dos mil pesos de pronto, y el resto lo verificaría después. Inmediatamente procedió D. Fernando del Toro a contratar dicho vestuario, y se remató la Contratada a nueve pesos, cuatro reales cada uno, en D. José de Bereciartu, a quien se entregaron cuarenta y dos mil pesos con las correspondientes fianzas, como se acostumbra con los intereses de Real Hacienda, y los quince mil pesos restantes se le entregarían así que verificase la entrega total del vestuario. Después me pasó otro oficio el Capitán General, haciéndome presente, que todas las Plazas y Puertos de la Provincia, se hallaban indefensas de toda clase de armamentos y

municiones de guerra, y me acompañó una Nota, que ascendería a medio millón de pesos, para que procediese a la compra y proveer las plazas. En vista de este pedimento, y la justicia con que lo pedía le contexté que la Real Hacienda, no se podía extender a más que a sesenta mil pesos, por ahora, y que así reformase la Nota y la sugetase a dicha suma, con lo que se conformó, pero no se pudo hacer Contrata, y determinamos fuera por comisión y que lo que había de ganar el Contratista, lo ganase el Rey. Dicha comisión recayó en Don José Bereciartu, por ser un comerciante europeo de notoria probidad y desinterés, a quien se le ordenó, que con nuestros respecto a que en los Estados Unidos de América querían diez y ocho pesos por cada fusil con bayoneta y correaje, según las diligencias que se habían practicado por conducto de Don Gerardo Patrullo, comerciante también de Caracas no quedaba más arbitrio que invertir dichos sesenta mil pesos en frutos, pasar con ellos a Londres, beneficiarlos de cuenta de Real Hacienda, y su producto invertirlo en armas, municiones y pertrechos de guerra, supuesto que se dirigía a dicho destino a cumplir la Contrata de los seis mil vestuarios, para lo qual se le entregó la expresada suma con las correspondientes fianzas. En este estado se presentó el Subinspector general de Artillería que las milicias de su Cuerpo también habían dejado todos los meses un peso de su respectivo haber, para vestuario y que se hallaban desnudos: que necesitaban ochocientos vestuarios, y que no tenían por conveniente hacer contrato; siendo su opinión se icieran por comisión y también recayó ésta, de acuerdo con el Capitán General, y el Subinspector en Don José Bereciartu, a quien se le entregaron ocho mil pesos, con sus correspondientes fianzas.

22. El día trece de Mayo, poco antes de dar vela, entró en la Aguadilla de Puerto Rico, la Fragata Fernando Séptimo, y a las once de la mañana vino abordo de esta Corbeta Fortuna, donde yo me hallaba, Don José de Bereciartu, a quien le informé de lo ocurrido en Caracas; que el líquido en Londres de los ciento diez mil pesos fuertes que llevaba a Comisión, los tuviere a disposición del Gobierno de España, y que así se lo había prevenido con fecha once del mismo al Capitán General de Puerto Rico, a lo que en todo me contestó de conformidad, y de este modo hemos empezado a hostilizar al enemigo.

LA CORRIENTE EMANCIPADORA.
FINES DE LA REVOLUCIÓN

23. El día cinco de Mayo, quando salimos de la Guayra, se me informó que parecía que la Junta de Caracas trataba de escribir o había escrito a Londres al traidor Miranda, llamándole para ponerle a la caveza de aquella insurrección y los dirigiese en Gafe: Que Puerto Cabello se había sometido a la Junta de Caracas, y que su intrépido y fiel Comandante de aquel Apostadero D. Juan de Tiscar, lo habían sorprendido, y quitado los timones a un Bergantín y dos Goletas de guerra, que eran las únicas fuerzas que existían en aquel destino. Que el Gobernador de Cumaná D. Eusevio Escudero, hizo dimisión del mando, y se trasladó con su familia a Cartagena de Indias, su Patria: Que el mando de la Provincia de Cumaná se dió a D. Juan Manuel de Cagigal, confiriéndole al mismo tiempo el grado de Mariscal de Campo; pero que parece había discordia; pues la ciudad de Cumaná pretendía ser Junta Suprema, con independencia de la de Caracas. También decían se había sometido Nueva Barcelona, ignorándose el resultado de Coro, Maracaybo, Guayana, Barinas y todas las Ciudades y pueblos grandes de lo interior. Que en Caracas, Guayra, Puerto Cabello, y valles de Aragua, se habían dado grados militares, desde Mariscales de Campo hasta Subtenientes.
24. También se decía, que ya estaban arrepentidos de lo hecho respecto a que tenían vehementes sospechas de que los Europeos de Caracas trataban de ganar la tropa, con ella subscitar una contra revolución con obgeto de reponer las cosas a su antiguo estado, y someter la provincia como era debido al Rey nuestro Señor.
25. Los Autores de la Revolución han llevado dos fines en ella: primero; Si los Franceses llegan a dominar, toda la Península, declararse en republica independiente; y segundo; Si en España se consigue destruirlos y sacar del cautiverio en que se halla el Rey nuestro Señor, representar a este el servicio particular que había contrahido en conservarle aquella provincia; pero yo confieso de buena fe, y en honor de la verdad, que las Gacetas,

proclamas, y manifiestos, de la Junta de Caracas están en contradicción con los hechos, y el hombre más estúpido lo comprenderá a primera vista. El día diez y nueve de Abril, hallandonos todos en las Salas Capitulares, repartieron una Carta proclama, y ni por incidencia se tomaba en boca al Rey nuestro Señor. El Sabado veinte y uno quando Anzola me seducia en la Guayra, me enseñó también otra proclama, y noté lo mismo que en la primera; pues una y otra, no conspiraban a mas objetos que a una absoluta independencia, como ya dejo indicado. Desde el día veinte y ocho, variaron de estilo y tono.

OTRA VEZ LA PLATA

26. Si a mi me han tratado tan mal en no pagarme los cuatro meses de sueldo vencidos., y en haberme socorrido con los quinientos pesos con que gratificaron a los demas, lo debo atribuir a los pocos fondos que encontraron quando fuí separado de la Intendencia. En efecto, de caudales de consolidación, solo encontraron ciento cuarenta mil pesos; de la renta del Tavaco, ciento ochenta mil, en la Tesorería de Diezmos setenta mil; y en las Caxas Reales nada. Estos caudales es muy natural los consumidos en un mes, respecto a los nuevos empleos creados, a que pusieron sobre las armas todas las milicias, al prest doble asignado a esta, y sueldo doble a los Gefes y subalternos. Así que se vean sin fondos, es natural ocurrirían a las propiedades individuales, y en este caso, entrará la discordia y desaveniencias, y por consecuencia, muy próxima una contra revolución.
27. Desde que empece a remitir caudales a España de la renta del Tavaco y de Consolidación, no dejé de oír en indirectas, y medias palabras el disgusto que muchas gentes manifestaban con la remisión de aquellos caudales; pero como yo procedía de buena fe, a mas de significarles lo afligida que se veía la Metrópoli, y que todo buen español debía contribuir a su alivio y socorro, ellos también participaban de un beneficio físico, positivo y real; pues entre las varias operaciones que comprende la Economía Política, la mas ventajosa y lucrativa es la extracción de los fondos existentes en Cazas; pues como estos se reparten entre los tenedores de frutos es una Masa mas

de caudales en la circulación interior, y todos sin excepción participan cada cual en su clase respectiva; ¿pero como habían de quedar satisfechas estas gentes de mis razones, cuando abrigaban en su pecho una traición tan manifestante declarada ahora? Mi sentimiento ha sido no haber podido remitir a España el resto de caudal de Consolidación, siendo la causa los muchos frutos existentes en Cadiz sin demanda, y no determinase los comerciantes de especular. En la Secretaría de la Intendencia, estaban ya prontas tres libranzas de veinte mil pesos cada una, que tres individuos tomaron de Caudales de consolidación a pagar en Cadiz a noventa días vista, y yo iba a remitir en el primer buque que saliese de la Guayra, cuyos caudales es natural se haya reintegrado de ellos, el nuevo gobierno de Caracas.

28. Las exacciones de la Provincia de Venezuela no cubren sus cargas respectivas y es indispensable que la renta del tabaco contribuya con seiscientos mil pesos anuales, quando menos. De un año a esta parte, han crecido sus atenciones, como lo he hecho ver en la correspondencia que he dirigido al Supremo Ministerio a consecuencia de la Comisión que se confirió al Marqués de Casa-Leon.

DESPACHO DEL INTENDENTE. «LIBERTINOS Y ALUCINADOS».
ILUSIÓN Y DESENGAÑO. EL COMERCIO DEL PAÍS.

29. Yo soy de opinión, que según las presentes circunstancias, debe el Supremo Consejo de Regencia, usar de la suavidad, dulzura, prudencia, moderación, y discreción, para atraer a la ciudad de Caracas y su Provincia, a la obediencia y fidelidad del Rey nuestro Señor. No es regular que lo executado por cuatro juvenes libertinos por una educación descuidada, y cuatro ancianos preocupados, y alucinados, trascienda al común de su vecindario, en el cual existen muchos hombres de buen juicio, y talento cultivado, quienes es natural hayan gemido y llorado en su corazón la desgracia de su Patria; los oradores de opinión y concepto publico, tanto seculares como regulares, dieron una prueba de esta verdad, quando todos sin excepción, se negaron a predicar el panegírico el veinte y nueve de Abril, como dexo sentado. A mi me parece que si nuestro Gobierno

adopta este pensamiento, se someteran inmediatamente, pues hay motivos para considerarlos arrepentidos, y no será cosa extraña que aquella Junta despache a España una Diputación y entre los que la compongan venga el Marqués de Casa-Leon tal es el carácter de este hombre, y después el mismo Gobierno dictará las disposiciones que gradúe convenientes.

30. En el caso de que se mantengan tenaces, y no quieran retroceder de su error, tampoco hay necesidad, de Escuadras, ni exercitos para someterlos. Un bloqueo riguroso, exacto, y bien desempeñado en la Guayra, y Puerto Cavello, compuesto en cada punto de una fragata de Guerra, un Bergantín, y una Balandra, Goleta o Paylebot que sirva de mosca, es suficiente para que se rindan por capitulación a los dos o tres meses; procediendo el correspondiente aviso, a los Puertos libres de la Península, a los de la América Española, a la Inglaterra, y a los Estados Unidos, a fin de que no se expongan sus buques.
31. La subsistencia de la Provincia de Venezuela, pende de la extracción de los frutos de su agricultura, detenida la extracción por el bloqueo, clamaran todos los poseedores por volver al Gobierno de España, y en este caso, será despreciado, y aun perseguido, el autor, o autores de la insurrección, desde cuyo momento es de presumir empiezen a obrar de acuerdo todos los hombres buenos, que son muchísimos, así Europeos, como Caraqueños, por volver a las leyes en que nacieron, y que se hallan tan íntimamente unidas a la Religión que profesamos.
32. En solo el Puerto de la Guayra, se ha hecho en el último año un comercio de importación y exportación de cuatro y medio millones de pesos fuertes. Los derechos de importación y exportación nacional, así de la Península, como de la América Española y comercio de cabotage, ascendió a doscientos mil pesos; pero los derechos del comercio extranjero llegaron a trescientos mil, con la circunstancia que toda la exportación ha sido en frutos. Solamente de Cacao, salieron noventa mil fanegas; el añil, Gafé, Algodon y cueros que se extrahe es de la mayor consideración, y estos artículos, son los que más acomodan a los extranjeros. La importación se verifica de muchos artículos de primera necesidad, como harina, Aceite,

Vino, y otros que no pueden pasar sin ellos, y de todos quedaran privados, establecido el bloqueo; y tal vez ellos no dejaran de comprender que si el Gobierno de España lo adopta, quedarán perdidos y destruídos, y aun yo me extendo a creer que solo el amago será bastante para que voluntariamente se sometan.

33. Aunque Cumaná, Maracaybo, Coro, Barcelona, Guayana, y Barinas, quedan libres de Bloqueo, en nada influyen con Caracas, porque las distancias y acarreo por tierra es tan costoso, que no emprenderan ninguna clase de remesas, ni para exportar.
34. En papel separado expondré al Gobierno todo lo que hice en Caracas en favor y beneficio de aquella Provincia y de sus habitantes. De la contrata de Tavaco que celebré con el vice Almirante Alexandro Cocrane, en virtud de Real Orden, fecha en Sevilla por Abril del próximo año pasado, y por conclusión expondré, según mis conocimientos, lo que conviene alterar, modificar, y suprimir en aquella Capital, para su nueva planta de Gobierno, suponiéndola a la obediencia del Rey nuestro Señor.

CONCLUSIONES DEL RELATO

35. Todo quanto llevo expuesto, lo he retenido en la memoria, que aun la conservo muy clara, y me ha servido en la presente ocasión, pues he carecido de papeles, datos, y expedientes de donde poder extractar: también he carecido de recado de escribir, y con el tintero en la Bitacora, he aprovechado los ratos buenos, que han sido pocos, para escribir este papel, espero que V. E. disimulará los defectos que en él se noten.
36. Si yo hubiera tenido tiempo, y proporcion, me había prupuesto remitir al Supremo Consejo de Regencia, una copia literal de la presente exposición; por lo que suplico a V. E. que si no tiene inconveniente, de el correspondiente parte a la superioridad, manifestando la causa porque no lo verifico yo directamente.
37. Debo Advertir en honor del Gobernador D. Vicente de Emparán, que

por el mes de Marzo, publicó un manifiesto, y lo insertó en la Gaceta de Caracas, relativa a satisfacer y tranquilizar al vecindario, por los rumores que corrieron, de que España estaba perdida, y en substancia estaba concebido en los mismos terminos que el de siete de Abril; pero no conservo ningún exemplar.

38. En trece de Mayo nos hicimos a la vela en la Aguadilla de Puerto Rico, y hoy de la fecha liemos arribado a este con felicidad; en cuyo largo viage ha sido continua la incomodidad por el mal aloxamiento necesario; asi que salte en tierra tendré el honor de presentarme a V. E. para executar sus ordenes.

Dios guarde a V. E. muchos años. A bordo de la Corbeta Fortuna, al Ancla en la Bahía de Cadiz a cuatro de Julio de mil ochocientos diez.

Excmo. Señor.

VICENTE BASADRE
EXCELENTÍSIMO SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO,
Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE HACIENDA.

Tomado de: **El 19 de Abril de 1810**. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. 1957. pp. 33-61.



1. Sr. Mariano de los Rios.	10. Francisco Javier Yanez.	19. Silvestre de la Cruz.	28. Sr. de Isla y Ben.
2. Juan Antonio Diaz Arece.	11. Sr. de San Juan.	20. Sr. de San Juan.	29. Sr. de San Juan.
3. Sr. de San Juan.	12. Sr. de San Juan.	21. Sr. de San Juan.	30. Sr. de San Juan.
4. Sr. de San Juan.	13. Sr. de San Juan.	22. Sr. de San Juan.	31. Sr. de San Juan.
5. Sr. de San Juan.	14. Sr. de San Juan.	23. Sr. de San Juan.	32. Sr. de San Juan.
6. Sr. de San Juan.	15. Sr. de San Juan.	24. Sr. de San Juan.	33. Sr. de San Juan.
7. Sr. de San Juan.	16. Sr. de San Juan.	25. Sr. de San Juan.	34. Sr. de San Juan.
8. Sr. de San Juan.	17. Sr. de San Juan.	26. Sr. de San Juan.	35. Sr. de San Juan.
9. Sr. de San Juan.	18. Sr. de San Juan.	27. Sr. de San Juan.	36. Sr. de San Juan.

VENEZUELA 1811:
CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN,
IMAGINARIO POLÍTICO Y NACIÓN



I.- LA CRISIS DEL IMPERIO ESPAÑOL ENTRE 1808 Y 1810: IMAGINARIO POLÍTICO
Y MODERNIDAD.

La crisis política que se inicia en España en 1808¹ como consecuencia de la ocupación francesa no quedó reducida al ámbito territorial de la península, sino que la misma afectó de manera decisiva al sistema político de dominación colonial en América, puesto que la reacción popular al cautiverio de Fernando VII, cuyo hito más significativo es el levantamiento popular del 2 de mayo en Madrid, impulsó la creación de un poder paralelo al Consejo de Castilla, que llevó por nombre Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, compuesta por 35 miembros, instalada en Aranjuez el 25 de septiembre con el fin de asumir la conservación y defensa de los derechos dinásticos de Fernando VII y gobernar al país en su ausencia. Esta iniciativa fue tomada progresivamente

¹ La adhesión de España al bloqueo continental impuesto por Napoleón a Inglaterra se formaliza con el Tratado de Fontainebleau del 27 de octubre de 1807 para el reparto de Portugal, aliado de Inglaterra. Esto permite el ingreso del ejército francés a tierras españolas el cual se transforma en ejército de ocupación tras los sucesos de Bayona, donde Carlos IV cede todos sus derechos al emperador de Francia, quien nombra a José Bonaparte rey de España, con el título de José I, el 4 de junio de 1808. El 17 de junio José I toma juramento como nuevo rey ante las Cortes estamentales reunidas en Bayona y el 20 de julio es reconocido por el Consejo de Castilla, máxima autoridad jurídico-administrativa del país después del monarca. Es contra esta acción de Bonaparte y de Carlos IV que se levanta el pueblo español, jurando fidelidad a Fernando, a quien se le señala como un rey cautivo y a Napoleón como un tirano usurpador.

como orientación política en las colonias americanas en respuesta, inicialmente, a los graves problemas de gobernabilidad que tenía la Junta Central y al control territorial que rápidamente alcanzó el ejército de ocupación en suelo español que, en los primeros meses de 1810, cubría casi la totalidad de las provincias españolas.

Ahora bien, en el caso de Hispanoamérica, el fenómeno de las Juntas Defensoras de los Derechos de Fernando VII, no sólo dio paso a la declaración de independencia, tema ampliamente tratado como consecuencia lógica del patriotismo criollo, sino que además, su acción impulsó un trascendental cambio de rumbo, orientado hacia la construcción de una nueva “*escena pública*”,² en el contexto de la transición del orden social de antiguo régimen a los ámbitos complejos y diferenciales de la modernidad.³ Y esto, a diferencia del caso español, donde la interpretación clásica de los acontecimientos de 1808 “*tiende a configurarlos como una respuesta – espontánea y legal, nacional y popular – determinada por la agresión externa al sistema de valores ideológicos pro-*

² El término es de François Xavier GUERRA en su obra **Modernidad e independencias**. 1993. p. 13.

³ Tres planteamientos, de los tantos que alimentan un debate que se ha hecho interminable, pueden darnos la dimensión compleja de este concepto. Perry Anderson, por ejemplo, nos dice en referencia a la tesis de Marshall Berman: “*La modernidad, como recordaremos, se define como la experiencia sufrida dentro de la modernización que da lugar al modernismo. ¿En qué consiste esta experiencia? Para Berman es esencialmente un proceso subjetivo de autodesarrollo ilimitado, a medida que se desintegran las barreras tradicionales de la costumbre o rol: una experiencia necesariamente vivida a la vez como emancipación y ordalías, júbilo y desesperación, temor y regocijo.*” En: CASULLO, Nicolás. (Comp.) **El debate modernidad-posmodernidad**. 1989. p. 110.; El segundo planteamiento lo aporta el propio Berman: “*El proyecto de modernidad formulado por los filósofos del iluminismo en el siglo XVIII se basaba en el desarrollo de una ciencia objetiva, una moral universal, una ley y un arte autónomos y regulados por lógicas propias.*” **Ibid.** P. 137 y 138. Y un tercer planteamiento que tomamos de Alain TOURAINE: “*La idea de modernidad, en su forma más ambiciosa, fue la afirmación de que el hombre es lo que hace y que, por lo tanto, debe existir una correspondencia cada vez más estrecha entre la producción – cada vez más eficaz por la ciencia, la tecnología o la administración - la organización de la sociedad mediante la ley y la vida personal, animada por el interés, pero también por la voluntad de liberarse de todas las coacciones. ¿En qué se basa esta correspondencia de una cultura científica, de una sociedad ordenada y de individuos libres si no es en el triunfo de la razón? (...) La humanidad, al obrar según las leyes de la razón, avanza a la vez hacia la abundancia, la libertad y la felicidad.*” **Crítica de la modernidad**. 1995. p. 9

pios del Antiguo régimen: religión, monarquía e independencia, a lo que hay que sumar una importantísima componente reivindicativa de carácter antigodoyista, expresión de una legalidad ultrajada."⁴ En este sentido, la Junta Central peninsular no sólo actuó limitada al legalismo fernandino, sino que su éxito más revolucionario fue la convocatoria a las Cortes que posibilitó la elaboración de la Constitución liberal de 1812, ahogada por el retorno del absolutismo en 1814, mientras en Hispanoamérica, las Juntas facilitaron la difusión del discurso de la modernidad echando las bases para los inicios históricos del tránsito de la monarquía a la república, del antiguo régimen estamental a la sociedad moderna, burguesa, capitalista y liberal.

Por ello, hay que referirse a una doble revolución en nuestro caso: Una revolución de independencia, por un lado, y una revolución republicana, por el otro, las cuales confluyen con sus diferencias y singularidades en la fundación de los primeros Estados Nacionales en los territorios que formaban parte del antiguo imperio español. Pero se trata también del tránsito del imperio a la nación, mientras en Francia, por ejemplo, vanguardia de las transformaciones revolucionarias de entonces, el cambio es de la república a la nación, luego de la abolición de la monarquía en 1789.⁵ En el primer aspecto, es de fundamental importancia destacar la emergencia de la nación como nuevo modelo de comunidad política fundada en la soberanía popular, la cual se construye alrededor de un imaginario social⁶, compartido por todos sus habitantes, y en lo segundo, que la aparición de estas nuevas naciones no va a estar precedida por movimientos nacionalistas como tales, sino que es el resultado de la desin-

⁴ MORÁN ORTÍ, Manuel. "La formación de las Cortes (1808-1810). En: ARTOLA, Miguel. (Ed.) **Las Cortes de Cádiz**. 2003. p. 15.

⁵ Cf. NORA, Pierre. (Dir) **Les lieux de mémoire**. 1997. Tomo 1. p. 559 y ss.

⁶ En este aspecto, orientamos nuestra indagación a partir de la noción de Cornelius Castoriadis, según la cual, los actores reales, individuales o colectivos, y los innumerables productos materiales que hacen posible la vida de la sociedad, no son símbolos, pero ambos "*son imposibles fuera de una red simbólica*", lo cual presupone una capacidad imaginaria que viene a completar la necesidad de orden de lo social, a partir de la cohesión de su mundo de significaciones. Cf. CASTORIADIS, Cornelius. **L'institution imaginaire de la société**. 1975. p. 174.

tegración del Imperio Español en América a partir de los sucesos de 1808.⁷

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, nos interesa registrar el proceso de conformación de ese imaginario político que se corresponde con la emergencia de las ideas republicanas y la construcción de la idea de nación como comunidad política moderna, es decir, como asociación de individuos-ciudadanos fundada en las nociones de soberanía nacional y en un nuevo poder representativo ambas, como nuevas formas de legitimidad.⁸ Este hecho significa la irrupción del pueblo en la escena pública y la transformación del sufragio como el mecanismo de elección del nuevo cuerpo de representación de la soberanía, antes centrado en el monarca y las cortes estamentales y que ahora se traslada al diputado y al gobernante, ambos electos democráticamente por el ciudadano.

Pero en nuestro caso venezolano, ésta no es una realidad efectiva, sino más bien una idea movilizadora que dará como resultado la implantación de un estado liberal en el ámbito jurídico, mientras persiste el drama de una realidad social anclada en las formas antiguas del autoritarismo, la explotación semifeudal y esclavista, y en el analfabetismo, obstáculos reales para la construcción de una verdadera república. Por otro lado, se hace urgente “nacionalizar” al pueblo, es decir, convertir aquellas masas sometidas a los rigores sociales del latifundio y a siglos de dominio monárquico en una comunidad de ciudadanos libres, con sentido de pertenencia interiorizado y vivido como parte de una comunidad política.⁹

⁷ Cf. ANNINO, Antonio y François Xavier GUERRA. **Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX.** 2003. p. 9.

⁸ En este sentido, hay que diferenciar esta nueva forma de representación política moderna, construida a partir de una particular relación entre el individuo-ciudadano y el estado republicano, de la precedente que domina en el Absolutismo donde la relación soberano-súbditos está mediada por instituciones representativas de la nobleza, como las Cortes en el caso de los reinos que formaban la monarquía española. Esta institución se activa frente a la abdicación de Fernando VII y sesiona en Cádiz en 1810, pero con un rasgo novedoso: no son las cortes estamentales tradicionales las que se dan cita en Cádiz. En este sentido, el proceso político que se vive en la península corre paralelo al que se desarrolla en las colonias de América, aunque ambos procesos vayan a tener finales diferentes, en términos del proyecto liberal-republicano.

⁹ Esta interiorización es la que le dará sentido, significación, a las luchas políticas posteriores por una república igualitaria y democrática.

Es en estas circunstancias de crisis de la legitimidad monárquica que se activan, apenas iniciada la independencia, nuevos mecanismos de socialización que llevan en su seno una nueva “pedagogía de la nación” y que pueden evidenciarse en el surgimiento de la prensa como forjadora de opinión pública, la creación de espacios públicos para el debate político de los ciudadanos, y como mecanismos de presión frente a la administración del estado, el nacimiento de una historiografía patria dirigida a cultivar el sentido de identidad y pertenencia a un pasado “común”, y a forjar una memoria colectiva de nación a través de símbolos, mitos y héroes, labor donde juega un papel central la fundación de una escuela republicana como instrumento idóneo para crear esa nueva mentalidad consustanciada con los valores de la modernidad burguesa y capitalista que se proyectan al mundo desde la Francia revolucionaria y la joven democracia estadounidense, modelos alternativos frente a la crisis de reinos y monarquías en la vieja Europa.

Esta pedagogía de la nación se nutre de nuevos íconos y “lugares de la memoria” que se van forjando a lo largo de la acción emancipadora, escenario en donde se conjugan varios nacimientos: el de la nación, el de la república, y el de una nueva sociedad. La independencia no es sólo ruptura, es también génesis. Este tránsito cubre un largo y sangriento camino de luchas, que en el caso de Venezuela se pueden situar cronológicamente, de manera convencional, entre 1811 y 1821, es decir, entre la declaración de la independencia, el 5 de julio de aquel año, y el triunfo de las armas republicanas en la Batalla de Carabobo, el 24 de julio de 1821.

Sin embargo, hay un período corto, un minuto apenas, en que las ideas preceden a la acción y deciden el camino a seguir. Este período de corta duración, que es el relativo a la dimensión del acontecimiento en la estructura del tiempo histórico,¹⁰ es el que se localiza cronológicamente - en el caso venezolano - entre el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, pero que nosotros preferimos situar en un ciclo mayor, entre 1808 y 1811. ¿Qué sucede en ese corto tiempo para que empiecen a cambiar todos los referentes políticos y vaya surgiendo,

¹⁰ Cf. BRAUDEL, Fernand, **Historia y Ciencias Sociales**. Madrid: Alianza editorial 1974. p. 60 y ss.

de una sociedad formada en los patrones socio-culturales de la monarquía absoluta, una nueva mentalidad republicana, un nuevo imaginario colectivo?

2.- EL 19 DE ABRIL DE 1810: DE LA HISTORIA DEL ACONTECIMIENTO A LA HISTORIA DE LOS IMAGINARIOS POLÍTICOS.

El estudio del 19 de abril de 1810 y del papel jugado por el Libertador Simón Bolívar en el proceso emancipador hispanoamericano ha ocupado nuestro interés en dos obras anteriores, ambas bajo el enfoque de la Historia Económica y Social.¹¹ En este caso, la presente comunicación se inscribe en una línea de investigación que hemos dedicado, en estos últimos años, al estudio de la construcción de la nación bajo el enfoque de la historia de las mentalidades, las representaciones sociales y los imaginarios colectivos.¹² En consecuencia, nos interesa avanzar en el estudio de los cambios que se van a experimentar en el imaginario colectivo de una comunidad criolla cuyo liderazgo político ha asumido, a través del Cabildo de Caracas, la **soberanía interina** de la nación en ausencia de un monarca legítimo en la España peninsular. Este proceso es general para el resto de Hispanoamérica y tiene sus motivaciones en la propia península por lo que se trata de reconstruir los aspectos más particulares del caso venezolano, pero en su contexto global de crisis del antiguo régimen absolutista y de emergencia de la **idea de nación como comunidad política imaginada**, desde los referentes de la modernidad burguesa, capitalista y liberal.

En esta primera aproximación al tema, nos hemos planteado abordar el proceso político que sigue a la constitución de la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, con énfasis en la creación de aquellas instancias públicas que van a determinar la formación de una **nueva escena pública** donde van a propi-

¹¹ Se trata de nuestra obra **El 19 de Abril de 1810**, cuya primera edición es de 1985 y que ha alcanzado, hasta la fecha, cuatro ediciones, la última en el 2005. En cuanto a Bolívar, nuestro libro **Historiografía y política sobre el tema bolivariano** con dos ediciones, 1986 y 1999.

¹² Es en esta perspectiva de reconstrucción, análisis e interpretación histórica que hemos elaborado, desde 1999, los ensayos que conforman el presente libro.

ciarse los cambios de una sociedad organizada alrededor de las instituciones del **antiguo régimen estamental castellano**, en el que ocupa un rol estelar el fuero municipal, a nuevos espacios de sociabilidad donde se encuentran, combinan y confrontan, “*ideas, imaginarios sociales, valores y comportamientos que deben configurar al nuevo hombre y a la nueva sociedad.*”¹³ Empecemos por situarnos en el acontecimiento y su lectura como productora de imaginarios colectivos.

En términos del acontecimiento, el 19 de abril es una fecha histórica cuyo contenido político concreto nos remite a un acto conservador, de naturaleza realista. Es una respuesta, desde la periferia, a la crisis que vive la monarquía ibérica, y una reacción a los problemas de gobierno que esta circunstancia le acarrea al imperio. El problema, después de los sucesos de Bayona, se circunscribía a la legitimidad de José I y al secuestro de Fernando VII en Francia. La continuidad dinástica había sido interrumpida. Pero luego, es la creciente inoperancia de las propias instituciones monárquicas frente a la invasión napoleónica, es decir, la Corona y el Consejo de Castilla, la que propicia la crisis definitiva del *Antiguo Régimen*, ya que la Guerra de Independencia (1808-1813) contra el invasor francés será una iniciativa popular que se inicia con el levantamiento del 2 de mayo de 1808 en Madrid y se completa con la creación de las Juntas Locales y Provinciales que van a asumir el gobierno en la península, mientras se reestablece a Fernando en su trono. Como se sabe, estas nuevas formas de poder local, legitimadas en la defensa de la nación, permitieron la conformación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, que además de asumir la lucha militar contra el invasor, convocó a las Cortes no estamentales a reunirse en Cádiz para elaborar la primera constitución liberal española, la Constitución de 1812.

Pero estas Juntas, a pesar de su condición popular, estaban limitadas por su último objetivo, cual era reestablecer a Fernando como monarca legítimo. Y así también se extendieron por América en defensa de los derechos de Fernando VII, pero con resultados distintos. En España, lograda la expulsión de las tropas francesas y la partida definitiva de José Bonaparte en marzo de 1813, las Cortes se disuelven para esperar el retorno de Fernando VII, quien en mayo de

¹³ GUERRA, François Xavier. **Op. Cit.** 1993. p. 13.

1814 vuelve al poder, pero tras un golpe de estado, que a patriotas y liberales “*los pilló desprevenidos, mientras ordenaban que cada año se celebrasen Te Deums para conmemorar la feliz vuelta del monarca a suelo español.*”¹⁴

En Hispanoamérica, el “juntismo” tomó otros rumbos, y en la Capitanía General de Venezuela, si bien la Junta formada el 19 de Abril declaró su fidelidad al Rey y asumió la defensa de los derechos de Fernando VII al trono español, la corriente de la historia tomó el camino de la Independencia y, a diferencia de sus colegas peninsulares, los diputados del Congreso de 1811 asumieron el modelo de la república y el repudio a la monarquía como forma de estado y de gobierno. ¿Qué factores propiciaron esas decisiones? ¿Cómo se dio ese cambio de actitudes y afloró un nuevo imaginario político fundado en la modernidad?

3.- LOS ACTORES DEL 19 DE ABRIL Y EL DISCURSO DE LA FIDELIDAD.

Es evidente que el tiempo histórico en el que se inscribe el 19 de abril de 1810 es el tiempo histórico de la revolución burguesa en Francia, de la revolución industrial en Inglaterra y de la independencia de los Estados Unidos,¹⁵ eventos que tienen en común el hecho de estar ideológicamente alineados con el proyecto de modernidad formulado por los filósofos de la Ilustración en el siglo XVIII. La independencia misma de América forma parte de ese movimiento histórico que tiene en el culto a la razón su más poderoso instrumento para la transformación del orden establecido. De los filósofos, pasamos al político que nace, ya no para formar parte de la burocracia de la Corte, sino para hacer valer – como representante popular – el principio de la voluntad general. Son los agentes del cambio, los difusores de las nuevas ideas, los organizadores de los nuevos espacios de socialización, en fin, los futuros estadistas de un naciente orden político.

¹⁴ FONTANA, Josep. **La crisis del Antiguo régimen. 1808-1833.** 1979. p. 21.

¹⁵ Cf. ROJAS, Reinaldo. **El 19 de Abril de 1810.** Barquisimeto: Edición conjunta Cronista Oficial del Municipio Crespo.- Fondo Editorial Buria. 1997. p. 9 y ss.

En el caso de Venezuela, ¿cuáles son los hombres claves del 19 de Abril y cómo piensan? En primer lugar, es el Cabildo de Caracas el escenario donde se van a congregar los sectores representativos de aquella sociedad: clero, notables y letrados, miembros del cuerpo de veteranos y de las milicias, altos funcionarios peninsulares, junto a los alcaldes del cabildo, Martín Tovar y Ponte y José de las Llamosas. ¿Quiénes faltan para dar inicio al acto? El Gobernador y Capitán General de la Provincia, Vicente de Emparan, el Intendente Vicente Basadre, y los agentes del cambio: El impetuoso Francisco Salías, el letrado Juan Germán Roscio, el mantuano José Félix Ribas y el sacerdote chileno José Cortés de Madariaga, canónigo, entonces, de la Catedral de Caracas.

Como la situación de España era crítica, puesto que casi todo el territorio de la península estaba en manos de los franceses, la interrogante era evidente: ¿qué hacer ante el inminente dominio francés de España? ¿qué iba a pasar con las provincias de ultramar? Unos pensaban que había que esperar el desenlace en la metrópoli otros, que había que actuar en defensa de la legitimidad de Fernando VII; y, tal vez, una minoría, que había que avanzar hacia la autonomía, hacia la independencia. Lo cierto es que la decisión tomada es clara: Las altas autoridades españolas, encabezadas por el Capitán General, entregan sus cargos y se constituye una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, en la misma línea de pensamiento de las juntas que ya se habían creado en la península. En nuestro caso, es el Cabildo caraqueño el escenario institucional escogido como el depositario de la “soberanía interina” de la nación a falta del Rey, lo cual no era extraordinario, desde que Sancho Briceño, en 1560, había logrado aquella Real Cédula “*que otorga a los alcaldes ordinarios el derecho de gobernar a las ciudades en caso de vacante del gobernador de la provincia.*”¹⁶ La famosa renuncia al mando por parte de Emparan, así lo justificaba. Veamos ahora cómo plantea su argumento el Cabildo extraordinario del 19 de abril, según el texto del Acta¹⁷ levantada en aquella memorable jornada:

¹⁶ En: RODULFO CORTÉS, Santos. **Antología documental de Venezuela.** 1971. p. 89.

¹⁷ Hemos consultado el Acta publicada en: **Acta del 19 de Abril de 1810 / Documentos de la Junta Suprema de Caracas.** 1984. p. 45 y ss. En su gran mayoría, estos documentos son tomados de la **Gaceta de Caracas.**

En primer lugar, las circunstancias:

1. Atender a la salud pública de un pueblo que se encuentra “*en total orfandad, no sólo por el cautiverio del Señor Don Fernando Séptimo, sino también por haberse disuelto la Junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los Franceses.*”
2. Desconocimiento del Gobierno de la Regencia, “*porque no ha sido constituido por el voto de estos fieles habitantes, quando han sido ya declarados no colonos sino partes integrantes de la Corona de España, y como tales han sido llamados al ejercicio de la Soberanía interina, y a la reforma de la constitución nacional...*”
3. La necesidad de “*erigir en el seno mismo de estos Países un sistema de Gobierno que supla las enunciadas faltas ejerciendo los derechos de la Soberanía que por el mismo hecho han recaído en el Pueblo conforme á los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de la España, y á las maximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la Junta Suprema extinguida.*”

La narración de lo acontecido:

1. La convocatoria a un “*cabildo extraordinario (...) invitando a su concurrencia al Señor Mariscal de Campo Don Vicente de Emparan como su Presidente, el qual lo verificó inmediatamente...*”
2. La presión de aquel “*leal vecindario*”, el cual, en conocimiento de que Emparan no quería asistir al cabildo, “*levantó el grito aclamando con su acostumbrada fidelidad al Señor Don Fernando Septimo, y á la Soberanía interina del mismo Pueblo (...) quando ya disuelto el primer tratado marchaba el Cuerpo Capítular a la Iglesia*” a celebrar la misa de jueves santo, obligándolo a volver al cabildo.
3. Nombramiento de nuevos representantes populares: José Cortés de Madariaga, José Felis (sic) de Rivas, Feliz Sosa y Juan Germán Roscio.
4. Estos representantes, conjuntamente con las autoridades del ayuntamiento, conforman la Junta Suprema que se constituye ese 19 de abril.
5. Esa Junta se asume como Gobierno Provisional “*en el Real nombre*

Del Señor Don Fernando Septimo” y procede a organizarse inmediatamente como gobierno, según el Auto del 27 de abril de 1810, de la siguiente manera: La Junta Suprema compuesta por 23 personas, encabezadas por los alcaldes José de las Llamosas y Martín Tovar Ponte. Un cuerpo de Secretarios, a saber: De Relaciones Exteriores: Juan Germán Roscio; De Gracia y Justicia: Nicolás Anzola; Hacienda: Fernando Key Muñoz; Marina y Guerra: Lino de Clemente; Chanciller (sic): Carlos Machado. Un Tribunal de Apelaciones, siendo su Presidente, el Marqués de Casa León. Un Tribunal de Policía, siendo su Juez Bartolomé Blandain. Y el Gobierno Militar, a cargo del Coronel Fernando Toro con dos Comandantes Generales: Nicolás de Castro y Juan Pablo Ayala.¹⁸

El nuevo gobierno, el día 20, destituye a las antiguas autoridades y dirige su primera alocución “A los habitantes de Venezuela”. El 27 se dirige “A los Cabildos de las capitales de América” a quienes pide “*encontrar imitadores en todos los habitantes de la América, en quienes el largo hábito de la esclavitud no haya relajado todos los muelles morales; y su resolución debe ser aplaudida por todos los pueblos que conserven alguna estimación a la virtud y el patriotismo ilustrado.*”¹⁹ El 3 de mayo se dirige a la Regencia, donde señala que la Junta Central había considerado a los americanos como parte integrante de la monarquía española y, sin embargo, “*América no vio ni pudo ver esta declaratoria como fuente de unos derechos que siempre ha debido gozar, y nunca han podido disputársele sin injusticia; sino como una confesión solemne del despotismo con que hasta entonces había sido tiranizada.*”²⁰

En síntesis, Caracas reclamaba que los americanos, como ciudadanos españoles, debían ejercer una influencia proporcional a su importancia y población tanto en la Junta Central como en las Cortes. Mientras tanto, las acciones

¹⁸ Tan sólo por los apellidos, se puede apreciar que se trata de un gobierno dominado por los mantuanos caraqueños.

¹⁹ **Ibid.** P. 93.

²⁰ **Ibid.** P. 96.

de gobierno iban en crecimiento, y el 11 de junio de 1810, con la firma de José de las Llamosas, Presidente, Martín Tovar Ponte, Vicepresidente, y Juan Germán Roscio, Secretario de Estado, la Junta Suprema de Caracas convoca a elecciones de diputados para darle mayor representatividad a la Junta Capital de Caracas. El principio democrático representativo es claro y aparece en el propio documento: “*El ejercicio mas importante de los derechos del Pueblo es aquel en que los trasmite á un corto numero de individuos, haciéndolos árbitros de la suerte de todos.*”²¹ pero siempre “*baxo el ojo vigilante de un Pueblo zeloso (sic) de sus derechos y enemigo de la tiranía.*” Ahora bien, ¿qué nuevos escenarios públicos se abren en este interregno del 19 de abril al 5 de julio?

4.- LA CONSTITUCIÓN DE LA ESFERA PÚBLICA POLÍTICA: DE LA GACETA DE CARACAS A LA PRENSA INDEPENDENTISTA DE 1811.

El año de 1808 no es sólo un año de conmoción política para Venezuela, por los sucesos ya comentados. Es también el momento en que llega al país la imprenta, y con ella la publicación de nuestro primer periódico, la **Gaceta de Caracas**.²² Dice Benedict Anderson, en su esquema interpretativo sobre la construcción de la nación como “*comunidad política imaginada (...) inherentemente limitada y soberana*”,²³ que en el siglo XVIII aparecen dos formas de la imaginación que proveyeron los medios técnicos necesarios para la “*representación*” de la *clase* de comunidad imaginada que es la nación: la novela y el periódico. Con la imprenta, como tecnología de la comunicación, se hizo posible que una lengua impresa y una comunidad de lectores echaran las bases para el cultivo de una conciencia nacional. Se trata, según la tesis de Habermas, de la aparición de una “*esfera pública política*” constitutiva de la sociedad

²¹ **Ibid.** P. 152.

²² Entre sus redactores se encuentran Andrés Bello y Juan Germán Roscio.

²³ ANDERSON, Benedict. **Comunidades imaginadas**. México: Fondo de Cultura Económica. 1997. p. 23.

EL COLOMBIANO.

Londres, 15 de Marzo de 1810.

Nec magis vituperandus est proditor patriæ, quam communis utilitatis aut salutis desertor, propter suam utilitatem, aut salutem. CICERO. L. 3. De Finibus § 19.

1] Las circunstancias críticas en que deben hallarse las posesiones Españolas de America en consecuencia de los desgraciados eventos ocurridos ultimamente en la Peninsula, eventos que probablemente seran seguidos de la entera subyugacion de la España Europea: la necesidad que los habitantes del Nuevo Mundo, deben tener (á lo que creemos) de conocer el estado de las cosas de España, para segun las ocurrencias tomar el partido que juzguen conveniente en tan peligrosa crisis: el deseo que tenemos de ser utiles á aquellos paises, y de contribuir á su felicidad, todo esto nos ha impelido á comunicar á los habitantes del Continente Colombiano, las noticias que creamos interesantes para poderlos guiar en tan intrincada complicacion de objetos, y para ponerlos en estado de juzgar con rectitud y obrar con acierto en una materia que tanto los interesa, pues debe ser el origen de su futura felicidad.

Comunicandolos estas luces pondremos el mayor cuidado en darlos las noticias verdaderas y de cuya autoridad no pueda haber la menor duda; pero como estas noticias no podremos tal vez tenerlas escritas en su lengua original,

[2 traducciones comparadas con las piezas originales Españolas, diferiran en algunas palabras, pero el sentido sera siempre el mismo. Hacemos esta observacion para si por casualidad se encontrase alguna pequeña diferencia entre nuestras noticias y las que puedan ir á America directamente de España, no juzguen nuestros lectores que las hemos alterado.

Empezaremos este papel presentando un pequeño bosquejo de la situacion en que se hallaba la Junta Suprema antes de su disolucion, y haciendo conocer qual era la opinion nacional con respecto á este cuerpo.

Como la especie de esplendor de que la Junta ha gozado por algunos meses, y las noticias que sus emsarios hayan esparcido en el Nuevo Mundo, habran podido sugerir á los Americanos algunas ideas, que tal vez los habran hecho creer que esta Junta era verdaderamente una representacion legal del pueblo Español, en quien él habia depositado la soberania nacional, daremos algunos extractos de un papel manuscrito, pero autentico, en el qual uno de los mismos miembros de la Junta hace ver la legalidad de este cuerpo. El miembro de quien hablamos es

burguesa, sustraída de la “*esfera del poder público*” que forma el estado,²⁴ tesis que desarrolla Roger Chartier al estudiar los orígenes culturales de la Revolución Francesa. Esta esfera pública política nace de la esfera pública literaria, apoyada en los salones, los cafés, los clubs, la prensa, y que se define como “*un espace où les persons privées font un usage public de leur raison.*”²⁵ Es en esta esfera donde se gesta la opinión pública y se forma un público como instancia de crítica estética. Ahora bien: “*L’imprimerie a donc rendu possible la constitution d’une publicité sans proximité, d’une communauté sans présence visible.*”²⁶ Esta es la trascendencia, en el tiempo, de la instalación en Caracas de la Imprenta de Gallagher y Lamb de cuyas prensas saldrá el primer número de la *Gaceta de Caracas* el 24 de octubre de 1808, en el contexto de la ocupación francesa de España, lo cual había suscitado entre los venezolanos el interés general por conocer el desarrollo del conflicto en la península. Así lo señalan los propios editores en esta primera edición:

*“En la época que acaba de transcurrir, llena de sucesos gloriosos á la España, y satisfactorios para quantos aman la nación y la humanidad, ha sido asombroso el numero de papeles públicos de nuestra Península, que por la elocuencia verdaderamente patriótica que los ha dictado, y por la importancia de los hechos á que son concernientes, merecen ser repetidas veces leídos y conservados. El Redactor de este periodico cree que no puede hacer un servicio mas agradable a los habitantes de esta ciudad que el de ofrecerlos en esta y las Gacetas sucesivas, por el orden de fechas, comenzando por la revolución de Aranjuez sin perjuicio de las noticias del día.”*²⁷

Efectivamente, la **Gaceta de Caracas** reprodujo semanalmente todas las incidencias de la ocupación francesa de España, dando a conocer los documen-

²⁴ HABERMAS, Jürgen. **L’Espace public**. París: Payot. 1978.

²⁵ “Un espacio donde las personas privadas hacen uso público de su razón”. CHARTIER, Roger. **Los orígenes culturales de la Révolution Française**. 1990. p. 32 y 33.

²⁶ “La imprenta hace posible una publicidad sin proximidad, una comunidad sin presencia visible.” **Ibid.** P. 47.

²⁷ Academia Nacional de la Historia. **Gaceta de Caracas**. París: Reproducción fotomecánica por Établissements H. Dupuy. 1939. Vol. I. No. 1. Tomo I. p. 1 y 2.

tos generados por todas las instancias oficiales respectivas, y, aunque con una orientación veladamente optimista, fue sin lugar a dudas un forjador de la opinión pública que actuó decididamente el 19 de abril de 1810, con conocimiento de causa de lo que estaba sucediendo en la península y hasta en otras partes de Europa al traer información de la evolución de las campañas militares de Napoleón en el teatro europeo. A través de la **Gaceta**, la comunidad de lectores caraqueños formada exclusivamente por los criollos, el clero y los letrados que constituyeron aquella élite directora de nuestra emancipación, pudo conocer el Acta de Instalación de la Junta Central Suprema en Aranjuez, con una diferencia de menos de dos meses. El evento se dio el 25 de septiembre y el acta fue publicada por la **Gaceta** el 17 de noviembre de 1808. Pero también se dio a conocer el tratado de Fontainebleau y el mensaje de la Junta Central Suprema “A la Nación Española” de octubre de 1808, donde se llama a defender a España como *Patria* y a realizar una *revolución* “*para asegurar por todos modos su defensa, su felicidad y su gloria.*”²⁸

También se da a conocer la Capitulación de Madrid de 1808, la cual es catalogada como vergonzosa por la Junta Central en documento publicado el 24 de marzo de 1809. Y un documento muy importante: El mensaje de la Junta Central a los pueblos de España donde “*se ha adquirido un derecho mas al amor y agradecimiento de los pueblos de América reconociendo solemnemente sus imprescriptibles derechos, declarandolos como parte integrante de la Monarquía Española, y con representación nacional, y mandando que cada uno embie (sic) un representante que tenga parte como todos los demas en el Gobierno Soberano.*”,²⁹ lo cual se hará efectivo al constituirse la Regencia, pero de una manera desproporcionada, al designar en Esteban Fernández de León la representación de

²⁸ **Gaceta de Caracas** del 20 de enero de 1809.

²⁹ Este documento fue firmado por la Junta Central en el Real Alcázar de Sevilla, con fecha 29 de enero de 1809, y fue publicado en Caracas en los números 34 y 35 de la **Gaceta** correspondiente a los días 7 y 14 de de abril de 1809. En este principio de igualdad política, anunciado en este documento, reposará la razón fundamental para el desconocimiento de la Regencia en 1810, al no cumplirse este dictado de la Junta de reconocer la representación de los americanos en el Gobierno Provisional y en las Cortes convocadas ese año mismo año de 1810. El aporte de la **Gaceta** al difundir esta documentación será, pues, de fundamental importancia en el desenlace posterior.

toda la América en ese organismo, nombramiento que por cierto no aceptó. Este procedimiento, tomado por la Junta Central, de abrogarse “*el poder de crear un nuevo soberano, sin la participación de la nación*” como denuncia desde Londres Francisco de Miranda,³⁰ será razón fundamental para que los venezolanos desconozcan la legítima autoridad de la Regencia, tal como lo argumenta la propia Junta Suprema de Caracas en la “*Exposición de las razones que tuvo (...) para establecer su Gobierno propio el 19 de Abril*”, fechado el 3 de mayo de 1810, donde le señala a los ministros de la Regencia que la Junta Central carecía de una verdadera representación nacional, “*porque su autoridad no emanaba originariamente de otra cosa que de la aclamación tumultuaria de algunas capitales de Provincias, y porque jamás han tenido en ella los habitantes del nuevo hemisferio la parte representativa que legítimamente les corresponde.*”³¹ Del principio de fidelidad, que sigue presente, aparece con igual fuerza el principio de representación de la Soberanía.

Llegado el año de 1810, la **Gaceta** da a conocer a sus lectores los sucesos registrados en la Audiencia de Quito, donde se formó una Junta Suprema de Gobierno el 10 de agosto de 1809, calificada por el Virrey de la Nueva Granada de “*audaz infracción*” que luego será reprimida. En plena crisis de la monarquía, aún no había llegado el momento de la autonomía. Sin embargo, van apareciendo, al lado de las noticias de Europa y de la documentación generada en España, una serie de artículos elaborados en los marcos del discurso de la Ilustración, como es el caso de “El voto de la Nación Española”, escrito a raíz de la convocatoria a las Cortes de Cádiz. En la edición del 30 de marzo de 1810, la **Gaceta** publica el reglamento para la elección de diputados a las Cortes de Cádiz, donde se observa claramente la exclusión de las colonias his-

³⁰ **El Colombiano**. No. 1. Londres, 15 de marzo de 1810. En: **El Colombiano de Francisco de Miranda**. Caracas. Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia No. 1. 1952. p. 7.

³¹ **Acta del 19 de Abril de 1810 / Documentos de la Junta Suprema de Caracas**. 1984. P. 96. Recordemos que la Junta Central entra en crisis con la entrada de los franceses a Andalucía y el motín de Sevilla del 24 de enero de 1810. Antes de desaparecer y desprenderse del mando, nombra el 29 de enero de 1810 el Consejo de Regencia, con cinco miembros, uno de los cuales es Esteban Fernández de León como representante de los pueblos de América.

panoamericanas. Finalmente, los sucesos del 19 de abril, cuya Acta y Proclama son publicadas en la **Gaceta**. A partir de esta fecha, la **Gaceta de Caracas** se transforma en un órgano periodístico de apoyo a la Junta Suprema, aportando a sus lectores los argumentos que dieron base a la decisión tomada el 19 de abril y contribuyendo a la constitución de una esfera pública política, como rasgo distintivo de la nueva modernidad en ascenso.

A esta tarea se agregan, progresivamente, **El Semanario de Caracas**, fundado por Miguel José Sanz y José Domingo Díaz en noviembre de 1810; **El Patriota de Venezuela**, órgano de la Sociedad Patriótica, a partir de enero de 1811; **El Mercurio Venezolano**, fundado por Francisco Isnardi en febrero de 1811; y más tarde **El Publicista de Venezuela**, órgano del Congreso de 1811, también dirigido por Isnardi.³² Todos ellos, periódicos abiertos al debate político sobre el futuro del país, que prepararon las condiciones ideológicas favorables a la decisión del 5 de julio de 1811. Sobre este ambiente revolucionario que sigue al 19 de abril, en donde empiezan a circular públicamente las ideas más radicales de la revolución francesa y se difunden en la prensa y los clubs los principios filosóficos de la Ilustración y del Liberalismo, nos da el siguiente testimonio **El Patriota Venezolano**, en su segundo número de febrero de 1811:

“...empezó a formarse en Caracas la opinión pública: los amantes de la libertad eran otros tantos prosélitos que no dejaban de sembrar la simiente que algún día debía fructificar. El pueblo oía con gusto las desgracias de los españoles (a raíz de los sucesos de Aranjuez y Bayona, y la invasión napoleónica), porque conocía ya que en ellas estaba su libertad; prestaba atención a las razones de la filosofía... En estas circunstancias el pueblo de Caracas, oprimido más que nunca por las manos de los antiguos funcionarios, llegó a comprender la necesidad de ilustrarse...”³³

³² Sobre Isnardi, Secretario del Congreso de 1811, puede consultarse: GABALDÓN MÁRQUEZ, Joaquín. **Francisco Isnardi (1750-1814)** Caracas: Biblioteca Escolar, Colección de Biografías No. 20. Ediciones de la Fundación Eugenio Mendoza. 1955.

³³ Citado por: RATTO-CIARLO, José. **Libertad de prensa en Venezuela**. Caracas. Biblioteca de Historia del Ejército. 1971. p. 18.

El Mercurio Venezolano, en su edición de marzo de 1811, por ejemplo, introduce el tema de la soberanía con estas palabras: “*En todas las edades han tenido los pueblos que recobrar de vez en cuando la soberanía que sólo reside en ellos, para mejorar sus instituciones, destruir los tiranos y restituir al género humano la dignidad y el poder que jamás pudo enajenar.*”³⁴ En este campo del periodismo radical, hay que señalar, además, los escritos del periodista José María Blanco y Crespo, (Blanco White), nacido en Sevilla en 1775 y fallecido en Liverpool el 20 de mayo de 1841; redactor, en la península, de **El Español**, y cuyos escritos, de profundo corte liberal republicano fueron reeditados en Venezuela, primero en **La Gaceta de Caracas** antes del 19 de abril, y después de la magna fecha, en las páginas de **El Patriota Venezolano**.³⁵

Ahora bien, esta prensa revolucionaria – como el caso de **El Patriota Venezolano** - da cuenta de la formación en Caracas y en otras ciudades del país, de agrupaciones políticas, como la Sociedad Patriótica, dirigidas a debatir acerca del estado general en España y en relación al futuro de las colonias, pero con un claro sentido republicano. En la edición del 29 de agosto de 1811, por ejemplo, se informa de la instalación en la ciudad de Valencia de una sección de la Sociedad Patriótica y otra en Puerto Cabello en la edición del 27 de septiembre. El señor Manuel Ruiz, Presidente de la Sociedad Patriótica de Puerto Cabello, escribe al redactor de **El Patriota**, que esta nueva sección se asume como “...*los perfectos imitadores de esa escuela de liberalidad, sabiduría y virtudes*” que es la Sociedad Patriótica de Caracas.

En la edición del 11 de octubre de 1810, **El Patriota** da cuenta de la formación de otra sección en la ciudad de Barcelona, al oriente del país, “...*en que se les propinen los elementos del derecho público, y en que al favor de las discusiones se difundan en todo el pueblo los conocimientos de que carece de los sagrados derechos del hombre y del ciudadano*”, información aportada por Manuel Antonio Pérez Carvajal, Presidente de esa sección en Barcelona y que se acompaña, además, del Acta de Instalación celebrada el 10 de octubre de 1810. Llama la atención

³⁴ **Ibid.** P. 22.

³⁵ **Ibid.** P. 25 y ss.

que del acto a su divulgación en Caracas hay apenas un día de diferencia, a pesar de la distancia entre ambas ciudades.

El Acta publicada nos permite conocer – por otro lado - el proceso de integración de aquella Sociedad Patriótica de la “*República barcelonesa*”, dato importante para conocer esa esfera política pública que venía conformándose en otras regiones de la Venezuela colonial de principios del siglo XIX. Leemos en el documento:

“...se procedió a la elección de los funcionarios de la Sociedad, resultando electos por presidente el ciudadano vicario Presbítero Bachiller Manuel Antonio Pérez Carvajal; por Vicepresidente el ciudadano Cura Rector Bachiller Ramón Godoy, y por Tesorero el ciudadano Teniente coronel José María Sucre; por Secretarios los ciudadanos Juan José Arguindegui y Juan Gual, y por Conserje el ciudadano Pedro Cañellas, todos los cuales fueron puestos inmediatamente en posesión de sus respectivas plazas, y seguidamente, por conformidad de los Vocales, se acordó que la cuota de entrada de los Socios suscritos y de los demás que se incorporen sea la de ocho reales y la de cuatro mensuales, aplicados a los gastos del Instituto, teniéndose por socios fundadores a todos los que se han suscrito y concurrido en esta noche...”³⁶

Cabe destacar de esta información, que la Sociedad Patriótica se asume como una organización política de ciudadanos que la sustentan, inclusive, como “*socios suscritos*” la cual debe cumplir una labor de educación ciudadana como de espacio de discusión pública “*...atendida la grave naturaleza de las materias que discuta y la necesidad que tenga el pueblo de ilustración...*”

En la edición del 20 de octubre, **El Patriota de Venezuela** da a conocer un interesante escrito de Antonio Muñoz Tébar, en respuesta a una carta relacionada con el papel de las Sociedades Patrióticas. Allí, este ideólogo y líder civil de la independencia venezolana, señala qué es y como deben funcionar las Sociedades Patrióticas:

³⁶ “Sociedad Patriótica de Barcelona”. **El Patriota de Venezuela**. Caracas, 11 de octubre de 1811.

“Las Sociedades Patrióticas van a operar en Venezuela una revolución favorable a la libertad diseminando la ilustración, infundiendo las virtudes del ciudadano, ahuyentando los vicios y tinieblas de la esclavitud y reprimiendo con la vigilancia y fervor patriótico las tentativas de los ambiciosos. Mas es absolutamente necesario se constituyan estas Sociedades sobre la absoluta libertad de las opiniones, sobre el respeto de las leyes, sobre la urbanidad y el decoro para evitar contiendas desagradables y calmar el ardor y efervescencia e las disputas....”

Sin lugar a dudas, una prefiguración de la república que se aspira establecer. En este mismo escrito, se da a conocer el interés de establecer en la ciudad de Barinas, en los llanos venezolanos, otra sección de la Sociedad Patriótica, *“siempre acompañada de la libertad, la ilustración y el decoro.”*

Como podemos apreciar se trata de la formación de nuestras primeras formas de organización política de la era republicana, que historiadores contemporáneos como Manuel Vicente Magallanes definen como Partidos de la Independencia.³⁷ De todas maneras, es evidente el papel jugado por aquella prensa en la conformación no sólo de una opinión pública favorable a las acciones que culminaron con la declaración de independencia el 5 de julio de 1811, sino también de nuevos espacios de sociabilidad típicamente modernos fundados a raíz de los sucesos del 19 de abril.

5.- NUEVAS FORMAS DE SOCIABILIDAD Y ACTUACIÓN POLÍTICA: LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE 1811.

Una de las primeras acciones legislativas de la Junta Suprema de Caracas fue la creación, el 14 de agosto de 1810, de la Sociedad Patriótica de Agricultura y Economía, con el propósito de que *“fomenten quanto es posible la agricultura del País, se adelanten las artes más compatibles con nuestras necesidades actuales,*

³⁷ MAGALLANES, Manuel Vicente. **Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana.** Caracas: Ediciones Mediterráneo. 1973.

*progrese el comercio, se generalice y perfeccione la educación pública de la juventud de ambos sexos y toquen mejor el objeto de su destino los establecimientos de beneficencia que tenemos o se promuevan otros en alivio de la humanidad...*³⁸

Para algunos autores, ésta es la asociación que se transforma en la Sociedad Patriótica, vanguardia de la declaración de independencia de 1811.³⁹ Sin embargo, compartimos el testimonio de Francisco Javier Yanes, miembro de aquella asociación, para quien se trata de dos instituciones diferentes. La Sociedad Patriótica, que Magallanes ha conceptualizado como el primer partido político venezolano⁴⁰, se fundó a instancias de Miranda y Bolívar después del arribo del primero a Caracas el 12 de diciembre de 1810. Era una organización estrictamente política, de marcada afinidad con el club de los jacobinos, donde sus miembros “*los asuntos de que se ocupaban - dice Yanes - eran los derechos y deberes del ciudadano, los principios constitutivos de los gobiernos y aquellos que se trataban en el Congreso.*”⁴¹

Esta Sociedad Patriótica desarrolló un intenso trabajo de movilización y propaganda en favor de la independencia. Las ideas de Miranda eran muy claras a este respecto, tal como pueden apreciarse en el periódico que funda en Londres en marzo de 1810, **El Colombiano**, con la intención de “*comunicar a los habitantes del continente colombiano las noticias que creamos interesantes para poderlos guiar en tan intrincada complicación de objetos, y para ponerlos en estado de juzgar con rectitud y obrar con acierto en una materia que tanto les interesa, pues debe ser el origen de su futura felicidad.*”⁴² Si con la **Gaceta de Caracas** los caraqueños conocieron de la documentación oficial y de las noticias que daban cuenta del estado de España entre 1808 a 1810, con **El**

³⁸ **Acta del 19 de Abril de 1810 / Documentos de la Suprema Junta de Caracas.** P. 191.

³⁹ Cf. MAGALLANES, Manuel Vicente. **Historia Política de Venezuela.** Caracas. EBU. 1990. p. 168.

⁴⁰ Cf. MAGALLANES, Manuel Vicente. **Los Partidos Políticos en la evolución histórica venezolana.** Madrid. EDIME. 1973. pp.15-29.

⁴¹ YANES, Francisco Javier. **Compendio de la Historia de Venezuela.** Caracas. Editorial Élite. 1944. p. 192.

⁴² **El Colombiano.** No. 1. Londres, 15 de Marzo de 1810. En: **Ibid.** P. 1.

EL PATRIOTA

DE VENEZUELA.

N.º 2.

DISCURSO redigido por un miembro de la Sociedad Patriótica, y leído en el SUPREMO CONGRESO el día 4 de Julio de 1811.

QUANDO echamos una ojeada, sobre la historia política de Venezuela. hasta el 19 de Abril del año pasado, se nos representa luego el teatro mas horrible en que el despotismo con todos sus atributos exerció su imperio de ferocidad por mas de 300 años: verémos la humanidad degradada hasta aquel punto de impotencia moral que entorpece todas las facultades: verémos el monopolio y el egoismo jugar los primeros papeles en esta escena de crímenes y de horrores: verémos los derechos del hombre vulnerados, pisados, y reputados por delinqüencia de alta traicion: verémos al Gobierno Español empeñado por sistema en obstruir todos

Colombiano pudieron conocer, además de las críticas del propio Jovellanos a la Junta Central en relación con su legitimidad como gobierno nacional, de la creación, en la Provincia de Charcas, de un gobierno provisional y de la no menos importante declaración del Ministro francés del Interior, M. Montalivet, según la cual: “*El emperador no se opondrá jamás a la independencia de las naciones continentales de América; esta independencia es el resultado necesario del orden de los eventos, está unida con la justicia, está unida con los intereses bien entendidos de todas las potencias.*”⁴³ (Subrayado nuestro) Y Miranda lo ratifica en las páginas de su periódico: “*La independencia del continente colombiano es un evento previsto después de largo tiempo...*” Ese es el mensaje que trae a la Caracas de finales del año 10 cuando lo vemos de nuevo en su lar natal. Juan Vicente González, en su **Biografía de José Félix Ribas**, destaca la influencia de Miranda en la creación de la Sociedad Patriótica con estas palabras:

*“Miranda había traído las ideas de París, tierra clásica de tumultuarias asociaciones; Bolívar la fundó, llevando en su seno a los amigos de la Independencia. Ribas la popularizó, le dio sus varoniles pasiones y tendencias, la hizo inflamar y hervir como el Etna.”*⁴⁴

De sus principales actividades en aquellos días, además de la edición de **El Patriota Venezolano**, el propio González nos describe el primer aniversario del 19 de abril, llevado a cabo en 1811, donde los miembros de la Sociedad volcaron toda su pasión por la independencia absoluta frente a España. Es la primera fiesta de la nación⁴⁵, el primer año del calendario republicano, aunque aún no hay ni nación formal ni república, y el gobierno provisional se mantiene preso en la defensa de los derechos de Fernando VII. Es el nuevo

⁴³ **El Colombiano**. No. 1. Londres, 15 de Marzo de 1810. En: **Ibid.** P. 10.

⁴⁴ GONZÁLEZ, Juan Vicente. **José Félix Ribas**. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. 1975. p. 95 y 96.

⁴⁵ Aquí nos referimos a la noción de fiesta como acto de regocijo público y como “representación que una sociedad se da a sí misma para afirmar sus valores y su perennidad, pero también ruptura, develando tras la ficción del unanimismo las tensiones de cuya purga catártica se encarga la fiesta carnavalesca o subversiva.” VOVELLE, Michel. “Teoría de la Fiesta” En: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. (Autor-compilador) **Fiesta y nación en Colombia**. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio. 1998. p. 24.

imaginario político que se construye al calor de la lucha que lideriza en esos días la Sociedad Patriótica. Así describe Manuel Palacios Fajardo, testigo de aquellos hechos, aquella festividad:

“El día 19 de abril, aniversario de la Revolución, el pueblo de Caracas demostró el valor que daba a los felices beneficios que creía haber obtenido para él y su posteridad. El júbilo fue general. Después del servicio religioso los habitantes se dispersaron por las calles, con vestidos de fiesta, luciendo en sus sombreros escarapelas de cintas rojas, azules y amarillas. Bandas de músicos, seguidos de danzantes, recorrían la ciudad tocando aires alentadores; los miembros del club patriótico recorrieron en procesión las calles principales, llevando banderas adecuadas a la fiesta. Las personalidades más respetables de Caracas se sumaron al universal regocijo; y se vio a muchos grupos de indios de los alrededores cantando y bailando a su manera, con más ingenuidad que gracia. Todos los rostros reflejaban la alegría, cambiándose vivamente mutuos votos de felicidad.”⁴⁶

En este acto festivo se expresa el júbilo colectivo por un aniversario que se aprecia como fundador de la nueva comunidad política. Aparecen los rasgos de la unanimidad y se evidencian la búsqueda de emblemas que den cuenta de la nueva situación, como es el caso del uso de escarapelas y banderas distintivas de los miembros “*del club patriótico*”. “Patria” y “revolución” son términos que nutren el nuevo vocabulario político. Veamos cómo cierra este relato de la fiesta nuestro testigo e historiador Palacio Fajardo:

“La noche trajo un cambio de escena: Caracas quedó por completo iluminada, y los edificios públicos y muchas casas particulares mostraban inscripciones y emblemas que competían en ingenio y buen gusto. Las bandas de músicos continuaron llenando el aire de los sonos más melódicos, y a medida que declinaba el calor diurno, parecía aumentar el contento de los habitantes. Pequeños teatros montados en distintas partes de la ciudad servían de lugares de descanso donde se entretenía a la gente con farsas y

⁴⁶ PALACIO FAJARDO, Manuel. **Bosquejo de la Revolución en la América Española**. Caracas. Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia No. 3. 1953. p. 70 y 71.

*canciones. La diversión se prolongó hasta altas horas de la noche, y cuando terminaron los festejos, todos los espíritus estaban animados del más vivo y grato entusiasmo.*⁴⁷

En esta atmósfera de cambio, en esta reunión de espíritus inflamados por las nuevas ideas de independencia, de nación, el acto legitimista del 19 de abril de 1810 se transforma en fecha de regocijo patriótico, en escenario prácticamente republicano, porque es una fiesta que une a clases y castas como parte de una misma comunidad política, que es la esencia de la nación moderna. Con ello, el triunfo del discurso de la independencia ya estaba asegurado “*desde abajo*”.⁴⁸ Esta agitación, esta movilización de la Sociedad Patriótica como movimiento revolucionario, como sujeto de los cambios que se sentían en ese momento como necesarios, se acompaña de nuevas formaciones políticas que van copando, más a la izquierda, el espectro político, influyendo poderosamente en la orientación del debate que se lleva a cabo en el Congreso, instalado el 2 de marzo de 1811 en Caracas, y donde al lado de los hombres del 19 de abril de 1810, como Tovar y Ponte y Juan Germán Roscio, por señalar dos de los más connotados, aparecen destacados líderes de la Sociedad Patriótica, como Felipe Fermín Paúl y Lino de Clemente, al que se agregará más tarde el propio Francisco de Miranda.

Entre esas nuevas agrupaciones políticas que acompañan y rivalizan con la Sociedad Patriótica en el discurso radical de la independencia y la república, hay que señalar al Club de los Sin Camisa, que a decir de Magallanes, “*aglutinó a casi la totalidad de los revolucionarios afectos a la independencia, llegando a contar en su apogeo hasta seiscientos miembros.*”⁴⁹ Esta asociación estuvo enca-

⁴⁷ **Ibid.** P. 71.

⁴⁸ Uno de sus miembros más activos, Antonio Muñoz Tébar pronunció en aquella jornada del 19 de abril de 1811 las siguientes palabras, que dan el tono de lo que vibraba en el cerebro de aquellos hombres: “*Señores, hoy es el natalicio de la Revolución. Termina un año perdido en sueños de amor por el esclavo de Bonaparte. ¡Que principie ya el año primero de la Independencia y la Libertad! Confederación de Estados o Gobierno Central, una Asamblea o muchas, por todo podemos comenzar, como comencemos por la Independencia.*” En: GONZÁLEZ, Juan Vicente. **Op. Cit.** 1975. p. 97.

⁴⁹ MAGALLANES, Manuel Vicente. **Op. Cit.** 1973. p. 29.

bezada por el padre José Joaquín Liendo y Larrea, contando con la protección de don Andrés Moreno, en cuya casa sesionaba el partido. Como parte de la fiesta pública, llena de regocijo y unanimidad, que la Sociedad Patriótica motorizara en las calles de Caracas el 19 de abril de 1811, el Padre Liendo “*en la celebración aniversaria del 19 de abril condujo una manifestación hasta las orillas del Guaire, portando un retrato de Fernando VII. Al llegar al río lo sumergió tres veces en el agua para ‘ahogar’ al infame Rey. Luego con peculiares ceremonias, enterró la efigie en la ribera para simbolizar con ello el cese del dominio español.*”⁵⁰ Si bien se trata de los mismos actores, los referentes políticos que dominaban en 1810 iban quedando atrás, ya que en esta atmósfera colectiva emergía un nuevo imaginario político orientado más por la modernidad que por las claves del viejo sistema monárquico y sus principios de legitimidad y soberanía, que aún se debatían en la España de la Regencia.

6.- LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA: EL CALENDARIO MANUAL Y GUÍA UNIVERSAL DE FORASTEROS DE 1810.

Cuando señalamos que se trata de un nuevo escenario público que se construye con elementos del nuevo imaginario político de la modernidad, es porque en nuestro análisis vamos más allá de la simple diferenciación de las ideologías que participan en este proceso de cambio. La noción de imaginario nos coloca en la dimensión simbólica de las representaciones que la propia sociedad se hace de sí misma a través de aquellos mitos, símbolos y emblemas que Bronislaw Baczko, por ejemplo, denomina imaginarios sociales, para señalar esas **ideas-imágenes** de la sociedad global que organizan y dominan el tiempo colectivo sobre el plano simbólico.⁵¹ En términos epistemológicos significa: “*Descentramiento del pensamiento moderno que anula la dicotomía esencialista entre lo real y lo imaginario para desplazar sus fronteras recíprocas al interior del*

⁵⁰ *Ibid.* p. 30.

⁵¹ BACZKO, Bronislaw. **Los imaginarios sociales**. Buenos Aires. Nueva Visión. 1999. p. 9.

*espacio semántico de la realidad*⁵² y que Castoriadis refiere a los productos de la **función significativa** que constituyen un imaginario efectivo, como mitos, ideologías, creencias, religiones, paradigmas interpretativos del mundo, donde la imagen está articulada a la significación dentro de un sistema simbólico.⁵³ Dice Colombo: “*Nuestra aprehensión de la realidad no es nunca directa o inmediata, ella contiene siempre una parte de construcción, de interpretación, de selección. La mediación está dada por el signo significativo o símbolo. El universo humano es un orden simbólico.*”⁵⁴

Ahora bien, este orden simbólico es un producto del tiempo, donde conviven mito y razón. Pero es la razón la que busca domeñar el tiempo y construir una imagen del pasado que es la historia. En el caso de la nación, como comunidad imaginada, hay que construir una memoria a través de objetos, instrumentos e instituciones de la memoria. “*Ces lieux, il fallait les entendre à tous les sens du mot, du plus matériel et concret, comme les monuments aux morts et les Archives nationales, au plus abstrait et intellectuellement construit, comme la notion de lignage, de génération, ou même de région et d’homme mémoire.*”⁵⁵

Esta tarea la cumplen, entre otros, el cronista y el historiador. De la genealogía antigua al discurso historiográfico de la nación, como nuevo sujeto de la historia. En 1810, aparece, días antes de los sucesos de abril, nuestro primer libro de historia nacional, en el que el país venezolano ya no es el escenario de las aventuras de los conquistadores, sino una realidad social, económica, po-

⁵² COLOMBO, Eduardo (Comp.). **El Imaginario Social**. Montevideo-Buenos Aires: Editorial Nordan-Editorial Altamira. 1993. p. 17.

⁵³ Al respecto nos dice Castoriadis: “*Más allá de la actividad consciente de institucionalización, las instituciones tuvieron su origen en el imaginario social. Este imaginario debe entrecruzarse con lo simbólico – de lo contrario, la sociedad no hubiera podido ‘reunirse’ – y con lo económico-funcional – de lo contrario, no hubiera podido sobrevivir.*” CASTORIADIS, Cornélius. **Op. Cit.** 1975. p. 197.

⁵⁴ **Idem.**

⁵⁵ “Son lugares, conviene entenderlo en todo el sentido de la palabra, de lo más material y concreto, como los monumentos a los muertos y los Archivos nacionales, a lo más abstracto e intelectualmente construido, como la noción de linaje, o también de región y de ‘hombre-memoria.’” NORA. Pierre (Dir.) **Op. Cit.** 1997. T. 1. p. 15.

lítica y cultural que tiene personalidad propia.⁵⁶ Nos referimos al **Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela para el año de 1810**, primer libro publicado en el país por el puño y letra de Andrés Bello⁵⁷. En este libro aparece nuestra primera cronología nacional, desde el Descubrimiento de 1498 al Gobierno de Emparan de 1809. Se combinan, como hitos, la fundación de ciudades principales como Cumaná, Coro y Caracas, idea de lógica histórica que le da a Caracas su significado de capitalidad, con la fundación de instituciones claves como la Universidad y la Real Audiencia. Se cita la llegada de la vacuna y se destaca la extinción de la Compañía Guipuzcoana. ¿Por qué no otros acontecimientos? Hay información política y cultural y, lo más importante, el discurso histórico fundacional que su autor, Andrés Bello, intitula: “Resumen de la Historia de Venezuela”.

Los hechos de la conquista son tratados por su significación histórica, y no sólo en referencia a los intereses de la España conquistadora. No es un libro de caballería, ni un relato de aventuras. Hay un tratamiento de respeto a la resistencia aborígen a la conquista, desde “*la alianza del Cacique de la nación Coriana con la Española*” hasta la conquista del valle de Caracas y la fundación, por Diego de Losada, de “*una ciudad en el valle de San Francisco, á la que intituló desde luego Santiago de León de Caracas, para que con esta combinación quedase perpetuada su memoria, la del Gobernador Don Diego Ponce de León, y el nombre de la nación á quien había vencido.*”⁵⁸

Es un discurso historiográfico, que más que recuento de datos y fechas es interpretación de un pasado, donde se califican las actuaciones de los conquistadores y se busca en la codicia, por ejemplo, el motor de sus acciones. El territorio no es un simple escenario, es el suelo lleno de prodigios y ri-

⁵⁶ Esta la diferencia fundamental – a nuestro juicio - entre la **Guía de Forasteros** de 1810 y la **Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela** de José de Oviedo y Baños, de 1723.

⁵⁷ Sobre este aspecto se puede consultar el estudio introductorio que Pedro Grases le hace a la edición facsimilar en su libro: **El Primer Libro Impreso en Venezuela**. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. 1952.

⁵⁸ **Ibid.** p. 66.

quezas. Se destaca la obra constructiva de los colonizadores frente a la labor destructiva de los conquistadores y se exalta la defensa de la patria ante el acoso de los piratas. Los pobladores aborígenes tienen nacionalidad y jefes que los dirigen en el combate contra el español, como Cayaurima, Sorocayma, Aricabacuto, Gaycamacuto y Gaycaipuro, “*gefe de aquellos Indios.*” Hay sentido de causalidad en el proceso histórico. Este párrafo parece escrito para el presente: “*En la gobernación de Venezuela era el hallazgo del Dorado, el móvil de todas las empresas, la causa de los males, y el origen de todos los descubrimientos.*”⁵⁹

Se diferencia el siglo XVI, siglo de conquista dominado por el sueño de El Dorado, del siglo XVII, en cuyos años finales “*debe empezar la época (sic) de la regeneración civil de Venezuela*”, con la agricultura y el comercio y la creación de las instituciones políticas que van a caracterizar a la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII. Es la Venezuela del cacao, donde aparece la Compañía Guipuzcoana, cuya obra sintetiza Bello en esta hermosa metáfora: “*A impulsos de tanta beneficencia se ensancharon milagrosamente los oprimidos resortes de su prosperidad, y se empezaron a coger los frutos del árbol que sembró, a la verdad, la Compañía; pero que empezaba a marchitarse con su maléfica sombra.*”⁶⁰ Es, en el contexto del conflicto comercial de España con Holanda, propiciadora del contrabando, que aparece la Guipuzcoana y, con ella, la noción de monopolio, de sojuzgamiento colonial y de patria, como su consecuencia. Dice Bello: “*Los conquistadores y los conquistados reunidos por una lengua y una religión, en una sola familia, vieron prosperar el sudor común conque regaban en beneficio de la madre patria una tierra tiranizada hasta entonces por el monopolio de la Holanda.*” Esta obra está impregnada de sentido de progreso, de optimismo. Es, visto desde el presente, nuestro primer esbozo de historiografía nacional, relato “*del hermoso país que desde las inundadas llanuras del Orinoco hasta las despobladas orillas del Hacha, forma una de las más pingües é interesantes posesiones de la Monarquía Española.*” Es la historia de los “*sucesos con que sus habitantes reunidos en una sola familia*

⁵⁹ *Ibid.* p. 69.

⁶⁰ *Ibid.* p. 86.

*por los intereses de una patria, han correspondido á los desvelos con que el Gobierno há procurado elevar a Venezuela al rango que la naturaleza le asigna en la América Meridional.*⁶¹ (Subrayado nuestro)

7.- LOS EMBLEMAS DE LA NACIÓN: BANDERA Y ESCUDO.

Pues bien, en este universo simbólico donde se construye una idea moderna de nación, en el sentido de comunidad de ciudadanos iguales en derechos y deberes, aparecen las representaciones de ese nuevo orden que se funda en la historia el 5 de julio de 1811, cuando el Congreso declara solemnemente la independencia. El primer emblema que se crea es el de la bandera con la que se busca representar simbólicamente los referentes que identifican la nueva nación. En ella se funden, con grados y niveles diferentes, como bien ha señalado Enrique Florescano para el caso mexicano, tres tradiciones que dan cuenta de la naturaleza mestiza del símbolo: la indígena, la hispana y la liberal.⁶²

La Comisión encargada por el Congreso para la designación de la bandera y cucarda nacional se designó en la sesión de la tarde del mismo 5 de julio, conformada por los diputados Francisco de Miranda, José de Sata y Busy, y Lino de Clemente.⁶³ Los colores seleccionados fueron amarillo, azul y rojo; “...y al amanecer del domingo 14, se vio fluctuar en los aires el nuevo Pabellón Nacional, figurando en él el siguiente Escudo de Armas: una india, sentada en una roca y portando en la mano derecha un asta rematada por un gorro frigio, viéndose junto a ella emblemas del comercio, de las ciencias, de las artes, un caimán y vegetales.”⁶⁴

⁶¹ **Ibid.** p. 88.

⁶² Cf. FLORESCANO, Enrique. **La bandera mexicana.** 2001. p. 13.

⁶³ Congreso de la República. **Congreso Constituyente de 1811-1812.** Caracas: Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar. 1983. Tomo I. p. 151.

⁶⁴ VARGAS, Francisco Alejandro. **Los Símbolos sagrados de la Nación Venezolana.** Caracas: Ediciones Centauro. 1981. p. 46.

En este caso, nos encontramos con una bandera con escudo, lo cual remite a dos lecturas del símbolo. En primer lugar, los colores amarillo, azul y rojo, que evocan el tricolor mirandino que flamea por primera vez en territorio venezolano el 13 de agosto de 1806, cuando la Expedición que encabeza el Generalísimo Francisco de Miranda desembarca en La Vela de Coro. El 12 de marzo de 1806, la enseña tricolor había sido izada por primera vez en el buque-insignia de la Expedición, el “Leander”, en el puerto haitiano de Jacmel.⁶⁵ De los colores, hay muchas versiones que van desde la tradicional referencia al amarillo de la riqueza, el azul del mar que separa a la España de sus colonias, y el rojo de la sangre vertida en pro de la independencia, ¡¡que aún no se había iniciado!!, hasta una posible referencia masónica de la luz solar (dispersión universal), el azul del alba (plenitud y devoción primigenia) y el rojo de la sangre derramada por el cainita Hiram para la regeneración del mundo, pasando por la influencia en Miranda de las banderas de Rusia, Hamburgo y de la misma bandera de España.⁶⁶ Estos tres colores van a permanecer casi idénticos en las banderas posteriores hasta la fecha.

El otro símbolo es el escudo de armas que aparece a la diestra de la enseña en su parte superior. Allí se aprecia una mujer indígena, adornada con un penacho de plumas, sentada en una roca, representando al mundo aborigen dominado por España y que la nueva nación rescata como representación de sus orígenes. La figura de la mujer abarca todo el espacio del escudo y se acompaña de uno de los símbolos de la Revolución Francesa, en su versión jacobina, como es el gorro frigio, símbolo de libertad, el cual formaba parte del atuendo de los esclavos liberados en Grecia y Roma. La figura se acompaña, además, de los emblemas “...del comercio, de las ciencias, de las artes, un caimán y vegetales.”⁶⁷

La revolución en marcha producía su imaginario social encontrando en el pasado los elementos de su identidad y coherencia, y en el presente revoluciona-

⁶⁵ *Ibid.* p. 33 y ss.

⁶⁶ RODRÍGUEZ, Dery. **El conocimiento de los Símbolos Patrios y su enseñanza en la Educación Básica venezolana.** 2008. p. 187 y ss.

⁶⁷ VARGAS, Francisco Alejandro. **Op. Cit.** 1981. p. 46.

rio francés el norte de su orientación republicana. El trabajo, ahora, es lograr con las armas el cumplimiento de lo firmado el 5 de julio. Mientras tanto, en el fragor del combate, entre el mundo de los muertos y de los vivos, la nación aparece con sus héroes y sus sacrificios. Apagado el fuego de los fusiles, la hora de la patria exige otro discurso de construcción. Es la historia épica, la historia romántica que aparecerá en la cuarta década de nuestro siglo XIX.

FUENTES CONSULTADAS

- Acta del 19 de Abril de 1810 / Documentos de la Junta Suprema de Caracas. Caracas: Litografía Tecnocolor, S.A. 1984.
- ANDERSON, Benedict. **Comunidades imaginadas**. México: Fondo de Cultura Económica. 1997.
- ANNINO, Antonio y François Xavier GUERRA. **Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX**. 2003.
- ARTOLA, Miguel. (Ed.) **Las Cortes de Cádiz**. Madrid: Marcial Pons Ediciones de Historia. 2003.
- BRAUDEL, Fernand, **Historia y Ciencias Sociales**. Madrid: Alianza editorial 1974.
- CASTORIADIS, Cornelius. **L'institution imaginaire de la société**. París: Éditions du Seuil. 1975.
- CASULLO, Nicolás. (Comp.) **El debate modernidad-posmodernidad**. Buenos Aires: Puntosur. 1989.
- CHARTIER, Roger. **Les origines culturelles de la Révolution Française**. París: Éditions du Seuil. 1990.
- El Colombiano de Francisco de Miranda**. Caracas. Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia No. 1. 1952.
- FLORESCANO, Enrique. **La bandera mexicana**. México: Taurus. 2001.
- FONTANA, Josep. **La crisis del Antiguo régimen. 1808-1833**. Barcelona: Editorial Crítica. Grupo Editorial Grijalbo. 1979.
- Gaceta de Caracas**. París: Reproducción fotomecánica por Établissements H. Dupuy. 1939. Vol. I. No. 1. Tomo I.
- GUERRA, François Xavier. **Modernidad e independencias**. México: Fondo de Cultura Económica. 1993.
- HABERMAS, Jürgen. **L'Espace public**. París: Payot. 1978.
- NORA, Pierre. (Dir) **Les lieux de mémoire**. París: Quarto Gallimard. 1997. Tomo 1.
- RODRÍGUEZ, Dexy. **El conocimiento de los Símbolos Patrios y su enseñanza en la Educación Básica venezolana**. Caracas: Tesis doctoral en Educación. Universidad Santa María. 2008. Mimeo.
- RODOLFO CORTÉS, Santos. **Antología documental de Venezuela**. Caracas: Editorial Pregón. 1971.
- ROJAS, Reinaldo. **El 19 de Abril de 1810**. Barquisimeto: Edición conjunta Oficina del Cronista Oficial del Municipio Crespo.- Fondo Editorial Buria. 1997.
- TOURAINÉ, Alain. **Crítica de la modernidad**. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económico. 1995.



FRANCISCO DE MIRANDA:
REFLEXIONES ALREDEDOR DEL HOMBRE Y SU OBRA



I

No hay en nuestra historia un drama¹ igual al de Miranda. Encontramos, en su ciclo vital, todos los componentes del héroe clásico y del héroe moderno, forjador de leyendas y creador de una nueva comunidad política que llamará Colombia. Participó en las dos revoluciones políticas más importantes de la modernidad, la revolución de las colonias angloamericanas de 1777 y la revolución francesa de 1789, pero fue el promotor, el precursor, el líder organizador de una tercera: la revolución de independencia hispanoamericana. Pero esta es la esencia de su drama: no logró ver el resultado de sus proyectos. Y uno de sus discípulos más aventajados, alcanzados los triunfos políticos y militares que él había iniciado, y por los que había trabajado incansablemente hasta su muerte, finalmente opacó su vida y su obra.

Miranda no es sólo el revolucionario cuya labor emancipadora la frustró la Capitulación de San Mateo de 1812, en Caracas. Ha sufrido también los estragos del silencio que la historia oficial, fundada en el endiosamiento de Bolívar, le ha impuesto al resto de libertadores y al pueblo que le sirvió de ejército. Es

¹ Drama en el sentido de narración de una tragedia y que es uno de los cuatros modos de tramar el discurso histórico, según la clasificación de Northrop Frye en **Anatomy of Criticism** (1957) citado por Hayden White en **Metahistoria**, 1998. p. 19. En este sentido, el ciclo romántico de la época revolucionaria que le tocó vivir no se corresponde con el ciclo trágico de su vida, aunque fuera figura principal o destacada en aquellos acontecimientos.

una deuda histórica que sólo será superada cuando la historia reconozca en su justo valor el papel jugado por aquellos hombres y mujeres que conformaron nuestra generación de independencia. Es una lectura colectiva de aquel acontecimiento lo que va a permitir reivindicar a figuras como Miranda, más allá del calificativo de *precursor* con que ha quedado reducida su participación decisiva en nuestra lucha de independencia. Abogemos, pues, por esa nueva historiografía que descubra la acción colectiva y el papel jugado por estos grandes hombres, valorando en su contexto vida y obra, en luz y sombra.

II

El 30 de julio de 1812 es una de esas fechas claves en la vida de Miranda. Estamos en el puerto de La Guaira, donde fondean tres embarcaciones que se preparan para zarpar a la orden del Generalísimo. Pero el momento es crítico. Acaba de firmar, en nombre de la República apenas fundada en 1811, una capitulación con el General Domingo de Monteverde en representación del Rey de España. Sin mayores consideraciones para con el resto de la oficialidad que había servido a sus ordenes, Miranda se dispone a zarpar el día siguiente, el 31.

Mientras tanto, se encuentra alojado en casa de Manuel María de las Casas, comandante del puerto y ya al final de la tarde se apresta a officiar su última cena, antes de partir. Y relata uno de sus biógrafos: “*Un áspero debate se encendió mientras comían, cuando el honesto Pedro Gual y el coronel Juan Paz del Castillo exigieron a Miranda que explicara todo el alcance de la capitulación. El generalísimo respondió con despectivo orgullo.*”² Pero las Casas, preparaba las condiciones para entregar a Miranda a las autoridades españolas, violando con ello uno de los términos de la Capitulación. A la conjura se suman Bolívar y Mariano Montilla, para quienes “*Miranda es el único responsable de la hora trágica que vive el país y que merece castigo.*”³

² Picón Salas, Mariano. **Miranda**. Caracas: Monte Avila editores. 1972. p. 182..

³ **Idem**.

Todo se confabula en su contra. El 31, las Casas prohíbe la salida de embarcaciones de la rada, lo que impide que el *Saphire*, en el cual viajaría el precursor, alzara anclas. Miranda es apresado y hasta el propio Bolívar se salva por la oportuna intervención del comerciante español Francisco Iturbe, quien para salvarle la vida aboga por la expulsión del joven militar. “Déjalo que se vaya”, le dice Iturbe a Monteverde: “Ese joven no es más que un calavera.”⁴ Esta versión la amplía con mayor realismo Gerhard Mazur, profundizando un poco más en este episodio polémico de la vida de Bolívar como factor clave en el apresamiento y entrega de Miranda a las autoridades españolas. Según este biógrafo de Bolívar, Iturbe presentó a Bolívar con estas palabras, frente a Monteverde: “He aquí al comandante de Puerto Cabello, de quien respondo.” Por lo cual accede Monteverde a la petición diciendo: “Esta bien. A este caballero se le dará un salvoconducto como recompensa por el servicio que ha prestado al rey arrestando a Miranda.” Pero el joven republicano, más con pasión que con prudencia exclamó: “Yo no arresté a Miranda para servir al rey, sino para castigarle por haber traicionado a su país.”⁵ Quedaba, pues, en manos de los realistas más furibundos el hombre más buscado por la España imperial, envuelto en este trágico suceso donde la traición, la soberbia y el odio tomaron cuerpo insuflando la pasión política.

III

El primer drama de Miranda está en su origen, en el contexto de una sociedad caraqueña desgarrada por el racismo y el orden de castas. Sí, esta situación generará las condiciones objetivas de esa sangrienta guerra a muerte que caracterizará nuestra lucha por la independencia, guerra de clases y castas como la define Federico Brito Figueroa⁶ y que antes, como fenómeno social, llevó a Laureano Vallenilla Lanz a conceptualizar a nuestra guerra de independencia

⁴ *Ibid.* p. 184.

⁵ Mazur, Gerhard. **Bolívar**. Barcelona: Circulo de Lectores. 1976. p. 137 y 138.

⁶ Brito Figueroa, Federico. “La Emancipación Nacional y la Guerra de Clases y Castas”. **Revista Universitaria de Historia**. Caracas: Publicación cuatrimestral de la Coordinación de los Cursos de Postgrado en Historia de la Universidad Santa María. N°. 1. Enero-Abril de 1982.

como una guerra civil. Si esto es cierto en su dimensión colectiva, en el orden individual se trata de una atmósfera vital que marcará la vida y generará odios y resentimientos.

El suceso, en el que se verá inmiscuido su padre Sebastián de Miranda, se da en 1769, cuando el Gobernador José Solano ordenó el empadronamiento de todos los vecinos, moradores y habitantes de Caracas a objeto de crear las milicias de blancos y las milicias de pardos y morenos. En la de blancos fue incorporado Sebastián de Miranda con el grado de capitán, lo cual fue demandado por distinguidos personajes del mantuanaje caraqueño como Juan Nicolás de Ponte y don Martín de Tovar, quienes “*hallaron mal la providencia, dado que el susodicho don Sebastián ‘tenía tienda de mercería, en su casa se vendía pan, y se decía entre sus paisanos que era mulato’ y en la propia tertulia del Gobernador se expresaron de él, de manera despectiva*”, tal como lo describe Héctor García Chuecos en una de sus crónicas sobre nuestro siglo XVIII.⁷ El agraviado renunció, pero conservó el bastón de mando y el uniforme, lo cual llevó a un litigio en el Ayuntamiento contra el propio Miranda en el que se interpuso el Gobernador y hasta el propio monarca, Carlos III, remitió una cedula en la que había resuelto “*aprobar el retiro concedido a don Sebastián de Miranda por mi Gobernador y Capitán General de Venezuela, con el goce de todas las preeminencias, exenciones, fueros y prerrogativas militares que le corresponden como tal capitán reformado...*”⁸

Sin embargo, como bien señala otro de sus biógrafos, Alfonso Rumazo González, al valorar las consecuencias de tal acontecimiento familiar en la vida del joven, nos señala: “*...el estudiante que quería ingresar al ejército, vio de pronto cerrada la vía; en el ejército ejerciase el predominio de los mantuanos. Optó por exigir de su padre el pago de un viaje a España, donde podría iniciar fácilmente su derrotero militar con el apoyo del rey.*”⁹ En ese sentido, Miranda sale de su

⁷ García Chuecos, Héctor. **Siglo dieciocho venezolano**. Caracas-Madrid: Ediciones Mediterráneo. s/f. p. 167.

⁸ En: Rumazo González, Alfonso. “Francisco de Miranda. Biografía” **8 Grandes Biografías**. Cumaná: Ediciones de la Gobernación del Estado Sucre. 2001. Tomo II. P. 17.

⁹ **Ibid.** p. 18.

tierra extrañado por aquellos conflictos étnicos y sociales que alimentaban el odio y el sentimiento de revancha en aquella prospera sociedad. El joven, hará de aquel drama familiar un acicate para conquistar otros espacios y alcanzar los triunfos que Caracas le había negado. Pero no se olvidará nunca de su suelo natal y transformará la discriminación mantuana en argumento de lucha por la libertad personal y colectiva de su país.

IV

Entre 1771 y 1810, treinta y nueve años separan al joven Miranda del Generalísimo que viene a encabezar la ruptura del país con España en el Congreso de 1811. Pero es el año de 1783 el momento clave de su rompimiento con España, después de que es acusado y llevado a prisión en La Habana por una supuesta entrega de información de la fortaleza militar habanera a un oficial inglés. Nos dice Rumazo González que “*Ante el peligro de ser apresado y enviado a la Península, huye de La Habana, con el apoyo de Cagigal que sabe su inocencia y se traslada a los Estados Unidos.*”¹⁰ Tenía 23 años de edad. El 15 de diciembre de 1784 embarca rumbo a Inglaterra, donde comienza su aventura europea. En su “*Memoria del General Miranda al Diputado Gensonné*”, fechado en París el 10 de octubre de 1792, encontramos datos de esta transición de ser una oficial al servicio de España para transformarse en un propulsor de la independencia hispanoamericana.

Para 1781 nos dice, que “*el mejor partido era sufrir aún por algún tiempo, y aguardar con paciencia la independencia de las Colonias angloamericanas, que serían el preliminar infalible de la nuestra.*”¹¹ Imbuido del conflicto en que se debatían la Gran Bretaña, España y Francia frente a la independencia de las trece colonias norteamericanas en 1777, Miranda va a seguir de cerca este proceso emancipador que debe concluir, en su criterio, con la desintegración del

¹⁰ **Ibid.** p. 359. Se trata del General Juan Manuel Cagigal, Gobernador y Capitán General de Cuba, quien había nombrado a Miranda como su Ayudante de Campo.

¹¹ Miranda, Francisco de. **Op. Cit.** 1989. Tomo X. p. 269.

Imperio Español en América. En 1792, ya en París e involucrado en los acontecimientos de la Revolución Francesa, promueve su proyecto de independencia, señalándole a Genzoné “*que, el año de 1784, en la ciudad de Nueva York, se formó el proyecto actual de la Independencia y Libertad de todo el Continente Hispanoamericano, con la cooperación de Inglaterra, tanto más interesada cuanto que la España había dado ya el ejemplo, forzándola a reconocer la independencia de sus Colonias en el propio Continente.*”¹²(Subrayado nuestro)

Se trataba, pues, de aprovechar una oportunidad histórica, lo que explica el por qué de su traslado a Londres, donde fija su residencia a partir de 1785. Sin embargo, como sus gestiones no daban el fruto esperado, decide pasar al continente con el fin de “*ocupar el tiempo que era necesario aguardar, en examinar atentamente los diversos gobiernos y sistemas políticos de la Europa.*” El hombre de acción se transforma en observador y analista *in situ* de las formas de vida y organización política de la Europa de fines del siglo XVIII. Y allí están sus escritos como testimonio de aquella “observación de campo” que le va a servir como materia prima para idear el mejor sistema político para Hispanoamérica. “*Artes, ciencias, religiones, industria y efectos de los diferentes formas de república y gobiernos mixtos de gobierno – nos dice – ocuparon mi atención por espacio de cinco años, hasta el de 1789, que volví a Inglaterra...*”¹³

v

Si Nueva York es el sitio donde piensa por primera vez acerca de la Independencia y Libertad de Hispanoamérica, es Londres el escenario de sus primeras acciones en favor de esta causa. El primer documento que recoge la propuesta mirandina es la que le dirige al Primer Ministro William Pitt el 14 de febrero de 1790. Su estrategia es tratar de enlazar la independencia hispanoamericana con los intereses comerciales ingleses en el continente. En sus palabras: “*servir*

¹² **Ibid.** p. 269 y 270.

¹³ **Idem.**

*a mi país y (...) fomentar los intereses y ventajas de Gran Bretaña...*¹⁴

Allí recoge el argumento central del criollismo, que se siente relegado del gobierno americano, dando paso con ello a una ideología de emancipación. Se refiere a esta parte del continente como la “*América española*” que desea – en sus palabras – “*que Inglaterra la ayude a sacudir la opresión infame en la que España la tiene constituida*”¹⁵ Pudiéramos trazar un paralelo entre este importante documento de Miranda, el *Projet pour rendre l’Amérique Espagnole indépendante*, “*Fait a Livourne 18 Septe 1790 et présenté a Londres le 5 de Mars. 1791*”,¹⁶ del sacerdote jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán y la Carta de Jamaica escrita por Bolívar en 1815.

Tres documentos que con un mismo objetivo fueron escritos en diferentes momentos y que nos hablan de la mentalidad emancipadora que ya empezaba a impregnar a los criollos americanos en la última década del siglo XVIII y que da también el hilo conductor de una continuidad de pensamiento que involucra por lo menos a dos generaciones hispanoamericanas. La que representan el Abate Viscardo y Guzmán, (1748-1798), uno más de los 2.154 jesuitas expulsados por Carlos III de sus dominios de América en 1768¹⁷ y Miranda (1750-1816), por un lado, generación promotora y organizadora intelectual, y la que representa Bolívar (1783-1830), como generación ejecutora de la independencia. Los tres documentos, es una constante, están dirigidas a Inglaterra, a sus autoridades, a fin de involucrarla en la independencia hispanoamericana. Penosa solicitud que no dio sus frutos. Las potencias imperiales no acuden a socorrer al débil sino a salvar sus intereses. El pragmatismo es su política.

¹⁴ Miranda, Francisco de. **Op. Cit.** 1989. Tomo IX. 67.

¹⁵ **Ibid.** p. 39.

¹⁶ En: Simmons, Merle. **Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Precursor de la Independencia Hispanoamericana.** Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello. 1983.

¹⁷ Cf. Ratto-Ciarlo, José. **El socialismo incaico y el socialismo de los jesuitas.** Caracas-Barquisimeto: Fondo Editorial Buria-Fondo Editorial Antonio José de Sucre. 1987. p. 148.



VI

El Miranda residenciado en Inglaterra, molesto por las dilaciones de Pitt en responder a su solicitud de apoyo a la causa hispanoamericana, se entera de que en plena Convención Girondina (1792-1793), “*aquel nuevo gobierno se ocupaba ya de extender sus principios hacia la América española, y proteger la independencia.*”¹⁸. Efectivamente, Francia se preparaba para librar una guerra continental contra las monarquías europeas que no iban a aceptar pasivamente la ejecución del monarca francés Luis XVI aquel 21 de enero de 1793. Pero, ¿cómo se explica la destacada participación de Miranda en aquellos acontecimientos? El mismo se lo hace saber al diputado Gensonné con estas palabras: “*... la felicidad de mi Patria como la salvación de la Francia, dependían de que los ejércitos Prusianos y Austriacos saliesen del territorio francés*”. En consecuencia, el 24 de agosto de 1792, Francisco de Miranda entra militarmente al servicio de Francia quedando bajo las órdenes del General Dumouriez encargado de invadir a Bélgica. A Jerónimo Pétiou, “*alcalde de París*”,¹⁹ le explica esta doble circunstancia: “*puedo prestar servicios esenciales a la República, y hacer al mismo tiempo la felicidad de mi patria, que es como el colmo de la felicidad humana. Así pues, V. no puede dudar de mi completa abnegación por una y otra cosa.*”²⁰

En consecuencia, es incorporado al Ejército Francés con el grado de General e inmediatamente, en la campaña de Grandpré, al lado de Dumouriez, y “*obrando íntimamente y de acuerdo en esta campaña, los enemigos fueron expulsados y yo promovido al grado de Teniente General, y muy luego al grado y mando del Ejército del Norte*”²¹. Además de sus éxitos militares, que elevaron su nombre al Arco de Triunfo de París, como parte de la élite militar que salvó a Francia de la invasión de las potencias monárquicas europeas, dos destalles de su estadía

¹⁸ Miranda, Francisco de. **Op. Cit.** 1989. T. X. p. 271.

¹⁹ La referencia la tomamos de Paul Verna en su obra **Petiou y Bolívar**. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. 1980. p. 23. Esto, para diferenciarlo de Alexander Petiou, Presidente de Haití cuando Bolívar visita la isla en 1816.

²⁰ Miranda, Francisco de. **Op. Cit.** 1989. T. X. p. 274.

²¹ **Ibid.** p. 272.

en la “ciudad luz” se pueden destacar: En primer lugar, su primera referencia a Colombia, como el nombre de la América Española, en carta que le envía desde París a Alexander Hamilton, Edecán y secretario de George Washington, fechada el 4 de noviembre de 1792. Allí le dice:

“Las comunicaciones oficiales del nuevo ministerio de Francia y la información que nuestro amigo, el Coronel Smith, dará a V., lo enterará de cómo las cosas han llegado ya a su madurez para ejecución de aquellos grandes y beneficiosos proyectos que nosotros contemplábamos, cuando en nuestras conversaciones en Nueva York, el amor a nuestro país exaltaba nuestras mentes con aquellas ideas sobre nuestra infortunada Colombia.”²² _

Lo otro, el manejo de su nombre para encabezar un nuevo gobierno en Saint-Domingue, nuestra conocida Haití. Entre sus proponentes estaba el periodista girondino y miembro de la Asamblea Nacional, Jacques Pierre Brissot, quien le escribe al General Dumouriez para hacerle su postulación acompañándola de esta apología a la personalidad de Miranda: *“España se madura para la Libertad, su gobierno reanuda sus preparativos. Hay que hacer pues nuestros preparativos para aplastarla, o más bien para naturalizar allí la Libertad. Hay que hacer una revolución en la España europea y en la España americana, todo debe coincidir. La suerte de esta revolución depende de un hombre; V. lo conoce, lo estima, lo quiere, es Miranda.”*²³ Pero la campaña del Norte de Francia lo reclamaba también y allí se quedará hasta obtener el grado de Mariscal de Campo. El 20 de septiembre será uno de sus días más gloriosos, como militar triunfante en la Batalla de Valmy contra los ejércitos prusianos.

Pero la idea de movilizarse a América con aquella expedición al Caribe, le atraía. Era acercarse a su objetivo final. Desempolva los planes que le había preparado a los ingleses y los pone a la disposición de Brissot a través de su amigo Pétion. Pero su destino militar lo lleva a Holanda, Bélgica y Austria, hasta que la traición de Dumouriez, quien se pasa al bando austriaco, lo lleva al escenario de la política, a su defensa en la Convención, después de haber

²² **Ibid.** p. 278.

²³ **Ibid.** p. 280.

sido acusado de formar parte de la traición. Se defiende y triunfa. Pero la Convención girondina cae. Ascienden los jacobinos y Miranda es hecho prisionero por año y medio en La Force, de donde sale en libertad en enero de 1795. En París se mantiene conspirando en pro de la independencia de su Colombia hasta que sale a Londres disfrazado en enero de 1798. Esta etapa en París merece todo un libro. Napoleón que lo conoce, comenta: “*Es un Quijote que no está loco; tiene fuego sagrado en el alma*”²⁴

VII

Miranda fue, pues, un hombre múltiple. Militar destacado, aventurero, ciudadano del mundo y, por sobre todas las cosas, un hombre de pensamiento. Allí están sus anotaciones de viaje y documentos, sus cartas y comentarios políticos que constituyen un legado espiritual recogido en 63 volúmenes. Esta es su Colombeia, de la cual nos dice Angel Rosenblat lo siguiente sobre su significado: “*¿Y Colombeia? Es el nombre que le puso Miranda – probablemente en 1805, cuando organizó sus papeles, antes de partir de Europa – a los 63 volúmenes de su Archivo. Con su terminación griega, Colombeia (hay que leer Colómbeia) significaba sin duda para él: «Papeles y cosas relativas a Colombia».*”²⁵ Aún esperan detenido estudio, aquellos papeles que compartieron espacio con los libros que formaron parte de su biblioteca y que fue alimentando a lo largo de su vida, entre América y Europa: Madrid, Pensacola, La Habana, Cronstadt, Marsella, Hamburgo, París, Londres, son los itinerarios de adquisición que señala en su Archivo. De este patrimonio, lega a la Universidad de Caracas, la obra escrita que había atesorado de los clásicos griegos.

El primer catálogo de sus libros, preparado en 1828 para su subasta, contenía un aproximado de 2.400 volúmenes, láminas y mapas y la segunda de 1833, un

²⁴ La referencia es de Rumazo González en **Op. Cit.** 2001. T. II. P. 367.

²⁵ Rosenblat, Angel. **Biblioteca Angel Rosenblat.** Caracas: Monte Avila Editores. 1984. Tomo II. P. 392 y 393.

catálogo de 3.200 volúmenes y piezas.²⁶ Sobre el contenido de ambos catálogos ha dicho Arturo Uslar Pietri: “*Hojear esas paginas produce asombro. Lo que allí se enumera y que obviamente no era todo lo que Miranda llegó a poseer en libros, representa una de las bibliotecas privadas más ricas, variadas y cultas de su tiempo.*”²⁷

VIII

Cuando hemos arribado a los doscientos cincuenta y seis años de su nacimiento y el país se apresta celebrar los doscientos años de su desembarco en La Vela de Coro el 2 de agosto de 1806 y luego de su decisiva participación en los sucesos de 1811, vale la pena preguntarnos, para poder avanzar en la valoración de su papel histórico, cómo lo recuerda la historia que se ha enseñado en Venezuela, cómo lo representa el imaginario político venezolano, forjado en estos ciento setenta y seis años de república independiente. Se trata, con ello, de ir un poco más allá de ese término fácil con el que se ha pretendido sintetizar su obra: el Precursor de la Independencia y punto. La idea síntesis ha degenerado en *cliché*.

Pero también indagar cómo lo registra en nuestra memoria colectiva: Erguido, en el cuadro de Lovera de 1838, en el que se plasma el acontecimiento genésico de la firma del Acta de Independencia el 5 de julio de 1811. Medio acostado y pensativo en el cuadro de Arturo Michelena, de 1896, en la cárcel española de La Carraca, de cuyos calabozos saldrá muerto un 14 de julio del año de 1816, cuando se cumplían, ironía del destino, veintisiete años de la toma de La Bastilla, año en que la muerte física del ciudadano Miranda eleva su nombre a la estatura con el que debe reconocerse su vida y su obra: como el genio organizador de la Emancipación Hispanoamericana y autor intelectual de una comunidad política llamada Colombia, que aún estamos construyendo con afán y no sin peligros cuando ya ha amanecido para el mundo un nuevo siglo, el siglo XXI.

²⁶ La Casa de Bello. **Los libros de Miranda**. Caracas: 1979. p. XXVIII.

²⁷ **Ibid.** p. XV.



ÍNDICE DE LÁMINAS

LA LIBERTAD. DELACROIX. 1798-1863.	14
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 4 DE JULIO, 1770.	21
LA CORONACIÓN DE NAPOLEÓN. JACQUES-LOUIS DAVID. 1805-1807.	24
PLANO DE LA CIUDAD DE CARACAS. F. DEPONS. 1806.	28
DESEMBARCO DE MIRANDA EN LA GUARA EN 1810. J. MORITZ RUGENDAS.	32
FERNANDO VII CON MANTO REAL. GOYA. 1814.	40
JOSÉ BONAPARTE.	44
ACTA DEL 19 DE ABRIL. 19 DE ABRIL, 1810.	48
JOSÉ CORTÉS DE MADARIAGA.	53
5 DE JULIO DE 1811. JUAN LOVERA. 1838.	110
PÁGINA DE EL COLOMBIANO. 15 DE MARZO DE 1810.	123
PÁGINA DE EL PATRIOTA DE VENEZUELA. 1811.	132
FRANCISCO DE MIRANDA.	144
5 DE JULIO DE 1811. MARTÍN TOVAR Y TOVAR. 1884.	152

